



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Gobierno apoyará a burócratas para cursar educación básica

**FERNANDO CAMACHO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

Las comisiones de Trabajo y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobaron ayer diversos dictámenes en materia laboral, entre ellos el relacionado con la obligación de las dependencias de brindar facilidades a los trabajadores menores de edad para concluir su educación básica.

Dicho proyecto implica adicionar un segundo párrafo al

artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el cual se establece que, en su calidad de patrones, las dependencias “tienen la obligación de garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de los menores y brindar el apoyo y facilidades necesarias para que concluyan, por lo menos, su educación básica obligatoria”.

También se aprobaron disposiciones en materia de derecho a la salud mental y para las mujeres facilitar la lactancia materna.



Iniciativa de Sheinbaum faculta al Inegi para que evalúe la política social

**ANDREA BECERRIL
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo remitió a la Comisión Permanente una iniciativa de ley reglamentaria de la reforma constitucional que extinguió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y reasignó sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La iniciativa, que fue turnada de inmediato a la Cámara de Diputados, garantiza que la transferencia de funciones se realice de manera efectiva, “mediante un marco jurídico que permita al Inegi asumir estas nuevas funciones sin afectar su autonomía ni la calidad de su labor técnica”.

Esa legislación reglamentaria implica modificar Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de

Contabilidad Gubernamental.

En la exposición de motivos se resalta que la simplificación orgánica propuesta fortalece la capacidad del Estado para evaluar el impacto de la política de desarrollo social de manera objetiva a través del Inegi.

Incluso, recalca la presidenta Sheinbaum, “gran parte de la información utilizada por el Coneval para sus mediciones era producida por el Inegi”, por lo que transferirle la medición de la pobreza y la evaluación de la política social permitirá consolidar la producción, análisis e interpretación de los datos en una sola instancia especializada.

El Inegi tendrá la facultad y obligación de establecer los lineamientos y criterios técnicos para la definición, identificación y medición de la pobreza, por lo que sus estudios deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años a nivel estatal y cinco años a nivel municipal.



POR RUBÉN ARIZMENDI

En un llamado urgente a garantizar el acceso universal a la conectividad, el senador del Partido Revolucionario Institucional, Néstor Camarillo Medina, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa para eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado al internet cuando se contrata en paquete con otros servicios de telecomunicaciones.

“Ya basta de que conectarse a internet sea un privilegio y no un derecho”, reclamó el legislador al denunciar que México continúa penalizando la conectividad mediante impuestos “absurdos”, mientras en otros países el acceso es considerado un derecho esencial y, en muchos casos, subsidiado por el Estado.

Según cifras presentadas por el senador, más de 35 millones de personas en México siguen sin acceso a internet en sus hogares y comentó que en entidades como Chiapas, Oaxaca y

Néstor Camarillo lanzó una iniciativa para quitar el IEPS al internet contratado en paquete

Guerrero, más de la mitad de la población permanece desconectada; incluso, en regiones de Puebla como la Sierra Negra y la Mixteca enfrentan un rezago crítico en cobertura digital.

“El Gobierno federal prefiere cobrar impuestos antes que garantizar derechos”, acusó el priista, luego de subrayar que mantener el IEPS en estos servicios convierte al internet en un privilegio inalcanzable para estudiantes, campesinos, emprendedores, migrantes y adultos mayores.

Plantean quitar el IEPS al internet

La propuesta plantea derogar el segundo párrafo del inciso D de la fracción IV del Artículo 8 de la Ley del IEPS, con el fin de hacer plenamente efectiva la exención del impuesto al servicio de conectividad.

Actualmente, la ley solo permite esta exención si el internet se factura por separado y no representa más del 30 por ciento del valor total del paquete contratado, condiciones que Camarillo calificó como “técnicas, restrictivas e injustas”.

“Vamos a combatir la censura con más conexión, vamos a enfrentar la desigualdad con más acceso, vamos a empoderar a la gente con más Internet y con menos impuestos”, sentenció.

Néstor Camarillo enfatizó que esta propuesta no va en contra de nadie, sino a favor del país. “El Internet no puede ser rehén ni del autoritarismo, ni de la miseria fiscal, ni de los caprichos del poder.

Enfatizó que la libertad de expresión pasa por el Internet. Y como ustedes lo dijeron muchas veces: benditas redes sociales. No más censura”.



#Política



**Internet no es lujo,
es derecho, advierte
senador del PRI**



DANIEL HAJJ

Reformas deben apoyar inversión

El CEO de América Móvil, Daniel Hajj, expresó que los procesos de modernización de leyes y de regulación deben fomentar la inversión y eliminar trabas regulatorias a la competencia y la convergencia. "Si se logran consolidar estos esfuerzos, se establecerán enormes beneficios a la economía, al ecosistema digital que retribuirá positivamente en los países". > 5

DANIEL HAJJ

Reformas a leyes telecom deben fomentar inversión

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gfmm.com.mx

Los procesos de modernización de leyes y de regulación deben fomentar la inversión y eliminar trabas regulatorias a la competencia y la convergencia, dijo Daniel Hajj, CEO de América Móvil.

"Si se logran consolidar estos esfuerzos, se establecerán enormes beneficios a la economía y al ecosistema digital que retribuirán positivamente en todos estos países", aseguró Hajj durante la inauguración del M360 Latam organizado por la GSMA.

Además, dijo que se requiere certidumbre al ofrecer igualdad de condiciones y tener visión de futuro.

"Múltiples gobiernos y reguladores en la región han reconocido el enorme reto que representa seguir modernizando y expandiendo las redes", señaló Hajj.

En redes móviles mencionó que es necesario aprovechar cada generación tecnológica y "disponer el espectro a precios accesibles y para todos en igualdad de condiciones es un componente fundamental para el futuro de las telecomunicaciones".

En redes fijas, el CEO de América Móvil comentó que se debe seguir la sustitución de cobre por fibra para lograr la mejor conectividad.

"Se debe lograr la convergencia de servicios, todos los servicios en todas las redes".

Por otra parte, el directivo destacó que, para el pleno aprovechamiento de la infraestructura de conectividad, actual y futura, se requiere de una importante transformación digital en la sociedad a



Daniel Hajj
CEO de
América Móvil.

Foto: Elizabeth Velázquez



Mientras más digitalizado esté un ciudadano, una empresa o una administración pública, más competitivas serán sus actividades y servicios, y más productivo será el país."

través de una mayor adopción de los procesos digitales. Respecto a la transformación digital en el gobierno, Hajj dijo que ésta implica la digitalización de trámites gubernamentales y aprovechar la tecnología digital para brindar los servicios públicos.

"Mientras más digitalizado esté un ciudadano, una empresa o una administración pública, más competitivas serán sus actividades y servicios, y más productivo será el país".

AJUSTE REGULATORIO

Maryleana Méndez, secretaria general de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (Asiet), mencionó que la hoja de ruta

del cambio regulatorio debe ser prioritaria para todas las autoridades públicas.

"Se requieren cambios profundos, no sólo cosméticos, la regulación vuelve a ser una diferencia y es responsabilidad del Estado garantizar estos derechos", puntualizó.

Aunque reconoció que hay avances, Méndez dijo que prevalecen visiones desfasadas que pretenden mantener reglas que generan espectro en desuso y sin valor para los ciudadanos.

La representante de la Asiet destacó que América Latina cuenta con el compromiso de una industria de telecomunicaciones que invierte en los países, que genera empleo y brinda servicios de calidad.

"Sin embargo, los cambios profundos experimentados en el entorno necesitan nuevas políticas públicas efectivas, es vital que potencien y reconozcan el rol de este sector como aliado esencial para superar el desafío del crecimiento", puntualizó Méndez.



CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Pese a que desde 2018 el gobierno ha repetido que la conectividad es un derecho y no un privilegio, millones de mexicanos viven aún desconectados del mundo digital, lo que para los especialistas es una muestra de que Altán Redes y CFE Telecom, las apuestas del Estado para llevar internet, han fallado en cumplir su promesa y en lugar de cerrar la brecha digital, la han dejado abierta y sangrante en los estados más pobres.

“Altán Redes y CFE Telecom no han priorizado la conectividad social en comunidades rurales, marginadas y desconectadas, han desplegado sus servicios y su infraestructura en mercados rentables, compitiendo con operadores privados y desvirtuando su función social (...) estos actores no se han centrado en su misión principal: conectar a los desconectados”, afirmó Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi).

Como una muestra de lo anterior, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024, reveló recientemente que la Ciudad de México, Baja California y Quintana Roo lideran en conectividad, con más del 85 por ciento de sus hogares con acceso a internet.

Sin embargo, estados como Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz,

BRECHA DIGITAL, AHÍ SIGUE

Internet para todos... menos para los más pobres

Estados como Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz tienen en promedio 29.25% de su gente sin internet

considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como los estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, se encuentran por debajo de la media nacional de conectividad, con un promedio de 29.25 por ciento de su población sin acceso a internet.

“La cobertura prometida en zonas rurales y marginadas sigue siendo insuficiente, el proyecto ha

sido objeto de críticas por su falta de transparencia y resultados tangibles, hay que recordar que Altán fue rescatada por el gobierno en 2022 y a pesar de la inyección millonaria de capital, hoy seguimos teniendo una brecha digital enorme”, lamentó Gerardo Flores, integrante del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET).

Además, la ENDUTIH 2024, señala que, en los últimos dos años, las

zonas rurales del país apenas han tenido un aumento de 6.2 por ciento en el número de personas usuarias de internet, lo que para los especialistas demuestra que Altán y CFE Telecomunicaciones e Internet Para Todos han centrado sus esfuerzos en mercados conectados, no en zonas marginadas.

POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL SIN BRÚJULA

La desconexión tecnológica no es solo un asunto de infraestructura, sino un problema de diseño institucional, toda vez que, para Gerardo Flores, una estrategia digital coherente requiere de programas que brinden acceso a dispositivos y a la capacitación digital.

“El gobierno federal debe implementar estrategia digital coherente que integre el despliegue de infraestructura con el acceso a dispositivos y la capacitación digital, aunque se han realizado esfuerzos por mejorar la conectividad, estos han sido insuficientes”, explicó el integrante del IDET, quien recordó que en zonas rurales las personas no acceden a internet porque no cuentan con un dispositivo para hacerlo.

De hecho, la ENDUTIH 2024, señala que de la población rural que no es usuaria, 14.6 por ciento no accede a internet por falta de recursos económicos para comprar un dispositivo móvil, otro 9.1 por ciento porque no saben utilizarlo o no les interesa y sólo el 1.3 por ciento porque no tiene cobertura en su localidad.

“Sin una hoja de ruta clara que



articule esfuerzos entre operadores, reguladores y gobierno, cualquier iniciativa legislativa corre el riesgo de ser letra muerta”, comentó anteriormente el presidente de la Amedi.

CIERRE DE BRECHA DIGITAL, NO ES PRIORIDAD

En medio de este panorama, la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones que promueve el gobierno de Claudia Sheinbaum no da señales claras de que el cierre de la brecha digital sea una prioridad.

“La propuesta legislativa se centra en cambios estructurales y administrativos, y no contiene disposiciones concretas que refuercen mecanismos para ampliar la cobertura en zonas rurales o marginadas. Hace falta un capítulo más amplio e que promueva el cierre de la brecha digital”, explicó Gerardo Flores.

Por su parte, Salomón Padilla Duarte, vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México (ATIM), afirmó que la iniciativa tampoco incorpora incentivos para operadores privados o públicos que apuesten por llevar conectividad a zonas de difícil acceso.

“El énfasis está en la reorganización institucional y en la redefinición de atribuciones entre dependencias, sin un apartado robusto que priorice el acceso equitativo a servicios digitales y sin apoyo o incentivos para pequeños operadores que pueden llevar conectividad a zonas marginadas para cerrar la brecha digital”, criticó el especialista.



#Política Alertan riesgos en Ley de Telecomunicaciones

INDIGO STAFF

Académicos, especialistas, abogados y legisladores de oposición afirmaron que en la Ley de Telecomunicaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum que se encuentra en el Senado de la República, hay riesgos y probables violaciones a la libertad de expresión a través de medidas que podrían aplicarse de manera discrecional.

Durante los foros sobre la Ley de Telecomunicaciones organizado por la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, los participantes señalaron la necesidad de establecer parámetros claros para garantizar la libertad de expresión e información.

Arturo Ramos Sobarzo, director del Centro de Investigación e Información Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, se refirió a las facultades que se pretenden otorgar a la Agencia de Transformación Digital y dijo que, si bien el propósito de la ley es combatir noticias falsas y evitar que se presente información disfrazada de opiniones, la imposición de un "vigilante" para regular esas prácticas en los medios de comunicación, no es la vía adecuada.

"Es muy importante y está muy bien que tenga esa previsión, pero más bien es el tratamiento jurídico que se le da ahora, como si se pudiera distinguir tan fácil el hecho noticioso de la opinión", indicó.



En materia de derechos de las audiencias y respeto a la libertad de expresión hay excesos y peligros como la suspensión definitiva de transmisiones

Combate a noticias falsas no se hace con regulación

Arturo Ramos Sobarzo, director del Centro de Investigación e Información Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, consideró que el combate a las noticias falsas no se hace con una regulación o con un vigilante que esté al pendiente de lo que se diga, sino que se permita que los usuarios apliquen su criterio.

Mientras, la consejera de la asociación A Favor de lo Mejor, María Lizárraga Iriarte, comentó que la ley de Telecomunicacio-

Un tanto peligrosa esta manera a rajatabla que pretende establecer la ley como derecho de las audiencias"

Arturo Ramos Sobarzo

Director del Centro de Investigación e Información Jurídica de la Escuela Libre de Derecho

nes restringe los derechos audiencia a quienes ven contenidos a través del servicio público y en

algunos casos por televisión restringida o de paga, dejando fuera a quienes consumen contenidos a través de plataformas digitales.

Advirtió que esto genera asimetrías en el sector, vacíos legales, y probables violaciones a derechos de determinadas audiencias.

En su oportunidad, Luis Enrique Pereda, del Consejo Directivo de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, consideró que la libertad de expresión es fundamental en la discusión de la iniciativa planteada por la presidenta de la República.



Los participantes de los foros señalaron la necesidad de establecer parámetros claros.



Cifras durante el primer trimestre

Pobreza laboral se redujo a nivel mínimo de 33.9%

● Esta medición la realizaba el Coneval pero tras la decisión del Congreso de extinguir este organismo, el indicador fue retomado por la organización México Cómo Vamos

Felipe Morales Fredes

felipe.morales@eleconomista.mx

La pobreza laboral descendió en el primer trimestre del año y se ubicó en un nivel de 33.9% de la población del país, la cifra más baja de la que se tiene registro, de acuerdo con un análisis de la organización México Cómo Vamos (MCV).

Este indicador mide la cantidad de personas con ingresos familiares provenientes del trabajo inferiores al precio de una canasta alimentaria. En esta condición se encuentran actualmente 44.2 millones de personas.

Desde que se comenzó a levantar este reporte en 2005, el dato más bajo registrado había sido el del segundo trimestre del 2007, cuando la pobreza laboral tuvo un nivel de 34.7 por ciento.

Respecto del primer trimestre del 2024, el indicador de pobreza laboral del periodo enero-marzo de este año se redujo 1.9 porcentuales, cuando se ubicó en 35.8 por ciento.

Baja California Sur y Quintana Roo son las dos entidades federativas con menor proporción de población en pobreza laboral, con tasas de 12.8 y 18.7%, respectivamente. En tanto, Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las entidades con mayor proporción, con tasas de 59.2, 56.7 y 50.9 por ciento.

Hasta el análisis del último trimes-

tre del año pasado, esta medición la realizaba el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Sin embargo, tras la decisión del Congreso de la Unión de extinguir este organismo y transferir sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la información dejó de publicarse por esta vía y fue retomada por MCV.

“En 2025, la transferencia de funciones y atribuciones del Coneval al Inegi para la medición de la pobreza abre un periodo de incertidumbre institucional y técnica, ante la falta de legislación secundaria que garantice la periodicidad y metodología de dichas mediciones, así como de la evaluación de la política social. La ausencia de normatividad y legislación ponen en riesgo la continuidad metodológica, la transparencia y la independencia crítica que caracterizaban al Coneval”, expresó México Cómo Vamos en un comunicado.

Este martes el Inegi publicó el reporte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre del 2025, en el que se consignó la pérdida de casi 200,000 empleos de forma interanual, si bien el salario de cotización se ha mantenido al alza.



Exige Auditoría de Guerrero informe de gasto federal

Va ASE por Abelina; 'pierde' 898 mdp

Acusa persecución
Edil de Acapulco;
amaga con llevar
queja a la Presidenta

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- El titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE), Marcos César Paris, anunció que el próximo lunes interpondrá una demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía del Estado en contra de la Alcaldesa de Acapulco, la morenista Abelina López, por no haber solventado 898 millones de pesos.

“Los 84 Ayuntamientos de Guerrero permiten que nosotros los auditemos sobre los recursos federales, pero la señora (Abelina López) se niega, Acapulco no es una isla”, dijo.

Horas antes, en una conferencia, López Rodríguez acusó una “persecución política” por parte del Gobierno de Guerrero, a cargo de la morenista Evelyn Salgado.

“Tras 30 días de requerimientos, determinaron que hoy (ayer) o mañana (hoy) se abrirá una carpeta de investigación penal ante la Fiscalía anticorrupción.

“Eso me suena a que hay que parar a Abelina, y yo lo detecto como fuego amigo”, dijo la Alcaldesa.

López aseguró que el Artículo 79 constitucional establece que la única instancia que puede examinar los recursos federales que manejan los municipios es la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“No estoy en contra de que se me audite, pero lo que



“Determinaron que se abrirá una carpeta de investigación penal ante la Fiscalía anticorrupción. Me suena a que hay que parar a Abelina. Y lo detecto como fuego amigo”.

Abelina López

Alcaldesa de Acapulco



ASÍ LO DIJO

corresponda a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y lo que corresponda a la Auditoría Superior del Estado”, agregó.

Recordó que en febrero pasado, la ASE le notificó que sería acreedora a una sanción administrativa e incluso, a una demanda penal, por lo interpuso una queja ante el Tribunal de Justicia Administrativa que inicialmente le otorgó una suspensión, pero después le dio la razón a la Auditoría.

Sin embargo, el Auditor de Guerrero sostuvo que el Artículo 116 constitucional establece que los órganos de fiscalización de los estados sí están facultados para auditar a los Ayuntamientos sobre los recursos federales.

“Todos los que manejamos recursos tenemos que rendir cuentas y este asunto lo vamos a dirimir en los tri-

bunales”, dijo el Auditor Superior de Guerrero.

“No es una persecución, como dice la Alcaldesa, quien se victimiza a pesar de que sabe que está cometiendo una irregularidad”.

Esta no es la primera vez que la Auditoría Superior del Estado denuncia ante el Tribunal de Justicia Administrativa al Ayuntamiento de Acapulco, lo mismo ocurrió el año pasado debido a que no había comprobado más de 200 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios del ejercicio 2022.

La Alcaldesa de Acapulco adelantó que va a quejarse de la “persecución política” y la “violencia de género” que está sufriendo ante la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien

estará en Acapulco el próximo domingo.

Además, aseguró que ya presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de la Nación (SCJN).

El subsecretario de Desarrollo Político y Social de Guerrero, Francisco Rodríguez Cisneros, subrayó que en la administración de Evelyn Salgado prevalecen la legalidad, la rendición de cuentas y la coordinación institucional, sin que exista ningún tipo de persecución con fines políticos.

En entrevista, el funcionario destacó que el Gobierno estatal respeta el trabajo técnico y autónomo de los entes fiscalizadores, y que la transparencia es una responsabilidad compartida por todas y todos los servidores públicos, sin excepción ni sesgos.



#ABELINALÓPEZ

‘Violan mis derechos’

- La alcaldesa de Acapulco, Guerrero, Abelina López, aclaró que no busca evadir la transparencia en la rendición de cuentas y acusó a la Auditoría estatal



FOTO: ESPECIAL

- **AYUDA.** Pedirá intervención de la presidenta Sheinbaum.

de iniciar una persecución política en su contra, tras iniciar un procedimiento de revisión de recursos federales cuando no está facultada para ello. Expresó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le precisó que de dar información de recursos federales a la Auditoría local estaría interfiriendo en el proceso de la ASF. **REDACCIÓN**



Alcalde celebra cancelación del proyecto

Alistan denuncias por Viaducto de Zacatecas

› **MIGUEL VARELA** sostiene que "triumfaron la razón y la democracia"; despacho jurídico advierte que actuará penalmente en contra de sus promotores; la obra acumulaba 14 amparos

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

Luego de que el Gobierno de Zacatecas anunciara la cancelación definitiva de la construcción del Viaducto Elevado de la capital, la firma de abogados Jorge Rada y Asociados anunció que prepara una serie de acciones, entre las que destacan la presentación de denuncias penales y administrativas contra quienes promovieron este proyecto.

En un comunicado publicado en sus redes sociales, el despacho, que fue clave en la caída del proyecto, al presentar diversas demandas de amparo y obtener dos suspensiones definitivas por parte del Poder Judicial Federal, advirtió que la cancelación "es una victoria, pero deja cicatrices", por los daños ocasionados al erario y a la ciudadanía.

el dato

EL PASADO 12 de febrero, el alcalde de Zacatecas, Miguel Ángel Varela, pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum su intervención para que la obra fuera cancelada.

Expresó: "En Zacatecas se ha marcado un precedente; la ciudadanía organizada logró detener una obra pública impuesta, opaca y violatoria del marco legal. El Gobierno del estado anunció oficialmente la cancelación definitiva del Viaducto Elevado, una decisión que no nace de la voluntad política, sino de la presión jurídica, social y moral que ejercimos desde escritos iniciales de demanda ante jueces federales y la denuncia pública.



MAQUINARIA PESADA rompe el asfalto al iniciar los trabajos del también llamado Segundo Piso del Viaducto de Zacatecas, el pasado 21 de diciembre.

"Éste es un triunfo del Estado de derecho. La justicia no cayó del cielo, se construyó con trabajo legal, con convicción colectiva, con la fuerza que otorgan los derechos cuando se ejercen. En un Zacatecas donde reina la impunidad, este caso demuestra que la legalidad sí puede ser defendida desde el pueblo, cuando se convierte en acción".

El despacho jurídico indicó que ahora se debe realizar una auditoría al fideicomiso que manejó los recursos públicos que fueron destinados a la obra, y se deben evaluar los daños y perjuicios a terceros, para buscar compensaciones por afectaciones materiales y económicas.

La firma de abogados apuntó que tam-

bién se debe crear un comité ciudadano que se mantenga vigilante de que "ninguna decisión de esta magnitud vuelva a tomarse sin consulta ni transparencia".

Por su parte, el presidente municipal de Zacatecas, Miguel Ángel Varela Pinedo, también celebró la cancelación del proyecto y aseguró que "triumfaron la razón y la democracia", lo que llevará a que la capital de la entidad permanezca como patrimonio cultural.

En un mensaje difundido en sus redes sociales, el alcalde panista recordó que en ningún momento existió un permiso de la autoridad municipal para la construcción de la obra, y gracias a los abogados y ciudadanos que participaron en la



defensa jurídica, "ya no se podrá realizar el robo del siglo".

El Viaducto Elevado, también conocido como el Segundo Piso y considerado por sus detractores como "la obra faraónica" del gobernador David Monreal, fue cancelado por las autoridades estatales, de acuerdo con el anuncio hecho el pasado martes por el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza.

En conferencia de prensa, el funcionario explicó que la decisión se tomó ante las múltiples suspensiones ordenadas por "jueces y juezas corruptas", y ante una cascada de nuevos amparos que se avecinaban en contra del proyecto.

"Ellos van a seguir alargando el proceso y tenemos que ser muy responsables con el uso del recurso público, no podemos ponerlo en riesgo mientras esta bola de corruptos rectifica su decisión errónea", dijo ante los medios el segundo al mando en Zacatecas.

"Esta terminación anticipada implica todavía un proceso en el que ya las partes se tendrán que poner de acuerdo. Pero queremos decirles que eso no significa que el proyecto Movilidad para el Bienestar, Mobi, se vaya a frenar. Al contrario, se va a potenciar", remarcó.

DIQUE CIUDADANO. Hasta el momento en que el proyecto del Viaducto Elevado de Zacatecas fue cancelado, se habían acumulado 14 demandas de amparo, con cinco suspensiones definitivas y cuatro provisionales, otorgadas por distintos jueces federales.

Las demandas fueron presentadas por el despacho Jorge Rada y Asociados, por organizaciones civiles en defensa de la ecología y del patrimonio arquitectónico y por

ciudadanos que habitan en la ciudad de Zacatecas.

En todas las demandas, el común denominador fue la falta de estudios de impacto ambiental, la ausencia de permisos por parte del municipio de Zacatecas y el posible deterioro del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Desde que se anunció la construcción del Segundo Piso, un viejo proyecto que hace años desechó, por inviable, la entonces gobernadora Amalia García, organizaciones sociales, sindicatos, académicos, empresarios, comerciantes y políticos de la oposición, manifestaron su rechazo.

Legisladores locales y federales del PRI y del PAN criticaron el hecho de que la obra iba a costar tres mil 652 millones de pesos, pese a que sólo tendría tres kilómetros de extensión y no había claridad sobre sus supuestos beneficios.

La oposición evidenció, además, que el contrato de la obra le fue adjudicado a Grupo HYCSA, uno de cuyos accionistas es Alejandro Calzada Prats, un empresario originario de Tabasco muy cercano a los hermanos Monreal Ávila.

El contrato fue entregado luego de una licitación exprés, de sólo un mes de duración, y que fue calificada por la oposición como "amañada".

La obra estaba detenida desde el pasado 12 de marzo, cuando la jueza tercera de Distrito concedió la primera suspensión provisional, al aceptar a revisión una demanda de amparo presentada por el despacho Jorge Rada y Asociados.

El 9 de mayo, otro juez ordenó el retiro de la maquinaria del lugar en donde se realizarían los trabajos, y el pasado martes se anunció la cancelación definitiva del proyecto.

3

Kilómetros de
extensión iba a tener
el Segundo Piso



Advierte CIEP riesgo en finanzas públicas

Excede Gobierno federal gasto aprobado para 2024 en 1.5%

► **GRAN PARTE** de los recursos de la administración del país se destinan al sector energético; centro de investigación destaca que desembolso se da en medio de un bajo crecimiento económico

► Por Diego Aguilar

negocios@razon.com.mx

El Gobierno Federal gastó 1.5 por ciento más del presupuesto aprobado para 2024, reveló información acopiada por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

De acuerdo con la institución, el año pasado se ejercieron 9 billones 205 mil 438.2 millones de pesos, monto equivalente a 27.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); además, el monto es 7.5 por ciento mayor que el ejercido durante 2023, en términos reales.

En noviembre de ese año, el Congreso mexicano, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entonces a cargo de Rogelio Ramírez de la O, estimaron un gasto de 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos.

“Esta dinámica del gasto pone en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y limita la capacidad de atender necesidades sociales clave”, indicó el centro de investigación en su análisis de la Cuenta Pública 2024.

El CIEP lamentó además que el gasto público de 2024 se dio en un contexto de “menor crecimiento económico, alta inflación y menor producción petrolera”.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la economía mexicana creció 1.2 por ciento anual; la inflación cerró el año en un nivel de 4.21 por ciento anual.

En tanto, la producción petrolera cerró el año pasado con una caída de 6.2 por ciento, en comparación con la registrada en el 2023.

TODO PARA ENERGÍA. De acuerdo con el CIEP, en tradición con los años anteriores durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, los mayores gastos respecto de lo presupuestado se observaron en Energía con

un sobreejercicio de 6.8 por ciento: en particular, Pemex ejerció 24.8 por ciento más de lo aprobado en gran parte para proyectos de inversión y pensiones.

“Mientras que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lo hizo en 7.1 por ciento, por gastos de operación al igual que pensiones y jubilaciones”, aseguró el centro de investigación.

CAE GASTO. Por otro lado, el CIEP detalló que se gastó menos de lo presupuestado, es decir: hubo subejercicios del gasto en sectores como salud por 30.4 por ciento; seguridad y protección ciudadana, de 29.9 por ciento; e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por 12.8 por ciento.

“Este resultado muestra una priorización selectiva que no necesariamente responde a criterios de eficiencia social o equidad”, reflexionó el instituto.

El CIEP concluyó con que “es crucial” que la ciudadanía y “los tomadores de decisión” impulsen una revisión transparente y crítica de las prioridades de gasto.

“Se deben cumplir límites fiscales, redirigir recursos a áreas prioritarias como salud y educación, y hacer que el presupuesto beneficie a la población”, concluyó.

1.2%

Creció la economía mexicana en 2024, según el Inegi





Sin sanción ante votos por desafuero de Cuauhtémoc

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó que no sean sancionadas las diputadas de Morena que votaron a favor del desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco.

Un militante de Morena, de nombre Iván Hernández Cortés, impugnó ante la Sala Superior la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena que había desechado su denuncia y petición de abrir un procedimiento contra las legisladoras morenistas.

La petición se presentó en "contra de diversas diputadas federales emanadas de dicho partido político, por supuestos actos de violencia política en razón de género".

Sin embargo, los magistrados desearon "los agravios, porque contrario a lo alegado, el acto generador de la supuesta violencia denunciada, corresponde a la atribución parlamentaria de votar de las diputaciones sobre la procedencia de una solicitud de desafuero, lo cual está protegido por el artículo 61 de nuestra Carta Magna, por lo que el ejercicio de dicha atribución no puede ser sancionado por la normativa interna del partido político en el que milita", señalaron.

A finales de marzo pasado, diputadas como María Teresa Ealy votaron por desafuero al exfutbolista para que enfrentará una denuncia por supuesta agresión sexual contra su media hermana.



PROTESTA. En días pasados, feministas se unieron para hacer la entrega de alrededor de 23 mil firmas al Senado, donde solicitan el desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

"Hoy ha sido un día oscuro para las mujeres en México. Dejar impune a un posible agresor sexual es indignante, y encubrir a quienes actúan de manera incorrecta solo convierte en cómplices a quienes lo permiten", indicó la legisladora morenista.

El exgobernador de Morelos no fue desaforado y continúa como legislador de Morena por la vía plurinominal.

Ante ello, la Organización Comunitaria por la Paz (Ocupa) entregó en el Senado más de 23 mil firmas para pedir el desafuero del morenista, Cuauhtémoc Blanco. **ÁNGEL CABRERA**


Mirada global
**INDEPENDENCIA
JUDICIAL,
EN RIESGO POR
LA ELECCIÓN**

Juristas y analistas advierten a EL UNIVERSAL de la importancia de la independencia de poderes, la necesidad de tener jueces imparciales y defender un pilar clave contra la autocracia. | **MUNDO** | **A14 Y A15**

INDEPENDENCIA JUDICIAL, BAJO AMENAZA

En una democracia, la división de poderes y su autonomía son clave, pero no están garantizadas. Peor aún, en los últimos años se han puesto en riesgo en diversos países.

Las elecciones del próximo domingo encienden la preocupación de juristas, analistas y expertos que advierten sobre la necesidad de imparcialidad y de defender el pilar que impide a un país caer en la autocracia



Empleado del Poder Judicial, durante una huelga frente al edificio del Poder Judicial de la Federación en Zapopan, Jalisco, el 21 de agosto de 2024.



La reforma judicial en la constitución de la autocracia

● La reforma judicial es un dispositivo más en un nuevo sistema constitucional que tiene como principal característica el viraje del Poder Constituyente desde uno en el que varios actores legítimos por su origen democrático decidían los cambios de la Constitución en función de acuerdos entre partes, hacia otro en el que un actor por sí solo se apodera absolutamente de la capacidad de decidir la Constitución de los mexicanos. Las modificaciones constitucionales y legales al Poder Judicial tienen por finalidad eliminar su independencia y alinearlo a los dictados de ese actor que ya domina a los demás Poderes de la Unión y a la abrumadora mayoría de los estados de la Federación.

La elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular es la ratificación de una selección ya hecha previamente en las esferas del poder controlado por el partido en el gobierno cuyos dirigentes han realizado la selección de candidatos sin la concurrencia de la oposición. La consecuencia de esto será garantizar que el partido Morena y sus aliados controlen la conducta y decisiones de jueces, magistrados y ministros, y orienten la procuración de justicia de acuerdo con su soberano arbitrio. La campaña de inducción del voto es la prueba de esta tesis.

En el engranaje constitucional, la reforma judicial se encadena a la estrategia de concentración del poder en un partido de Estado que se ha impuesto inconstitucionalmente en el Congreso con la finalidad de culminar el cambio de la democracia por un régimen autocrático. Además del control de la judicatura, este nuevo régimen incluye militarizar la seguridad, eliminar los órganos autónomos, controlar a las empresas "estratégicas", al Poder Legislativo y a los poderes de los estados de la República. También necesita revertir los derechos humanos y las garantías institucionales de su protección y eliminar todos los medios para objetar cualquiera de las reformas que cimientan su proyectado monopolio político. Para esto último introdujo la reforma de "supremacía constitucional" que no es otra cosa que la forma de hacer inamovible su propia supremacía como único actor legítimo en la vida política. Además, pretende agregar el candado final con la reforma política que culminaría el cierre del sistema. Todo esto facilitado por la subordinación de las mayorías con el uso clientelar de los "programas sociales".

La pregunta de hoy ya no es si se impone la autocracia, sino cuánto durará. ● Francisco Valdés Ugalde. Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM



Defender a los jueces es defender nuestra libertad

● En el siglo XXI, la mayor amenaza a la democracia no proviene de golpes de Estado militares, sino del avance del populismo, una forma de autoritarismo que se disfraza de legitimidad popular. Una de sus principales víctimas en el mundo es la independencia judicial, pilar esencial del orden democrático, tal como lo establece el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, que consagra la separación de poderes como elemento esencial para la democracia representativa.

El populismo promueve una narrativa polarizante que divide a la sociedad entre "el pueblo" y "la élite". Dentro de esa lógica, el Poder Judicial es retratado como un obstáculo al "cambio", a la "voluntad popular". Se acusa a jueces y tribunales de defender intereses contrarios al pueblo, cuando en realidad su función es asegurar que el poder público se ejerza dentro de los límites constitucionales. Este discurso es peligroso porque pretende justificar la concentración del poder y la eliminación de los contrapesos democráticos. Lo que no se dice es que lo que estorba no es la justicia,

sino los límites que impone a quienes desean gobernar sin restricciones. La verdadera intención es suprimir la función de control del Poder Judicial para permitir un ejercicio omnimodo del poder.

México vive un momento crucial. La jornada electoral del 1 de junio será histórica porque otorgará al Poder Ejecutivo federal y a sus aliados un control casi total sobre el Poder Judicial.

Esta concentración representa un retroceso democrático que recuerda los tiempos más oscuros de las tiranías. La independencia judicial no es un privilegio de jueces, sino una garantía para todas las personas. Es el mejor camino para preservar la democracia y los derechos humanos frente a quienes, bajo la bandera del pueblo, buscan acallar cualquier forma de disenso institucional. Defender a los jueces que actúan conforme a la Constitución es, en realidad, defender nuestra libertad. ● Maestro Arturo Pueblita. Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México



Diálogo entre poderes, indispensable

● El concepto de independencia judicial, en época de globalización, pertenece a la comunidad jurídica internacional, al entrañar un ingrediente esencial del concepto del Estado de derecho.

La independencia judicial debe construirse en clave internacional, no es un concepto automático. Se logra de manera dinámica y progresiva, sabiendo que cada Estado responde a una tradición democrática, una cultura e historia jurídico-política propia.

Suscribo las palabras del constitucionalista español Rafael Bustos Gisbert, que fue profesor de la Escuela Judicial (Barcelona) cuando afirma: "Los retrocesos en la independencia judicial en Europa se enmarcan en una profunda crítica al funcionamiento de las democracias europeas del siglo XXI y el surgimiento de movimientos que pretenden encarnar una suerte de voluntad popular sin límites por lo que se rechaza toda forma de control externo como es el judicial".

Es muy importante que existan mecanismos institucionales fuertes y vinculantes en sus decisiones para la defensa de la independencia

judicial cuando ésta se ve amenazada por políticas nacionales populistas cuyo objetivo es ejercer control sobre el Poder Judicial. La Unión Europea dispone de mecanismos legales, ágiles y contundentes que se aplican a través del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Desde 2018 vienen produciéndose pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que tiene como palabras clave la independencia judicial y Estado de derecho, y ha permitido que la independencia judicial, como elemento del Estado de derecho, constituya pieza principal del debate sobre la "normativización" de los valores de la Unión. La independencia del Poder Judicial ha sufrido graves deterioros en algunos países.

El TJUE ha venido dictando importantes resoluciones en materia de independencia judicial como elemento vertebrador del Estado de derecho en situaciones conflictivas concretas (Polonia, Hungría, Rumania, principalmente), construyendo un cuerpo de doctrina, ciertamente complejo en su articulación jurídica —no olvidemos la diversidad funcional de este Tri-

bunal (dialoga con los tribunales nacionales pero también responde y pone "orden" al cumplimiento de la normativa de la Unión Europea para garantizar las competencias de las instancias orgánicas que la conforman frente a las decisiones de los Estados que la integran)— pero doctrina, en definitiva, imprescindible para fortalecer el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

Es necesario profundizar en la cultura de la independencia judicial, que implica responsabilidad también de quienes están llamados a ejercer la función jurisdiccional. En este punto, el diálogo entre poderes se torna indispensable. Un diálogo que debe ser respetuoso, constructivo y sin injerencias indeseadas. El sistema de selección de jueces no puede diseñarse sobre parámetros oportunistas ni coyunturales alejados de los principios de igualdad, mérito y capacidad de quienes están llamados a ser la última garantía de los derechos de las personas. ●

Juan Martínez Moya. Magistrado del Tribunal Supremo de España. Exvocal del Consejo General del Poder Judicial



Imparcialidad, requisito clave

● La reciente reforma constitucional, que alcanza al Poder Judicial en México, entró en vigor el 16 de septiembre pasado y tiene un impacto significativo en la estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Uno de los principales efectos negativos es el establecimiento de un sistema de elección popular para todos los jueces y magistrados, incluyendo los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Esta reforma ha sido objeto de debate y crítica, con preocupaciones a partir de la indudable afectación sobre la independencia judicial y el posible impacto en la calidad de las decisiones.

La independencia judicial es un pilar del Estado democrático de derecho, y este sistema de elección popular equipara esta metodología a la elección popular de los cargos políticos que habrán de integrar los otros poderes del Estado. Pero más preocupación genera que esta reforma, cuando aplicó sus efectos en forma retroactiva, vulneró arbitrariamente el derecho vigente. En efecto, desconoce los derechos adquiridos de aquellos magistrados designados legítimamente a la luz del sistema consti-

tucional vigente al momento de su nombramiento. Esa modificación claramente aspira a generar un sometimiento de los jueces vulnerando la independencia del Poder Judicial, y con ello el principio de la división de poderes.

La función del Poder Judicial, en orden al respeto que debe observarse a la división de poderes, es la de cumplir el rol de frenos y contrapesos. Ello sería difícil de imaginar si responde a las ideologías marcadas por el poder político. La designación de los jueces debe ser realizada por su méritos, idoneidad y antecedentes para ocupar ese cargo. No por su popularidad.

Esta modificación que afecta al Poder Judicial, bajo la excusa de mejorarlo, está impulsada para debilitarlo. No es un golpe de Estado, pero sí obtiene su debilitamiento a través de sus instrumentos interiores y se debilitan las instituciones que limitan los poderes.

Si los magistrados se someten a esa elección popular, deben buscar el favor popular. Eso es un retroceso. Es imposible imaginar un juez imparcial, que resuelva sin intromisiones indebidas, si los jueces quedan aline-

dos con el poder político. Se perdería la esencia constitucional de funcionar como un freno y contrapeso de los otros dos poderes. La imparcialidad es un principio fundamental. La legitimidad del Poder Judicial no deviene de la popularidad de los jueces. Deviene de su capacidad efectiva de garantizar derechos.

La elección de jueces a través del voto popular puede incentivar el dictado de fallos judiciales orientados a conseguir votos.

Resulta de utilidad analizar qué tan difundido se encuentra este sistema para la elección de jueces. Sólo en tres países en todo el mundo. En Estados Unidos, Suiza y en Bolivia. En ninguno de los tres casos, lo contempla para la totalidad de los magistrados que integran el Poder Judicial. En los dos primeros países es un sistema que se encuentra en retirada, mientras que en Bolivia los resultados no han sido los esperados y los jueces designados por ese sistema en ese país lo han sido por 10% de los ciudadanos que integran el padrón electoral. ● Mauricio Luis Gallo Tagle, Presidente de la Federación de Magistrados de Latinoamérica



Comunicar la justicia, una forma de defender la democracia

● En los últimos años, se han multiplicado las señales de alarma sobre la independencia del Poder Judicial. En distintos puntos del mundo, los tribunales han sido objeto de presiones, interferencias o cuestionamientos que ponen en riesgo su legitimidad. No se trata sólo de ataques externos, sino también de formas más sutiles de condicionar la acción de los jueces. En este contexto, recordar la importancia de la independencia judicial no es un gesto corporativo, es una necesidad democrática.

La independencia no significa aislamiento ni privilegio. Significa que los jueces deben poder decidir con libertad, basándose únicamente en la Constitución y la ley, sin temor ni favores. En la práctica, eso exige no sólo protección frente a interferencias externas, sino también estructuras sólidas, reglas claras y una cultura institucional que defienda la autonomía y la responsabilidad judicial. También exige transparencia, rendición de cuentas y comunicación clara.

En Portugal, la independencia judicial está constitucionalmente garantizada y confiada a órganos colegiados independientes del poder político: el Consejo Superior de la Magistratura (para los tribunales judiciales) y el Consejo Superior de los Tribunales Administrativos y Fiscales. Estos consejos incluyen jueces elegidos por jueces, y no jueces, estos últimos designados por la Asamblea de la República y el presidente de la República. Son

responsables de la gestión y disciplina de los jueces, procurando equilibrar la autonomía judicial con la exigencia de confianza pública. En los últimos años, uno de los grandes desafíos ha sido reforzar la relación entre los tribunales y la sociedad: explicar mejor lo que hacen, comunicar con rigor y claridad, sin perder la reserva que la función exige.

La independencia judicial no se defiende sola. Requiere instituciones comprometidas, jueces conscientes y una ciudadanía atenta. Pero también requiere algo más: que sepamos comunicar su valor. Si las personas no comprenden para qué sirve la independencia judicial, será más fácil que se cuestione, debilite o sustituya por narrativas más simples.

Por eso, comunicar bien la justicia no es sólo una cuestión de imagen institucional, es una forma de proteger la propia democracia. Cuando la ciudadanía entiende el papel de los tribunales, está mejor preparada para reconocer su importancia y defenderlos en los momentos críticos. Los tribunales son, muchas veces, la última barrera frente a los abusos del poder. Son ellos quienes garantizan que nuestros derechos no sean sólo palabras escritas, sino realidades protegidas. La independencia judicial no es un lujo del sistema, es la base que sostiene los derechos de todos. ● Laura Perdigão, Asesora de comunicación, Consejo Superior de la Magistratura de Portugal



Autonomía, salvaguarda de la Carta Magna

● La independencia judicial es un valor esencial del Estado de derecho y resulta imprescindible en las sociedades democráticas contemporáneas. Este pilar garantiza que los jueces ejerzan sus funciones sin presiones externas (del poder político, económico o social), o internas (visibilizadas en el actuar de sus pares o de sus superiores funcionales). Dicho postulado permite a los jueces actuar con autonomía, objetividad e imparcialidad.

Este valor protege los derechos individuales de las personas y, adicionalmente, busca el equilibrio de poderes en el Estado de derecho. De ese modo, evita los abusos de autoridad y, de forma preponderante, fortalece la confianza pública en las instituciones. En el ámbito de las democracias modernas, donde convergen diversos intereses, la independencia judicial tiene un papel central porque permite la resolución de los conflictos jurisdiccionales dentro del marco de la legalidad, la civilidad y la racionalidad, sin consideración a intereses o dogmas particulares. Siempre que el Poder Judicial conserve su autonomía frente a los demás poderes del Estado, se salvaguardarán la Constitución y las garantías fundamentales, y se garantizará que el juez actúe como un árbitro imparcial en las causas políticas y sociales.

El Código Iberoamericano de Ética Judicial fue aprobado por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en Canarias, en 2001, y reformado en 2014. En Colombia se acogió el 1 de febrero de 2012, según lo dispuso el Consejo Superior de la Judicatura. Esta norma, desde su artículo 1º hasta el 8º, consagra la independencia judicial y entiende que su aplicación garantiza a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, como forma de evitar la arbitrariedad y de realizar los valores constitucionales y salvaguardar los derechos fundamentales (art. 1). Dice también que "el juez independiente es aquel que determina desde el Derecho vigente la decisión justa, sin dejarse influir real o aparentemente por factores ajenos al Derecho mismo" (art. 2º). Resalta que el juez, en sus actitudes y comportamientos, debe poner de manifiesto que no recibe influencias (directas o indirectas) de ningún otro poder público o privado, bien sea externo o interno (art.3). Y el art. 5º dice que podrá pedir que se le reconozcan sus derechos y se le suministren los medios que posibiliten o faciliten su independencia. El art. 6º expresa que el juez tiene derecho y el deber de denunciar cualquier intento de perturbar su indepen-

dencia. El art. 7º establece que no sólo se le exige que sea éticamente independiente, sino que no interfiera en la independencia de otros colegas y, finalmente, el art. 8º indica que el juez debe ejercer con moderación y prudencia el poder que acompaña al ejercicio de la función jurisdiccional.

Igualmente, los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, fueron aprobados en la Resolución 2006/23 del 27 de julio de 2006 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Allí se estableció que dichos principios constituyen un nuevo desarrollo de los Principios Básicos relativos a la independencia de la Judicatura aprobados en 1985 por las Naciones Unidas y que son complementarios de ellos. Cabe advertir que los principios de Bangalore contemplan este valor (la independencia judicial) y establecen que es requisito previo al principio de legalidad y una garantía fundamental de la existencia de un juicio justo. Allí se dispone que el juez debe defender y ejemplificar la independencia judicial tanto en sus aspectos individuales como institucionales.

Según esta regulación, el juez debe ejercer su función judicial de forma independiente, libre de cualquier influencia ajena, de instigaciones, presiones, amenazas o interferencias provenientes de cualquier fuente o por cualquier razón. Debe estar libre de conexiones inapropiadas con los otros poderes y demostrar ser libre ante los ojos de un observador razonable. Todo ello sin perjuicio de exhibir y promover altos estándares de conducta judicial que fortalezcan la confianza del público en la judicatura, lo cual es fundamental para mantener la independencia judicial.

En conclusión, el siglo XXI es el siglo de los jueces, ya que estos son los llamados a sensibilizar a la sociedad con sus decisiones justas y racionales. Esto les impone el deber de actuar con altos estándares éticos que guíen el curso de su actividad y, ante todo, legitimen su actuar ante los justiciables, de modo que se fomente un ambiente de confianza en el que se respeten sus veredictos y se fortalezca la actividad jurisdiccional. En fin, la judicatura debe aportar a que las personas respeten las instituciones del Estado y acaten sus decisiones, para así construir una sociedad más humana y justa basada en la confianza, la seguridad jurídica y el respeto hacia los poderes del Estado. ● Octavio Augusto Tejero Duque. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia



No lo merece

Obras públicas por asignación directa y sin los estudios de impacto ecológico que exige la ley.

Jueces sin carrera judicial elegidos en la elección más cochina de México.

Desaparición de instituciones promotoras de la transparencia.

Derechos humanos en manos del poder del Estado.

El crimen organizado “ensoberbecido y con sus propios tribunales”.

Muertos y desaparecidos todos los días en cifras escalofriantes.

La educación pública de los niños en manos de gente sin preparación ni escrúpulos, pero con muchas ínfulas.

...Y muchos otros etcéteras.

México no merece esto. No. No lo merece.

MARCELA BARRERA GARZA / Monterrey, NL

E



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com REFORMA



RESISTIR

No hay marcha atrás, México ya vive en un régimen autoritario; el Poder Legislativo puede hacer las leyes a voluntad, el Poder Judicial fue destruido y el INE no cuenta con la capacidad de detener la inducción al voto por medio de acordeones en internet, las propias casillas electorales o cualquier otro medio que se les ocurra.

Ahora, con los comicios del 1 de junio, sólo esperan “legitimar lo ilegítimo” para que el País siga las directrices de la 4T hasta ver consumado su propósito.

Sólo pedimos que no se destruya el T-MEC junto con la economía, el crimen organizado no cobre mayor fuerza y el país resista el cambio.

JOSÉ ALEJANDRO GALINA / Cuajimalpa, CDMX


QUIEREN EN LAS URNAS A 8 MILLONES

Anticipa 4T acarreo masivo el domingo

SIN EMBARGO, hay diferencias entre los integrantes del oficialismo por el apoyo a los distintos candidatos; la mayor carga operativa estará en Durango y Veracruz

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gmm.com.mx

Senadores, diputados, sindicatos y la estructura de los partidos Morena, PT y PVEM alistan la operación electoral del próximo domingo, a fin de que pueda participar el mayor número posible de ciudadanos en la primera elección del Poder Judicial, y que se suma a las acciones que encabezan los gobernadores para lograr que al menos ocho millones de mexicanos acudan a las urnas.

La estrategia, sin embargo, registra una división interna en el oficialismo, por los nombres de quienes impulsan para que lleguen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal de Disciplina Judicial, pues los apoyos se dividen entre apoyar a Yasmín Esquivel o a Lenia Batres para que presidan la Corte; es decir, que dentro del oficialismo la apuesta por la presidencia de la Corte se bifurcó.

De acuerdo con información obtenida entre senadores y diputados federales del oficialismo, Alfonso Ramírez Cuéllar, por ejemplo, será el responsable de coordinar a grupos sociales, sindicatos y agrupaciones como la expropiada de la CTM y los sindicalistas del IMSS e ISSSTE, así como la burocracia federal.

Alejandro Peña, Juan Hugo de la Rosa, Irugami Perea y Hugo Eric Flores, todos diputados federales de Morena tienen funciones específicas

para desarrollar rumbo a los comicios del domingo: todos centrados en la elección nacional para la integración de la Corte y del Tribunal de Disciplina, por eso sus encomiendas se conocen internamente como "prioridad nacional".

En los casos de Durango y Veracruz, donde también habrá elecciones para presidencias municipales, los senadores están divididos por zonas para instar a la población a salir a la votación, pero la mayor carga de operación electoral está en Durango,

60

DIPUTADOS

federales están en Durango fortaleciendo el trabajo de tierra para la elección del domingo que viene.

donde Morena apuesta a quearse con las principales presidencias municipales.

La información confirma que en Durango están 60 diputados federales

y senadores de la República, para 39 municipios; entre ellos Saúl Monreal, Cynthia López Castro, Margarita Valdez, Alejandro González Yáñez y Luis Fernando Salazar.

En Veracruz hay menos legisladores federales, porque la gobernadora, Rocío Nahle, centralizó la operación.

Los dirigentes del partido Morena, desde Luisa María Alcalde, Andrés Manuel López Beltrán y Carolina Rangel estarán en la coordinación central, explicaron legisladores a **Excelsior**.



Foto: Mateo Reyes

Alfonso Ramírez Cuéllar, por ejemplo, será el responsable de coordinar a grupos sociales, sindicatos y agrupaciones.



Ramírez Cuéllar respalda estimación del INE y prevé participación del 20% en elección del Poder Judicial

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados Alfonso Ramírez Cuéllar se mostró optimista y afirmó que "millones y millones de personas" acudirán a votar

28 Mayo, 2025 • Redacción La-Lista



A unos días de la histórica [elección del Poder Judicial](#), el vicecoordinador de [Morena](#) en la Cámara de Diputados, [Alfonso Ramírez Cuéllar](#), se alineó con las estimaciones del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) sobre la participación ciudadana. De acuerdo con ambas proyecciones, entre el 13% y el 20% de la población podría acudir a las urnas este 1 de junio para ejercer un nuevo derecho político.

“Concordamos con el INE, nosotros tenemos la expectativa de llegar al 20%. La verdad es que hay muchas listas, no se sabe ni cuál es la oficial, no es como un conjunto norteño que traiga solo un acordeón. Aquí cada quien trae su instrumento y afortunadamente se va a respetar la secrecía del voto”, señaló el legislador durante una gira por Nuevo León, previo al periodo de silencio electoral.

Ramírez Cuéllar se mostró optimista y afirmó que **“millones y millones de personas”** acudirán a votar. Tan solo en Nuevo León, dijo, se espera una afluencia cercana a las 800 mil personas. Para el diputado morenista, este proceso inédito marcará un precedente al legitimar a los nuevos titulares de la Suprema Corte, Tribunales Electorales y juzgados federales.

[Ramírez Cuéllar respalda estimación del INE y prevé participación del 20% en elección del Poder Judicial](#)



¿Las elecciones judiciales en México perjudicarán la democracia u obligarán a los tribunales a rendir cuentas?

Los mexicanos votarán el domingo en las primeras elecciones judiciales del país.

By Megan Janetsky | AP

CIUDAD DE MÉXICO — Los mexicanos votarán el domingo en las primeras elecciones judiciales del país. La pregunta, muy debatida, es si la elección de jueces profundizará la decadencia democrática o purgará los tribunales de la corrupción rampante y la impunidad.

La votación se produce en un momento en que el poder en México se ha concentrado cada vez más en la presidencia, y en que el crimen organizado ejerce una influencia política significativa en muchas partes del país. Los críticos temen que la elección de jueces debilite los controles y contrapesos del gobierno y favorezca a los tribunales.

Los jueces y el personal judicial se ganaron sus puestos anteriormente por mérito y experiencia. Ahora, las elecciones cuentan con más de 7,700 candidatos compitiendo por más de 2,600 puestos judiciales, incluyendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cientos de puestos más se elegirán en 2027.

“Nunca antes habíamos visto algo así. Lo que México está haciendo es como un experimento, y no sabemos cuál será el resultado”, declaró Carin Zissis, directora de la oficina en Washington del Consejo de las Américas.

El partido gobernante de México reforma los tribunales

Las elecciones judiciales de México elegirán jueces en todos los niveles de gobierno, una situación sin precedentes a nivel mundial.

El expresidente Andrés Manuel López Obrador lideró el impulso para la reforma. El popular líder mantuvo durante mucho tiempo un desacuerdo con



los tribunales mexicanos, que regularmente rechazaban propuestas de reforma y detenían proyectos que consideraban una extralimitación del poder ejecutivo. López Obrador llegó incluso a criticar públicamente a los jueces en sus ruedas de prensa.

En septiembre pasado, tras dominar las elecciones presidenciales y legislativas, su partido, Morena, impuso la reforma constitucional en el Congreso. Su aliada y sucesora, la presidenta Claudia Sheinbaum, ha seguido defendiéndola.

La reforma limitó notablemente la facultad de la Suprema Corte para bloquear ampliamente las acciones y leyes presidenciales, y estableció un tribunal disciplinario para los jueces.

“En mi opinión, la Suprema Corte volverá a ser irrelevante, como lo fue en los viejos tiempos de los regímenes autoritarios... cuando su capacidad para supervisar la constitucionalidad era prácticamente nula”, declaró Rafael Estada, historiador constitucional.

Sheinbaum y López Obrador han afirmado que, al elegir a los jueces por voto popular, pueden erradicar la corrupción en el poder judicial y acercarlo a la ciudadanía.

[Will Mexico's judicial elections hurt democracy or make the courts accountable? - The Washington Post](#)



INFORMACIÓN DE SALUD

Critican intromisión de Gobierno federal en elección judicial

Diputados federales del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional criticaron la burda intromisión de los Gobiernos federal y de los estados en la elección del próximo domingo para elegir a los ministros, jueces y magistrados, como parte de la reforma al Poder Judicial.

Federico Döring, vicecoordinador de la bancada albiceleste en el recinto de San Lázaro lamentó que la presidenta Claudia Sheinbaum en

su conferencia se haya puesto a "explicar" cómo debe votar la ciudadanía.

Manifestó que el Gobierno federal debe dejar que esta elección sea libre y llamar a sus funcionarios de Morena a evitar el "acordeón" de la corrupción.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, acusó que hay gobernadoras y gobernadores de la 4T que están haciendo lo propio con acordeones a la gente. "Son tramposos y los vamos a exhibir, no es correcto que incluso, días antes de concluir la campaña y seguramente, la elección, estarán echando a andar las maquinarias de mapachería".



Comentario / Claudia Ruiz Massieu Salinas (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Creo que cada quien debe hacer, lo que en conciencia crea deba hacer. En lo personal, no participaré porque lejos de ser una elección, me parece que es una gran simulación. Un proceso diseñado, me parece, para que justamente sea opaco y difícil de comprender, cómo votar por algo que no entiendes, boletas que no sabes cómo están construidas, no sabes realmente por quién vas a votar, no conoces a los candidatos.

“Pero lo más importante, es que no es casual este diseño, creo que está así, justamente para que no sea fácil y; por lo tanto, sea una simulación”.

<https://drive.google.com/file/d/1veMh47b3JAEqYrLX8W8t2TM8z5FGpON/view>



MC quiere fortalecer a alcaldías y concejales

ARTURO R. PANSZA

Legisladores, tanto locales como federales de Movimiento Ciudadano, cerraron filas a favor de una profunda reforma política en la Ciudad de México que le permita tener autonomía financiera a las alcaldías y un pleno desarrollo a la población, además de que los concejales de las demarcaciones territoriales sean tomados en cuenta en las decisiones dirigidas a mejorar el entorno en el que se vive.

En conferencia de prensa, el coordinador de MC en el Congreso capitalino, Royfid Torres González, coincidió con la senadora de ese partido, Alejandra Barrales, en el sentido de que es momento de consolidar la tan anhelada reforma política en bien de la población de la metrópoli, para lo cual se impulsan cambios al artículo 122 de la Constitución federal.

Se trata, expusieron, de que haya una gobernanza local y que los concejales cuenten con facultades deliberativas, a fin de lograr un equilibrio en los cargos, en lo que coincidió el dirigente del instituto político en la ciudad, Alejandro Piña, quien opinó que es hora de no permitir que los responsables de las alcaldías actúen como duques y hagan de las suyas a costa de la población.

Los de Movimiento Ciudadano se comprometieron a promover desde el Congreso local, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, la modificación del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para equiparar facultades de concejales con las de los cabildos municipales.

Asimismo, lograr la autonomía presupuestal de las demarcaciones territoriales, para que puedan ejercer directamente los recursos que generan por la prestación de servicios locales, así como emprender un rediseño territorial que atienda la actual disparidad entre demarcaciones en términos de tamaño poblacional.



Los de MC se comprometieron a promover la modificación del artículo 122 de la Carta Magna



Funcionarios de casilla no intervendrán si votantes deciden llevarse las boletas

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

En la elección judicial de este domingo existe el riesgo de que los electores se lleven las boletas o no las depositen en la urna. Sin embargo, ni los funcionarios de casilla (ciudadanos) ni el personal del Instituto Nacional Electoral (INE) pueden invadir el área de privacidad de la mampara.

Así lo señaló María Luisa Flores Huerta, consejera presidenta y vocal ejecutiva del INE en la Ciudad de México, al explicar a la prensa algunas de las particularidades de estos comicios extraordinarios. Recordó que el presidente de casilla es la máxima autoridad en el sitio.

“En la capacitación a los funcionarios de casilla jamás les decimos que se enfrenten con la ciudadanía si alguien decide llevarse su boleta.

Lo voy a decir abiertamente: si una persona se lleva su boleta, no lo hace mostrándola; lo hace en secreto, dentro de la mampara, donde puede guardársela sin que nos demos cuenta”, señaló.

Agregó que tampoco se contará cuántas papeletas introduce cada persona en la urna. “No le vamos a decir: ‘a ver, déjeme contar cuántas son’. ¿Puede suceder que alguien se lleve su boleta? Sí, puede suceder; es un riesgo que existe”.

Si bien los escrutadores pedirán a los ciudadanos que depositen sus boletas en la urna antes de retirarse, la operatividad diseñada para esta elección judicial difiere de la de procesos anteriores.

Ahora, al llegar a la mesa, se marcará la credencial de elector y se entintará el dedo de la persona votante, quien no regresará al punto de inicio, sino que votará y podrá dirigirse directamente a la salida.



Ubica árbitro electoral riesgos en 480 casillas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé no instalar casillas en municipios de Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo por problemas sociales, políticos y de inseguridad, para la elección del Poder Judicial del 1 de junio.

Hasta la semana pasada, indica un reporte del organismo electoral, no habían logrado garantizar la instalación de 480 casillas en diversos estados del País, por lo que tuvieron que sustituir las sedes.

En Ciudad Altamirano, Guerrero, se contempla no instalar cuatro casillas, debido a los enfrentamientos entre diversos grupos del crimen organizado, que han provocado el abandono de varias comunidades.

Incluso, indica el reporte, las propias autoridades de seguridad estatal y federal “recomendaron” trasladar a los electores a secciones vecinas.

En Chiapas están en riesgo cinco casillas, en los municipios de Tila, Venustiano Carranza y Honduras de la Sierra, en donde estaban previsto que votaran 6 mil 328 ciudadanos. La principal causa son problemas entre comunidades y de delincuencia.

Por ejemplo, expone, en Tila existen conflictos que “han derivado en la pérdida

de vidas humanas”, y desde el 2015 en esa región se impide la capacitación electoral.

Hasta el momento, en Oaxaca están en riesgo dos casillas, una en San Carlos Yautepec y otra en Zimatlán de Álvarez.

Mientras que en Quintana Roo, entre Cancún y Cozumel, no se logró la integración de una mesa directiva de casilla, por lo que de no encontrar solución, tampoco se instalará.

En otro informe, se asegura que las 480 casillas que no lograron instalarse están en al menos una veintena de entidades.

En febrero, detalla el documento, se tenía previsto instalar 84 mil 215 casillas, pero ante la falta de condiciones y sustituciones de lugares, por el momento se prevé sean 84 mil 22 casillas.

De éstas, 40 mil 836 se instalarán en escuelas, 15 mil 624 en domicilios particulares, 11 mil 433 en lugares públicos y 3 mil 549 en oficinas públicas.

Por ejemplo, en Michoacán no se instalaron casillas en 27 secciones electorales, por lo que los electores, alrededor de 53 mil 283, tendrán que ir a lugares vecinos.

El INE no detalla las condiciones de inseguridad, sino que las encasilla como problemas sociales.



Alertan acoso y liga criminal

Denuncian en INE a aspirantes 'de riesgo'

Señala organización antecedentes de 24 candidatos al Poder Judicial

MAYUMI SUZUKI

A cuatro días de la elección judicial, la asociación Defensorxs presentó ayer ante el Instituto Nacional Electoral (INE) pruebas para señalar antecedentes de 24 candidatos para los comicios judiciales del domingo que tienen registros penales, presuntos vínculos con el crimen organizado o han sido señalados por violencia de género.

Miguel Meza, presidente de la asociación, indicó que las pruebas servirán para que, en caso de que alguno de los aspirantes señalados resulte ganador, la autoridad electoral cuente con las herramientas para impedir que ocupen un cargo de Ministro, Magistrado o Juez.

"Presentamos un escrito con pruebas en contra de 24 candidatos altamente riesgosos en la elección judicial", sostuvo Meza al salir de las instalaciones del INE, donde entregó el documento dirigido al Consejo General.

Desde hace unas semanas, la red ha visibilizado casos como los de Leopoldo Chávez, quien estuvo encarcelado seis años en Estados Unidos por drogas y busca ser Juez federal, así como el del ex Fiscal regional Francisco Herrera, presuntamente involucrado en el asesinato de periodistas en Michoacán y que aspira a ser Juez penal.

Defensorxs hizo un llamado para que los demás contendientes se acerquen a ellos, para que, en caso de ser necesario, reciban apoyo legal.

"El criterio legal que existe en este momento es que,

una vez que gana un candidato, la única persona que puede impugnar su victoria son sus competidores", expuso el activista.

La organización civil alertó que al menos 10 de los candidatos cuentan con presuntos vínculos con el crimen organizado, siete con la iglesia de la Luz del Mundo y cinco con señalamientos de abuso o acoso sexual.

El caso más recientemente expuesto por Defensorxs fue el de Luis Castañeda Palacios, aspirante a Juez en la capital mexicana y quien cuenta con 36 denuncias de acoso sexual, además de una investigación por homicidio culposo.

Según testimonios de las víctimas, apuntó Meza, el candidato amenazaba con violarlas, matarlas, difundir contenido sexual sin autorización o con utilizar sus contactos dentro de la Judicatura Federal para perjudicarlas con embargos judiciales.

Además, Castañeda Palacios fue detenido hace tres años por supuesto homicidio culposo.

"Según el expediente, el 26 de noviembre de 2022, Luis Castañeda conducía un Golf azul, cuando atropelló a José Luis Escalona Hernández, quien conducía una motocicleta Itálíka color rojo", expuso Meza.

El presidente de Defensorxs dijo que el próximo lunes, tras finalizar la veda electoral, la organización retomará su tarea de divulgar información sobre los candidatos riesgosos y adelantó que, una vez que se conozcan los resultados, se impugnarán los casos que sean necesarios.

La asociación trabajó con un equipo de mil 400 ciudadanos que han denunciado posibles irregularidades en los perfiles de los candidatos.



Y para muestra...

La organización Defensorxs alertó sobre el registro de candidaturas "altamente riesgosas" para los comicios judiciales del domingo.

ASPIRANTE	BUSCA	DENUNCIA
CDMX		
Luis Castañeda	Juez de Distrito	Abuso y acoso contra 36 mujeres
Edgar Rodríguez Beiza	Magistratura	Abuso y acoso sexual
NL		
María del Socorro Pérez	Magistratura	Liberación de homicidas
Jesús Padilla	Juez de Distrito	Sentencia por portación de armas y droga
JALISCO		
Job Daniel Wong	Magistratura	Ligado a la Luz del Mundo
Madián Sinal Menchaca	Jueza de Distrito	Detenida por lesiones culposas

FUENTE: Defensorxs



MÁS DE 7 MIL 100 QUEJOSOS INVOLUCRADOS

Atendió INE más de 820 amparos que buscaban parar la elección judicial

El mayor número de recursos fueron interpuestos en juzgados de Veracruz, Guanajuato, Jalisco y Querétaro

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Durante el proceso electoral judicial que se inició jurídicamente en septiembre pasado, el Instituto Nacional Electoral (INE) atendió poco más de 820 juicios de amparo a partir de los cuales se pretendió parar esta elección extraordinaria.

“Hemos abocado todos nuestros esfuerzos en combatir y plantar una defensa jurídica a un conjunto de resoluciones judiciales que de forma sistemática y arbitraria pretendieron se abstuviera el INE de ejercer sus atribuciones constitucionales respecto a este proceso electoral en curso”, dijo Juan Manuel Vázquez Barajas, encargado de la dirección jurídica del INE.

En sesión de la Junta General Ejecutiva del instituto electoral, donde convergen los principales funcionarios del organismo, destacó que el alud de juicios de amparo (823 del 24 de septiembre del año

pasado al 16 de mayo de 2025) comprometió incluso la capacidad de respuesta del área a su cargo porque los recursos procedían de todo el país y exigían plazos de atención de entre 24 y 48 horas.

“A pesar de ello debemos considerar que los 820 juicios de amparo fueron atendidos de forma adecuada y correcta a través de las 32 delegaciones del INE”, señaló.

El abogado agradeció al personal de todo el órgano por la defensa, “la salvaguarda del INE y que hoy nos permite decir con orgullo que el instituto está organizando un proceso electoral con capacidades suficientes, porque hemos hecho lo necesario para que los actos de suspensión del mismo no hayan tenido efectos jurídicos más allá del 21 de noviembre de 2024”, expuso.

En el informe se detalla que el INE fue notificado de 828 juicios de amparo que involucraban a 7 mil 191 quejosos; esta cascada significó 6 mil 781 notificaciones; 554 suspensiones provisionales, 108 de

plano y 91 definitivas; 504 informes justificados y 654 previos, así como 828 solicitudes de sobreseimiento y 93 sobreseimientos notificados.

Por entidad federativa, el mayor número de recursos fueron interpuestos en juzgados radicados en Veracruz, Guanajuato, Jalisco y Querétaro.

Hubo recursos en contra de afectaciones laborales por la desaparición de fideicomisos; otros argumentaron que la reforma afectaba la autonomía del Poder Judicial, y que era un intento de los poderes Ejecutivo y el Legislativo de ejercer mayor control político sobre aquel.

Algunos juzgadores intentaron que su plaza no fuera sorteada ni ocupada y, en general, que se declarara la inconstitucionalidad de la reforma y paralizar todos sus efectos.

La defensa del INE, se añade en el informe, incluyó la presentación de quejas administrativas en contra de los jueces que impusieron tres multas de 54 mil pesos a cada consejero del instituto.



Afectan libertad del sufragio el 1º de junio

El INE dictará medidas hoy contra “acordeones”

● Llama la Presidenta a salir a votar el domingo

F. MARTÍNEZ, L. HERNÁNDEZ, A. MUÑOZ Y A. URRUTIA / P 5 Y 7

Acordeones afectan el derecho a la libertad del sufragio: consejeros

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El consejo general del Instituto Nacional Electora (INE) aprobará hoy una advertencia explícita respecto del carácter ilegal de la distribución de “acordeones” para la elección judicial, porque esta práctica puede constituir una presión sobre el electorado, en la forma de coacción e inducción del voto.

Desde el máximo órgano de decisión del INE se indicará, por la vía de la “tutela inhibitoria”, que elaborar y repartir esas guías afecta el derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, al decir a terceros qué números marcar en las boletas.

A nivel jurídico, los consejeros y funcionarios electorales coinciden en que esta práctica puede constituir además propaganda electoral no admitida y por tanto financiamiento ilegal de personas físicas o morales, partidos políticos o entes gubernamentales.

“Este consejo general considera, bajo la apariencia del buen derecho, que resulta necesario el dictado de

una medida cautelar de tipo inhibitoria, por advertirse la presunta comisión de posibles conductas antijurídicas cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro, a fin de que no se transgredan de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo y con más razón”, más aún cuando hoy inicia la veda electoral y la elección es este domingo.

Como efectos de la medida cautelar se indica que los sujetos que se encuentren elaborando o difundiendo los acordeones deben abstenerse de repartir imágenes o documentos en los que se indique al ciudadano los números que debe

poner en la boleta. La tutela inhibitoria es de carácter precautorio, es decir, impedir que un ilícito se concrete, continúe o se repita.

En este caso, Jhonatan Guadalupe Uc León denunció la presunta distribución indebida de propaganda electoral y la realización de actos que pueden configurar coacción del voto por parte del gobernador de Nuevo León, Samuel García, entre otras personas servidoras públicas de esa entidad, así como el partido Movimiento Ciudadano.

Otro caso analizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE refiere una presunta vulneración al principio de equidad en la contienda por la distribución de propaganda electoral en favor de nueve candidaturas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre éstas las ministras en funciones.

En ambos casos los denunciantes ofrecieron como medios de prueba materiales divulgados en medios de comunicación. En el documentos se indica que cinco personas candidatas –de distintas contiendas, cuyos nombres no se detallan– presentaron escritos para deslindarse de los materiales divulgados.

“

Pueden calificarse como propaganda no admitida



Ordenará INE frenar los acordeones

ERIKA HERNÁNDEZ

De manera excepcional, el Consejo General del INE emitirá hoy medidas cautelares para frenar la entrega en el País de los acordeones en los que se promueve a candidatos de la elección judicial.

Ante el escándalo provocado por las guías de votación que distribuyó el Gobierno de Nuevo León y las estructuras morenistas en diversas entidades, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene previsto aprobar acciones que por lo general hace la Comisión de Quejas.

Aunque ayer fue el último día de proselitismo, la petición se realiza tanto para la campaña como para la veda electoral.

“A los sujetos de derecho que pretendan elaborar o difundir materiales como los denominados acordeones o cualquier otro de características similares en los que se pretenda inducir el voto a favor de determinadas candidaturas del proceso electoral extraordinario federal, se abstengan de hacerlos y difundirlos”, establece el resolutivo.

“Se encuentra prohibida la difusión de propaganda

electoral, con independencia de quién los elabore y distribuya, durante el periodo de veda y la jornada electoral”.

En el documento, del que Grupo REFORMA tiene copia, se argumenta que no es necesario contar con denuncias para que el Consejo General tome dicha acción.

Se argumenta que se aplicará una medida cautelar del tipo inhibitoria, porque se prevé que durante la veda electoral continúe su distribución, lo cual vulnera la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.



Perfila INE ordenar la no distribución de acordeones

El instituto investigará el reparto de estos materiales; ya hay dos denuncias, dice

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Este jueves, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá un proyecto donde ordena abstenerse de producir y distribuir acordeones que puedan inducir al voto de la elección judicial.

Sin embargo, al desconocer qué grupo o personas están distribuyendo estos materiales, el llamado es a nivel general de las personas que estén realizando estos materiales.

Las medidas cautelares son relativas a dos denuncias presentadas ante el INE: una contra funcionarios del gobierno de Nuevo León y otro en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.

“En ese sentido, si bien no se tiene certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo los referidos ‘acordeones’ y ante la proximidad del periodo de veda y de la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025, así como de los procesos extraordinarios locales, se considera oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral”, señala el proyecto.

Considera que existe un riesgo de que la conducta denunciada ocurra nuevamente pues diversos medios de comunicación, como los señalados en las denuncias, han dado cuenta de esos hechos, lo cual, relacionado con las denuncias y deslindes presenta-



El INE dijo que recibió cinco deslindes de personas que aparecen en los acordeones denunciados.

dos, se entiende de manera preliminar que estas conductas siguen ocurriendo y no se ha identificado a los responsables.

Además, el INE recibió cinco deslindes de personas que aparecen en los acordeones denunciados.

Uno de Sala Regional del TEPJF y del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos datos aparecen como protegidos.

También están Claudia Valle Aguilasoch, candidata a la Sala Superior del TEPJF; Luis Alberto Ibarra, candidato a juez de Distrito, y Gabriela Dolores Ruvalcaba, candidata a magistrada de Sala Regional del TEPJF. ●



INE perfila disposición contra guías para votar

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar hoy un acuerdo con el que se dictarán medidas cautelares para frenar la distribución de acordeones que pretenden influir en la votación del próximo domingo, con la advertencia de que quien lo haga caerá en propaganda y financiamiento ilegal.

Aunque las medidas cautelares las dicta la Comisión de Quejas y Denuncias, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, propondrá el proyecto basándose en un precedente de la Sala Superior del Tribunal Electoral que considera que en asuntos con particularidades trascendentes y novedosas debe hacerlo el Consejo General.

“Resulta necesario el dictado de una medida cautelar de tipo inhibitoria por advertirse la presunta comisión de posibles conductas antijurídicas (...), a fin de que no se trasgredan los derechos y principios constitucionales (...), con mayor razón durante el proceso del Poder Judicial, máxime que se encuentra próximo el periodo de veda electoral.

“Particularmente, evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad”, indica el proyecto.

La propuesta recuerda que la norma electoral para el proceso judicial prohíbe financiamiento y erogación de recursos públicos o privados para promocionar candidaturas.

“Los acordeones contienen los datos de identificación de candidaturas por las que se pide votar; se trata sin duda de propaganda electoral”.

Cinco de las personas que aparecen en estos acordeones ya presentaron deslindes. ■



Reparten acordeones en alrededores de la Corte

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

A solo una cuadra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se repartieron acordeones de la elección judicial —que se llevará a cabo este domingo— en los que se sugiere votar por perfiles como Lenia Batres, Federico Anaya Gallardo, Celia Maya y Bernardo Bátiz.

Cuatro días antes de los comicios, tres mujeres con ropa deportiva se ubicaron sobre la ca-

lle José María Pino Suárez —del lado del máximo tribunal— para repartir los papeles.

“Es para la elección judicial del domingo, es el acordeón para que vote”, decían a los transeúntes.

El papel, tamaño carta e impreso a color, se titula “Plan C, vota 1 de junio”, y tiene la leyenda “vota en beneficio del pueblo”.

En la parte izquierda vienen los números y nombres de cinco candidatas a ministras de la Suprema Corte y cuatro aspiran-

tes hombres al mismo cargo, todos con una breve descripción.

En primer lugar aparece Lenia Batres, a quien describen como “cercana a las luchas sociales y con fuerte compromiso con los intereses de la nación”.

En la parte derecha están los candidatos al Tribunal de Disciplina Judicial, como Celia Maya, a quien resaltan por ser “crítica del rol de Norma Piña”, así como Bernardo Bátiz, “exprocurador de justicia cercano a AMLO”. —



El papel distribuido. ESPECIAL



INE ordena frenar los acordeones

El INE emitirá medidas cautelares contra la distribución de los acordeones en los que se promueve a candidatos de la elección judicial.

En el resolutivo, que este jueves será aprobado por el Consejo General, se argumenta que dichos materiales son propaganda electoral, por lo que no pueden difundirse durante el

periodo de veda y durante la jornada electoral.

Aunque reconoce que no tiene certeza de la "persona física, moral, partido político o ente gubernamental" que elabora y difunde los acordeones, señala que ante la veda y el día de la jornada, así como los procesos electorales, es necesario emitir una medida cautelar, en modalidad de tutela inhibitoria, para evitar que se vulnere el derecho a la libertad del sufragio.

— Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINA 4

LLAMA A ABSTENERSE DE REPARTIRLOS

INE prevé sanción por los acordeones

BUSCA evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral del domingo

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gfmm.com.mx

Hoy, el Consejo General del INE y no la Comisión de Quejas y Denuncias, será el encargado de ordenar a quienes están produciendo y difundiendo acordeones que se abstengan de hacerlo ya que "se encuentra prohibida su difusión durante la etapa de campaña por personas diversas a las candidaturas participantes."

Se les advierte que eso es propaganda electoral y por lo tanto no pueden difundirse durante el periodo de veda y durante la jornada electoral, por lo que se otorgan las medidas cautelares solicitadas por los quejosos de dos casos que llegaron al Instituto, mediante una "tutela inhibitoria".

En el anteproyecto de resolución se explica que el Consejo "considera que exis-

te un riesgo de que la conducta denunciada ocurra nuevamente pues, diversos medios de comunicación, como los señalados en las denuncias, han dado cuenta de esos hechos, lo cual, relacionado con las denuncias y deslindes presentados, de manera preliminar, dan cierto grado de razonabilidad de que esa conducta se esté cometiendo, aun cuando, a la fecha, no se tengan identificadas a las personas probables responsables".



Se subraya que la equidad es un principio rector de las elecciones libres, auténticas y democráticas, por lo que se considera que la difusión y/o distribución de la propaganda denominada "acordeones" podría ser contraria a las normas y acuerdos emitidos por el Consejo General y "dado que, el elemento exigible para la procedencia se colma, al existir indicios razonables que permiten presumir que el hecho podrá realizarse en otras ocasiones se considera procedente la adopción de la medida".



Se considera oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio."

INE

ANTEPROYECTO

El Instituto admite que no se tiene "certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo" estos acordeones, pero ante la proximidad de la veda y el día de la jornada, así como los procesos locales, "se considera oportuno y necesario que

este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral".

Todo lo anterior porque "se advierte con claridad la intención de mostrar en un formato preimpreso un grupo de papeletas que corresponden a elecciones específicas, pero con señalamiento concreto del nombre y número de las personas que se identifican" que serán o deben ser electas, "lo que implica la inducción del voto con la participación de personas servidoras públicas y partidos", dijo.



Intervención. La autoridad electoral ya recibió escritos de candidatos que se deslindan por aparecer en "listas" de apoyo para acudir a las casillas

ANGEL CABRERA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá este jueves la adopción de medidas cautelares contra la distribución de acordeones de la elección judicial por parte de Gobiernos, partidos, entes privados y organizaciones sindicales, por lo que se les pedirá abstenerse de su distribución por cualquier medio.

La autoridad electoral indica que "si bien no se tiene certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo los referidos acordeones y ante la proximidad del periodo de veda y de la Jornada Electoral, así como de los procesos extraordinarios locales, se considera oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral".

El documento, que será sometido a discusión de los consejeros, clasifica a los acordeones como propaganda de entes prohibidos, ya que en la elección judicial no se permite el financiamiento público ni privado a las candidaturas.

Con esta medida, la distribución de acordeones impactaría directa-

ARRANCA PERÍODO DE VEDA ELECTORAL

Plantea el INE medidas contra acordeones en elección judicial

PRESENTAN DENUNCIA

● La organización Proyecto Justicia Común presentó una denuncia ante el INE por lo que llamó la Operación Acordeón. En esta se reclama que "esta operación articulada probablemente desde el oficialismo, desde Morena, con Servidores de la Nación involucrados, transgrede las reglas más básicas".

CASILLA PRESIDENCIAL

Claudia Sheinbaum acudirá a votar a las 09:00 horas a la urna que estará en la calle de Moneca, al lado de Palacio Nacional.



mente a las candidaturas que fueron beneficiadas por estos, pues caerían en el supuesto de ser financiadas por ente prohibido, lo que es una causal de sanción que puede llegar hasta la cancelación del registro.

Sin embargo, las consejerías del INE valoraban si, tras las indagato-

rias, se podrían sumar los gastos en acordeones a las campañas de las candidaturas beneficiadas.

El INE indicó que "se han recibido escritos de deslinde de diversas personas candidatas, mediante los cuales desconocen dichos materiales y, en algunos casos, incluso

hacen referencia del perjuicio que los mismos les ocasionan, particularmente al asociarlos con alguna fuerza política".

ETAPA DE SILENCIO

El periodo de veda electoral está activo desde el primer minuto

Este sistema de selección de personas juzgadoras es una realidad constitucional y bajo este nuevo contexto legal y constitucional es importante que la sociedad se informe y participe"

MÓNICA SOTO
 Presidenta del TEPJF

de este jueves, por lo que la autoridad electoral ha impuesto la etapa de silencio a 7 mil 773 candidatos a juzgadores locales y federales.

Los aspirantes a ministros, jueces y magistrados no podrán asistir a eventos ni utilizar sus redes sociales.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que emitirá su voto a las 9:00 horas, en la casilla que estará ubicada al lado de Palacio Nacional.



Proyecto omite señalar a responsables

Alista INE medidas contra acordeones electorales

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para emitir medidas cautelares en contra de los “acordeones” que buscan inducir el voto durante la jornada electoral judicial del próximo 1 de junio.

El proyecto, que será sometido a votación del Consejo General este jueves, reconoce que, si bien no se tiene certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo los referidos “acordeones”, ante la proximidad del periodo de veda, se considera oportuno y necesario que se emita una medida cautelar, en su vertiente de

tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda.

“Resulta necesario el dictado de una medida cautelar de tipo inhibitoria, por advertirse la presunta comisión de posibles conductas antijurídicas cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro, a fin de que no se transgredan de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo y, con mayor razón, máxime que se encuentra próximo el periodo de veda electoral y por celebrarse la Jornada Electoral”, señala el proyecto.

El documento del INE también advirtió que ante la indebida elaboración y distribución de los denominados “acordeones”, que contienen los datos de identificación de diversas candidaturas por las que se pide votar, y que “sin duda” se tratan de propaganda de carácter electoral; “lo cierto es que, al momento de aprobación del presente Acuerdo no se ha podido identificar a las personas que han ordenado la realización o difusión de estos”.

Por el contrario, agregó, se han recibido escritos de deslinde de diversas personas candidatas mediante los cuales desconocen dichos materiales y, en algunos casos, incluso hacen referencia del perjuicio que los mismos les ocasionan, particularmente al asociarlos con alguna fuerza política.

Este miércoles, las más de 7,773 personas candidatas al Poder Judicial, ya sea a nivel local o federal, cerraron sus campañas electorales rumbo a la elección del próximo domingo.



Advierten en INE delitos por acordeones; busca pararlos

CONSEJERO Espadas señala que distribución de éstos durante veda sería propaganda; además, impresiones semejantes a boletas sería coacción.



EL INE recibió 312 mil 591 solicitudes para ser observadores; 977 fueron de miembros de alguna organización.

No estarán prohibidos en la elección: consejeros

Advierten en el INE delitos por 'acordeón'

› **UUC-KIB ESPADAS** rechaza que el organismo vaya a emitir algún resolutivo para evitar su circulación; Irene de la Cruz recuerda que se notificó a la Fisel por presunta coacción del voto



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

› Por Alejandro Pacheco

alejandropacheco@razon.com.mx

La distribución de acordeones para las elecciones judiciales puede configurar varios delitos electorales, pero su uso por parte de los electores no está prohibido, afirmó el Uuc-kib Espadas, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE).

"No hay ningún resolutivo del INE prohibiendo los acordeones; hay distintos tipos de acordeones: hay gente que va a hacer sus propias notas, eso no tiene problema. En cuanto a los acordeones que están circulando, pues ahí puede haber varios problemas. Hay que ver caso por caso, dependiendo de quién los hace, quién los distribuye y en qué momento se distribuyen", dijo.

el dato

LA FISEL DE LA FGR anunció la habilitación de sus sistemas de atención FISETEL y FISENET para facilitar a la ciudadanía la denuncia de posibles delitos electorales.

En entrevista con *La Razón* resaltó que la distribución de estos documentos, durante la veda electoral, constituiría un delito electoral, dado que en esos acordeones se llama a votar por algunos candidatos y "eso es propaganda, y la difusión de propaganda está prohibida".

"Adicionalmente, puede haber faltas en materia de fiscalización, porque en cualquier momento estos instrumentos tienen un costo y eso tendría que ser declarado por quien los imprime, con varios problemas adicionales.

"Por ejemplo, un solo candidato no puede pagar propaganda para otros candidatos —en los acordeones que circulan aparecen los nombres de varios candidatos—, pero al mismo tiempo varios candidatos no pueden pagar propaganda común, eso está prohibido", expresó.

Descartó contar con información sobre la emisión de medidas cautelares por parte del INE para evitar la distribución de estos acordeones pero, aun con todo ello, rechazó que el organismo pudiese emitir algún resolutivo sobre este tema.

"No es que nosotros vayamos a emitir un acuerdo en contra de la circulación de

los acordeones, sino que los acordeones, dependiendo de distintas variables, pueden significar violaciones legales de distinto tipo", subrayó.

Espadas Ancona aclaró, sin embargo, que no existe alguna norma que impida a los ciudadanos ocupar ya sea los acordeones a mano o impresos.

"No hay condicionantes, nadie va a revisar con qué entra el ciudadano a la casilla; nadie va a hacerle un cateo a la persona que entre a la casilla; nadie va a revisar qué lleve en las bolsas, ni cosa que se les parezca", dijo.

Al respecto, la consejera Norma Irene de la Cruz Magaña recordó a *La Razón* que el INE dio vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel), dependiente de la Fiscalía General de la República (FGR), de dos casos que podrían ser delitos en la materia.

"Estamos muy conscientes de que los ciudadanos llevarán sus propias guías, eso tú lo puedes llevar, puedes llevar tu guía, para hacer más expedito tu proceso de llenar tus boletas; lo que no se puede, y por eso dimos vista a la fiscalía, son estos intentos de querer coaccionar el voto a partir de la impresión de acordeones que



se asemejan a las boletas", indicó.

La consejera aclaró que las normas electorales no impiden a los ciudadanos contar con una guía al momento de emitir su sufragio.

"Se está prohibiendo que, de manera organizada y corporativa, algunas personas u organizaciones quieran impulsar el voto por algunas candidaturas. Entonces, si hacemos este llamado a que, si reciben este tipo de mensajes o están recibiendo cadenas, por favor que nos ayuden a denunciar a la Fisel; el número es 800 833 72 33", indicó.

EXPLICAN ALCANCES

Consejeros del INE hablaron del tema de los acordeones en la elección.



“ NO ES QUE NOSOTROS vayamos a emitir un acuerdo en contra de la circulación de los acordeones, sino que los acordeones, dependiendo de distintas variables, pueden significar violaciones legales de distinto tipo”

UUC-KIB ESPADAS
Consejero del INE



“ ESTAMOS MUY CONSCIENTES de que los ciudadanos llevarán sus propias guías, eso lo puedes llevar para hacer más expedito tu proceso. Lo que no se puede, y por eso dimos vista a la fiscalía, son estos intentos de querer coaccionar el voto”

NORMA IRENE DE LA CRUZ
Consejera del INE



Acordeón = trampa

Cuando éramos jóvenes, si un profesor te descubría un acordeón en el examen te sacaba de la clase, reprobabas la prueba y probablemente hasta repetías el curso. La razón era muy simple, el acordeón era sinónimo de hacer trampa.

En estos días, Morena y la 4T están repartiendo acordeones a sus afiliados para sacarlos en la votación de este domingo y así terminar de tajo con la democracia en México.

Es una desfachatez por donde se quiera mirar. Ante tal cinismo, estoy convencido que la mejor opción es no salir a votar. Este gobierno lleva tiempo tratando de que veamos como normal las farsas a las que están acostumbrados.

ALFONSO ALVARADO / Tlalnepantla, Edomex



COMENTARIOS A REFORMA.COM

PARTICIPA PEÑA EN TRUCO DE MAGIA

Truco el que nos hizo
hace 6 años.

HOUDINI

TRUMP A TRAILEROS: BILINGÜES O 'GOOD BYE'

¿Cómo de que no sé inglest?
Trun, niuyor, tains.

PEJEBRUTO

MATÍAS ALMEYDA DIRIGIRÍA AL PACHUCA

Hay nomás pal gasto...

CHUCHO PA CHUCO

NIEGA MORENA ACORDEÓN OFICIAL

Ajá, entonces cayeron
del cielo.

4T

PASAN A FGR INDAGAR ACORDEÓN DE SAMUEL

Sería más provechoso
pasar el caso al FBI.

ADAM SMITH

ANUNCIA CARLOS VELA SU RETIRO DEL FUTBOL

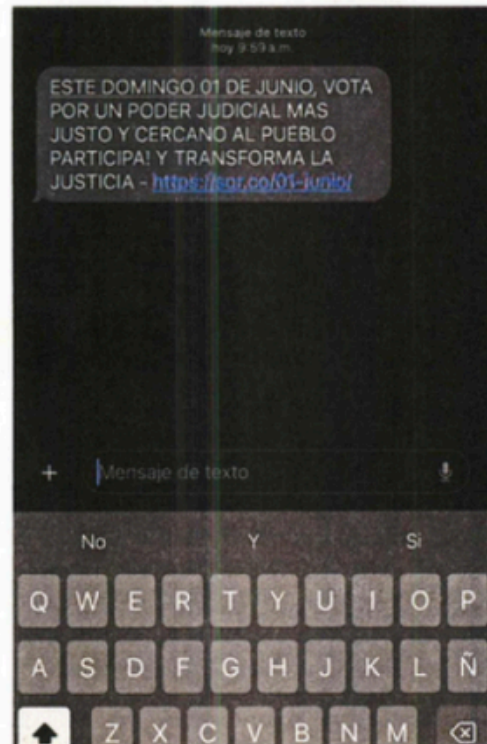
Que no lo sepan los Rayados
porque lo contratan.

FELIPE ARZOLA



Con uso de famosos, concluyen campañas

Después de 60 días de propaganda, **hoy inicia la veda oficial para más de 3 mil candidatos a algún puesto en el Poder Judicial**



El conductor Mark Tacher se dio tiempo para invitar a votar por el candidato a ministro en la SCJN, Luis Edwin Molinar; en el último día de campañas se recurrió también a mensajes de WhatsApp.


ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Este miércoles concluyeron las campañas para la elección del Poder Judicial que se celebrará el próximo 1 de junio. En las últimas horas, candidatas y candidatos hicieron uso de diversas estrategias para promocionarse en redes, a través de mensajes de texto y WhatsApp; con la repartición de acordeones con los números de quienes son aspirantes, e incluso mediante el apoyo de personajes famosos.

El candidato a ministro de la Suprema Corte, Luis Edwin Molinar, promocionó su candidatura de la mano del actor y conductor Mark Tacher.

El famoso presentador mexicano compartió un video en su cuenta de Instagram en el que llama a votar el próximo primero de junio.

“¿Qué creen? Se acerca una fecha muy importante para todos los mexicanos. Este primero de junio se viene una reforma en donde por primera vez que se hace casi en todo el mundo, vamos a poder escoger a nuestros jueces, nuestros ministros de la Suprema Corte de la Nación y a nuestros magistrados. Y estaba comiendo con mi querido Luis Edwin Molinar, que es precisamente uno de los candidatos de la boleta morada con el número 56 para ministro de la Suprema Corte de la Nación y me estaban diciendo unos puntos importantes que todos tenemos que saber”, dice Tacher en el video.

Enseguida, el candidato habla de cinco puntos, entre los que destaca la importancia de la elección,

MESAJES EN WHATSAPP

**“Este domingo
1 de junio vota por
un Poder Judicial
más justo y cercano
al pueblo, ¡participa! y
transforma la justicia”**

la fecha de los comicios, la página Conóceles, practica y ubica”, y el llamado a votar, entre otras cosas.

“Salgan a votar es un derecho, pero también una obligación. Recuerden, soy Luis Eduardo Molinar, número 56, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, boleta morada”, sentenció.

En paralelo, cientos de mexicanas y mexicanos recibieron en sus teléfonos mensajes de texto para votar por aspirantes cercanos a Morena.

“Este domingo 1 de junio, vota por un Poder Judicial más justo y cercano al pueblo, ¡participa! y transforma la justicia”, se leyó en los mensajes.

Los textos incluyeron una liga que remitía a un mapa de la entidad en la que habita el remitente, así como la imagen de las boletas y los números por los que pedían votar.

“Vota así, según tu distrito judicial”, señala el acordeón.

Otros aspirantes compartieron fotos y videos con instrucciones de cómo votar por ellas y ellos.

La elección popular transforma-

rá el rostro del Poder Judicial con una nueva visión, más empática, más igualitaria, más humana, afirmó la candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, en el cierre de su campaña.

El periodo de campaña de la elección judicial concluyó este miércoles tras un periodo de 60 días, en los que las campañas se realizaron mayoritariamente en redes sociales ante los recursos limitados de las candidaturas.

A nivel federal hay 3 mil 396 candidaturas que compiten por 881 cargos, la mitad del Poder Judicial del país.

Para la Suprema Corte son 63 candidaturas; Tribunal de Disciplina Judicial, 38; Sala Superior del Tribunal Electoral, 15; Salas Regionales, 94; magistraturas de circuito, mil 634 y juzgados de distrito, mil 552.

Para las campañas, las candidaturas sólo podían disponer de recursos propios, sin prerrogativas públicas ni aportaciones privadas.

El INE aprobó topes de gasto diferenciados para cada uno de los cargos, siendo Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sala Superior del TEPJF y Tribunal de Disciplina Judicial los más altos al ser cargos nacionales, por 1.4 millones de pesos.

Siguen las Salas Regionales del TEPJF por 881 mil 304 pesos; Tribunales de Circuito con 413 mil 111 pesos y juzgados de Distrito con 220 mil 326 pesos.

Las campañas duraron 60 días, del 30 de marzo al 28 de mayo, aunque en los estados algunas duraron menos tiempo. ●

881
CARGOS

 deberán ser
elegidos para el
Poder Judicial
en la votación
de este primero
de junio.



Elección judicial

Finalizan las campañas con llamado a votar el domingo

RUBÉN MOSSO -PAG.8

Finalizan campañas de 60 días con llamados a participar el domingo

Contienda. Tras la promoción de candidatos en redes, foros y entrevistas, llega la reflexión de un proceso criticado y apoyado

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de 60 días de actividades públicas, los candidatos a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyeron sus campañas en medio de un proceso inédito que ha generado tanto críticas como respaldo en diversos sectores.

Durante las últimas semanas los aspirantes participaron en foros, entrevistas y encuentros con la ciudadanía en un intento para ganar legitimidad y visibilidad.

Esta etapa de promoción fue cuestionada por académicos, juristas e incluso algunos ministros en funciones, quienes consideraron que la dinámica electoral pone en riesgo la independencia del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, otros sectores — incluidos legisladores afines a la 4T— defendieron el proceso y lo consideraron necesario hacia una transformación profunda del Poder Judicial, al que acusan de operar con elitismo, opacidad y falta de cercanía a las demandas sociales.



Mientras tanto, el cierre de campañas se dio entre llamados a la mesura y al respeto por la división de poderes.

Este miércoles, las candidatas Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz —quienes buscan repetir en el cargo de ministras— cerraron sus campañas en Ciudad de México y Estado de México.

En el Jardín Cuitláhuac, en la alcaldía Iztapalapa, Esquivel llamó a la gente a salir a votar para llevar a cabo una transformación del Poder Judicial.

Además, aseguró que viajó por todo el país y el principal reclamo que escuchó fue el de justicia.

En cuanto a Batres, estuvo en la Plaza Lázaro Cárdenas, en la alcaldía Cuauhtémoc, y cerró su campaña con el compromiso de hacer de la protección de los derechos sociales el eje del nuevo Poder Judicial.

Afirmó que llega a la jornada como puntera en las encuestas, por lo que hizo la promesa de respetar los derechos de todos conforme a las leyes y la Constitución.

Ortiz acudió a Chalco, Estado de México, donde se comprometió a dirigir la Corte con honestidad.

“Tengo el mejor perfil para desempeñar el cargo con decoro, la presidencia del máximo tribunal requiere a una persona con experiencia y capacidad, porque uno no aprende a ser ministro de la noche a la mañana”, expresó.

Las campañas también generaron un debate nacional sobre el equilibrio entre legitimidad democrática y autonomía judicial.

La propuesta de abrir campañas para quienes aspiran a la Corte fue la más criticada por académicos, jueces en activo, asociaciones de abogados e incluso ex ministros.

Por su parte, algunos candidatos manifestaron que todos deben estar alejados de los intereses políticos y partidistas para no comprometer la imparcialidad judicial.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM pidieron que el proceso privilegie el mérito jurídico, la trayectoria ética y el compromiso con los principios constitucionales por encima de afinidades políticas o mediáticas.

Poca transparencia

De los 291 candidatos a los tribunales de Disciplina Judicial, tanto federales como locales, únicamente 29, es decir, 10 por ciento, transparentaron su patrimonio con declaraciones 3 de 3.

Así lo informó la organización Transparencia Mexicana, que llamó a que los aspirantes difundieran sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses, tal como ocurre en elecciones ordinarias de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Sin embargo, las 29 personas que decidieron transparentar sus bienes, pago de impuestos y potenciales conflictos de interés son candidatas únicamente a los tribunales de Disciplina Judicial federal y de dos de los 19 estados donde habrá elección local.

Es decir, ninguno de los aspirantes a tribunales disciplinarios de 17 estados publicó sus declaraciones.

Quienes sí lo hicieron son perfiles jóvenes que compiten por los tribunales de Chihuahua, Estado de México y federal. ■

Con información de: Rafael Montes



A partir de hoy arranca la veda electoral

EFE

Desde el primer minuto de este jueves 29 de mayo inició el periodo de veda electoral rumbo a las inéditas e históricas elecciones del próximo domingo, donde se definirán más de 2 mil cargos judiciales, incluidas nueve vacantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este periodo, establecido por ley, tiene como objetivo ofrecer a la ciudadanía un espacio libre de propaganda política para reflexionar sobre su voto.

Las reglas electorales disponen que durante estos días toda difusión de actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo, así como la publicación de encuestas sobre preferencias electorales, estarán prohibidas.

En esta elección extraordinaria se elegirán nueve magistrados de la SCJN, dos magistraturas de la Sala Superior y 15 de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), 464 magistraturas de circuito, 386 personas juzgadoras de distrito y mil 800 cargos en los poderes judiciales locales.

Desde el 30 de marzo, 7 mil 773 candidaturas llevaron a cabo campañas en todo el país y ayer fue el último día permitido para actividades proselitistas.

Para facilitar el acceso a la información, el Instituto Nacional Electoral (INE) recordó la plataforma Conóceles, Practica y Ubica, donde la ciudadanía puede consultar los perfiles de candidaturas, practicar el voto y conocer ubicación de casillas.

"La veda electoral tiene como finalidad permitir que la ciudadanía tenga un espacio de reflexión previo y durante el día de la Jornada Electoral, para favorecer un voto libre e informado", indicó el INE.

ADIÓS CAMPAÑAS

DESDE el 30 de marzo, 7 mil 773 candidaturas llevaron a cabo proselitismo en todo el país.



“Es imposible anular la elección del Poder Judicial”: Exconsejero del INE

A escasos días de la elección del Poder Judicial, el exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños Martínez, advirtió que, pese a las múltiples irregularidades que, denunciadas en el proceso, es prácticamente imposible que dicha elección pueda ser anulada.

En entrevista con la agencia AMEXI, Baños explicó que el principio de definitividad, base del sistema electoral mexicano, impide revertir actos que ya fueron aprobados por las autoridades correspondientes.

“Tanto el INE como el Tribunal Electoral y los tribunales locales en 19 estados han tomado decisiones con base en ese principio. Si ya se aprobaron las listas de candidaturas y las boletas están impresas, eso ya es válido. Como dijo el clásico: haiga sido como haiga sido, eso ya no se puede echar para atrás”, destacó.

Baños recalcó que la ausencia de mecanismos efectivos de impugnación es otro factor clave.

A diferencia de los partidos políticos, las candidaturas judiciales no cuentan con estructuras legales ni documentos sólidos para sustentar recursos jurídicos.

“Las personas interesadas en impugnar ni siquiera tienen cómo acreditar sus señalamientos. No hay condiciones materiales para revertir nada”, explicó.

“LOS PARTIDOS NO VAN A IMPUGNAR”

Más allá de los fallos estructurales del proceso, Baños señaló un problema de fondo: la falta de voluntad política para

cuestionar la legitimidad de la elección. “Los partidos no tienen ningún interés en pedir la anulación, porque eso implicaría también repetir las elecciones locales, donde ellos están compitiendo. No van a dinamitar un proceso en el que están involucrados”, argumentó.

Un caso emblemático es Durango, donde –según el exconsejero– existen 49 cargos en disputa y sólo una candidatura registrada por cargo. “Eso no es una elección, es una simulación. El tribunal debió haber anulado esa situación, porque claramente no hay competencia democrática”, sentenció.

SIMULACIÓN DISFRAZADA DE ELECCIÓN

Baños denunció que lo que se presentará el 1 de junio como una elección judicial es en realidad una simulación avalada por las instituciones y tolerada por los partidos.

“En los casos del Poder Judicial, se requiere elegir cinco magistrados, de los cuales tres son mujeres que entran de forma automática. Eso ya deja fuera cualquier competencia real. Lo que queda es sólo una pantalla”, criticó.

También arremetió contra la integración de los comités de evaluación, especialmente en estados gobernados por Morena.

“En Michoacán, por ejemplo, el comité del Ejecutivo local está formado por el secretario de Gobierno y el consejero jurídico.

Obviamente no iban a poner a alguien que no responda al gobernador Ramírez Bedoya.

¿Qué clase de evaluación independiente puede surgir de ahí?”, cuestionó.



Foto archivo Cuartoscuro

UNA ELECCIÓN QUE SE GANA CON UN VOTO

Uno de los puntos más contundentes de la entrevista fue el análisis de Baños sobre el sistema de votación por mayoría simple, el cual permite que un cargo pueda ser ganado con un solo voto, si nadie más recibe sufragios.

“Con el voto de su mamá, su hijo o su novia, una persona puede obtener un cargo público. No se requiere participación mínima como en una consulta popular o en la revocación de mandato. Eso no es democracia real”, advirtió.

Baños fue enfático al señalar que el marco legal permite validar estos resultados, pero la legitimidad del proceso está profundamente comprometida.

“Lo que se está haciendo es legal, sí. Pero legítimo, de ninguna manera”.

¿QUÉ SIGUE?

La elección del Poder Judicial representa un experimento inédito en la historia reciente de México, promovido como un avance hacia la democratización de la justicia.

Sin embargo, las advertencias de especialistas como Marco Antonio Baños ponen en duda no solo la calidad del proceso, sino el futuro de la institucionalidad democrática en el país.

Mientras los ciudadanos se preparan para acudir a las urnas, el debate sigue abierto: ¿es esta elección un paso adelante hacia un Poder Judicial más representativo, o simplemente un ejercicio de simulación electoral? El próximo 1 de junio será decisivo, aunque –según Baños– ya no haya vuelta atrás.

Con información de AMEXI.


ABSURDO, LLAMADO A NO SUFRAGAR

Es mejor que voten millones a que yo decida el PJF: Sheinbaum

“No quieren renovación aquellos a quienes les resta influencia o no pagan impuestos”

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

Al hacer un nuevo llamado a los ciudadanos a votar en los próximos comicios del Poder Judicial de la Federación (PJF), la presidenta Claudia Sheinbaum consideró que los argumentos de quienes están convocando a abstenerse de acudir a las urnas son absurdos.

“Los opositores aseguran que es una elección para que la Presidenta tome el control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero si hubiera querido decidir a los ministros de la Corte nos hubiéramos quedado como antes, ¿para qué tanto relajo?”

En el día en que acabaron formalmente las campañas, la mandataria consideró que “es mejor que voten millones de personas a que decida la Presidenta con el Senado. Quienes vayan a sufragar elegirán a quienes integrarán el Poder Judicial. Ese ha

sido el cambio más importante de los gobiernos de la Cuarta Transformación porque, entre otros aspectos, estoy renunciando como Presidenta a decidir quiénes son los ministros para que el pueblo de México elija. Esa es la gran diferencia”.

Afirmó que quienes no quieren la renovación del PJF por la vía electoral son aquellos a quienes estos cambios les restan la influencia que todavía tienen en esa instancia o quienes “no pagan impuestos y se amparan, y se reamparan, y se vuelven a reamparar, y a que requeamparar para no pagar impuestos; claro que no quieren que la Corte ahora responda al pueblo, porque hoy tienen control sobre algunos.”

Recordó que en los últimos años, especialmente la Corte nada hizo frente a amparos de integrantes de la delincuencia organizada; algunos de los ministros fueron cómplices de la liberación de las cuentas de la esposa de Genaro García Luna o han permitido que haya impunidad en el pago de impuestos. Igualmente, la Corte decidió tomar una posición política contra el Poder Legislativo en ciertas leyes que, por encima de sus funciones, evitaron que entraran en función, como la eléctrica.

Sostuvo que con la elección en el PJF se pretende que realmente se imparta justicia, lo mismo para el pobre que para el rico; es decir, que todos tengan el mismo acceso a la justicia.

Además de estas prácticas, añadió, se desvirtuó completamente la denominada carrera judicial, que en los hechos no existía, “sino que hay puro nepotismo porque supuestamente hay una carrera judicial donde haces exámenes para poder llegar a juez. ¿Cuál carrera judicial?, si es puro dedazo de amigos, primos, hermanos. Si no, ¿cómo se explica que la mitad del Poder Judicial sean amigos, primos, hermanos de los ministros, de los magistrados, de un estado y otro?”

—¿Ustedes han recibido algún reporte de *focos rojos*? ¿Tienen alguna preocupación en particular?

—No hay *focos rojos* en particular. Lo que estamos haciendo de manera preventiva, especialmente, es tener más vigilancia de la Guardia en Durango y Veracruz, por ser doble la elección. Y en los demás estados, una vigilancia que siempre realiza la Guardia, y lo que se debe hacer a solicitud del INE de los paquetes electorales.



“Votaré afuera de Palacio y daré mensaje tras balance del INE”

Sheinbaum.

La Presidenta sufragará a las 9 de la mañana e irá a Acapulco para encabezar acto del Día de la Marina

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que el próximo domingo 1 de junio, cuando se lleven a cabo las elecciones judiciales, emitirá su voto cerca de las 9 horas en la calle de Moneda, a unos metros de Palacio Nacional.

“Voy a votar a las 9 de la mañana en la calle de Moneda, que queda aquí enfrente, por la entrada principal para las personas que vienen a conocer Palacio Nacional, prácticamente ahí está la casilla”, detalló en la conferencia mañanera.

La mandataria señaló que tie-



La mandataria en la conferencia mañanera. ARIANA PÉREZ



ne previsto dar un mensaje sobre los comicios judiciales después de las 23 horas, una vez que el Instituto Nacional Electoral (INE) dé su balance.

“Ya que se dé a conocer — parece que después de las 11 de la noche por lo que escuchado del INE— cuántas personas votaron, podremos dar un mensaje y después a esperar el cómputo de las seis boletas”, explicó.

Sheinbaum añadió que tras sufragar viajará a Acapulco, Guerrero, donde estará por la tarde para encabezar la ceremonia del Día de la Marina.

Por otra parte, dijo que desconoce si el ex presidente Andrés Manuel López Obrador —quien se encuentra en Palenque, Chiapas— vaya a participar en la elección del domingo.

“No tengo conocimiento, sé por sus hijos o por alguna persona que lo ha ido a visitar que está muy bien, pero no he tenido comunicación con él”, agregó.

Mayor presencia de GN

La Presidenta informó que se incrementará la presencia de la Guardia Nacional en Veracruz y Durango, estados donde el próximo 1 de junio se llevarán a cabo elecciones locales.

La mandataria agregó que en el resto de las entidades se mantendrá el despliegue de elementos para vigilar los comicios del Poder Judicial.

“Hay dos votaciones que se van a llevar a cabo este domingo, una para el Poder Judicial y otra en Veracruz y Durango para presidentes municipales.

“En particular en Durango y en Veracruz habrá mayor presencia de la Guardia Nacional para garantizar que no se presente ningún problema durante la elección. Ya está la corporación en estos dos estados y en el resto de las entidades con el despliegue normal de elementos”, destacó.

Desde el Salón Tesorería, la titular del Ejecutivo federal puntualizó que los efectivos de la Guardia Nacional también resguardarán los paquetes de la elección judicial, como habitualmente se hace, en los trayectos de las casillas a los centros de escrutinio y cómputo.

—Sobre la elección judicial, ¿ustedes han recibido algún reporte de focos rojos?, ¿tienen alguna preocupación en particular? —se le cuestionó.

—No hay focos rojos en particular —aseguró. ■


**ELECCIÓN
JUDICIAL 2025**
CLAUDIA SHEINBAUM
'Salgan a votar'; convoca a informarse y participar de manera masiva.
PÁG. 32

RECOMIENDA INFORMARSE

Sheinbaum llama a una votación masiva

La presidenta Claudia Sheinbaum, a unas horas del inicio de la veda electoral, aprovechó no sólo para convocar a la ciudadanía a participar de manera “masiva” en la elección judicial del 1 de junio, sino, además, explicó cómo votar en cada una de las seis boletas y recomendó “estudiar previamente” por quién se sufragará.

La mandataria indicó que votará a las 9:00 horas en la casilla ubicada en la calle de Moneda.

“Al pueblo de México, a todas y todos: salgan a votar, es muy importante la elección del domingo, que participen libremente, pero que decidan por quién quieren votar (...) es muy importante que haya una participación masiva en la elección”, dijo.

Según la presidenta, votarán “millones de personas”, lo cual, opinó, “es mejor” que “a que decida la presidenta con el Senado de la República”.

“Son seis boletas las que van a recibir el domingo, y en aquellos lugares donde hay procesos locales, también de renovación del Poder Judicial en los estados, por ejemplo en la Ciudad de México, hay un número de boletas que tienen que ver con los candidatos al Poder Judicial de la Ciudad de México”, remarcó.

Además, pidió a la oposición, que llama a no votar, a reflexionar en torno a “¿quién es más antidemocrático: el que llama a que todos elijan al Poder Judicial o el que llama a no votar?”.

Sheinbaum destacó que elementos de la Guardia Nacional reforzarán la seguridad en Durango y Veracruz, donde también se renovarán las presidencias municipales.

—Eduardo Ortega

**COMICIOS JUDICIALES**

Organizaciones vigilarán elección

JORGE SALCEDO

La Presidenta convocó a la ciudadanía a salir a votar el próximo domingo y criticó el intento de boicot

A unos días de que se lleve a cabo en México la primera elección del Poder Judicial, organizaciones de la sociedad civil y colectivos han convocado a la ciudadanía a participar activamente en estos comicios, ya sea dentro o fuera de las urnas.

Uno de los colectivos que llamó a la ciudadanía a vigilar y documentar este proceso electoral fue la Marea Rosa, que a través de su brigada anti mapaches busca evidenciar cualquier irregularidad o fraude que surja durante la jornada electoral del primero de junio.

El exsenador Emilio Álvarez Icaza explicó en conferencia de prensa acompañado de representantes de otras organizaciones que integran la Marea Rosa que están convocando a la gente a que tome fotos, videos y testimonios de lo que suceda antes, durante y después de la elección, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) y las nuevas generaciones, afirmó, no conocen el mapache electoral, el ratón loco, la urna embarazada, el taco de votos, los muertos votantes y demás prácticas electorales fraudulentas.

Desde inicios de abril la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) también convocó a sus 71 Centros Empresariales distribuidos por

todo el país para ser observadores ciudadanos en el proceso electoral. De acuerdo con el comunicado difundido por Coparmex los participantes vigilarán los perfiles de los aspirantes, el desarrollo equitativo de sus campañas y la integridad de la jornada electoral, "desde la emisión del voto hasta el cómputo final".

La confederación remarcó que aunque no respalda la primera elección del Poder Judicial en México, tampoco buscan ser espectadores pasivos en este proceso por lo que documentarán la elección como observadores ciudadanos para garantizar que se realice con legalidad, transparencia y que abone a la democracia.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) informó el 23 de mayo en un comunicado de prensa que inició la Misión de Observación Electoral (MOE) rumbo a los comicios del domingo primero de junio y que encabeza el ex canciller de Chile, Heraldo Muñoz Valenzuela, quien también estuvo presente en la misión de observación de las elecciones federales de 2024 y más recientemente en Ecuador este año.

La OEA detalló que la MOE se compone de 16 personas de 10 países diferentes que analizarán el desarrollo de la elección, tal como lo hizo la Organización en las tres elecciones judiciales de Bolivia en 2011, 2017 y 2024.

La MOE se reunirá con representantes del gobierno mexicano, autoridades electorales y del Poder Judicial, candidaturas, miembros de la sociedad civil y la academia para conocer diversas perspectivas de este proceso.

INICIA LA VEDA

A partir del primer minuto de hoy comenzó la veda electoral, por lo que ya no se puede hacer campaña



COMICIOS JUDICIALES

Organizaciones vigilarán elección

JORGE SALCEDO

La Presidenta convocó a la ciudadanía a salir a votar el próximo domingo y criticó el intento de boicot

A unos días de que se lleve a cabo en México la primera elección del Poder Judicial, organizaciones de la sociedad civil y colectivos han convocado a la ciudadanía a participar activamente en estos comicios, ya sea dentro o fuera de las urnas.

Uno de los colectivos que llamó a la ciudadanía a vigilar y documentar este proceso electoral fue la Marea Rosa, que a través de su brigada anti mapaches busca evidenciar cualquier irregularidad o fraude que surja durante la jornada electoral del primero de junio.

El exsenador Emilio Álvarez Icaza explicó en conferencia de prensa acompañado de representantes de otras organizaciones que integran la Marea Rosa que están convocando a la gente a que tome fotos, videos y testimonios de lo que suceda antes, durante y después de la elección, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) y las nuevas generaciones, afirmó, no conocen el mapache electoral, el ratón loco, la urna embarazada, el taco de votos, los muertos votantes y demás prácticas electorales fraudulentas.

Desde inicios de abril la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) también convocó a sus 71 Centros Empresariales distribuidos por

todo el país para ser observadores ciudadanos en el proceso electoral. De acuerdo con el comunicado difundido por Coparmex los participantes vigilarán los perfiles de los aspirantes, el desarrollo equitativo de sus campañas y la integridad de la jornada electoral, "desde la emisión del voto hasta el cómputo final".

La confederación remarcó que aunque no respalda la primera elección del Poder Judicial en México, tampoco buscan ser espectadores pasivos en este proceso por lo que documentarán la elección como observadores ciudadanos para garantizar que se realice con legalidad, transparencia y que abone a la democracia.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) informó el 23 de mayo en un comunicado de prensa que inició la Misión de Observación Electoral (MOE) rumbo a los comicios del domingo primero de junio y que encabeza el ex canciller de Chile, Hernando Muñoz Valenzuela, quien también estuvo presente en la misión de observación de las elecciones federales de 2024 y más recientemente en Ecuador este año.

La OEA detalló que la MOE se compone de 16 personas de 10 países diferentes que analizarán el desarrollo de la elección, tal como lo hizo la Organización en las tres elecciones judiciales de Bolivia en 2011, 2017 y 2024.

La MOE se reunirá con representantes del gobierno mexicano, autoridades electorales y del Poder Judicial, candidaturas, miembros de la sociedad civil y la academia para conocer diversas perspectivas de este proceso.

INICIA LA VEDA

A partir del primer minuto de hoy comenzó la veda electoral, por lo que ya no se puede hacer campaña


#CLAUDIASHEINBAUM

ALISTA MENSAJE PARA 1 DE JUNIO

**Asegura que redoblarán
 la vigilancia en Durango y
 Veracruz. Inicia la veda electoral**

N. GUTIÉRREZ, F. GARCÍA Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que la noche del 1 de junio dará un mensaje al pueblo de México con motivo de la primera elección del Poder Judicial.

Señaló que el mensaje lo dará una vez que el Instituto Nacional Electoral informe, después de las 23:00 horas, sobre la estimación de la participación ciudadana en la elección judicial.

En la mañana, refirió que no hay focos rojos en la elección para elegir jueces, magistrados y ministros por primera ocasión, aunque la Guardia Nacional (GN) reforzará la vigilancia en Durango y Veracruz.

—Y sobre la elección judicial, ¿ustedes han recibido algún reporte de focos

rojos?, ¿tienen alguna preocupación en particular?, se le cuestionó.

—No hay focos rojos, en particular.

Y agregó: "Lo que estamos haciendo de manera preventiva, particularmente, es tener más vigilancia de la Guardia Nacional en Durango y en Veracruz, por ser doble la elección. Y en los demás estados, una vigilancia que siempre tiene la Guardia, y lo que se tiene que hacer a solicitud del INE de los paquetes electorales", dijo.

—¿Usted tiene previsto dar algún mensaje por la noche sobre esto?

—Pues en la noche, ya que se dé a conocer. Parece que después de las 11 de la noche, por lo que he escuchado del INE, por lo que ha sido su comunicación permanente, después de las 11:00 van a dar a conocer cuántas personas votaron; entonces, ahí ya podremos nosotros dar un mensaje y después, esperar al cómputo de las seis boletas, respondió.

La Presidenta manifestó que "la mejor forma de celebrar el año de la elección presidencial es la elección al Poder Judicial, es lo mejor", ya que este 2 de junio se cumple un año de su victoria en los comicios de 2024.

Dijo que la celebración la hará el 1 de septiembre, cuando rinda su primer informe constitucional, o el 1 de octubre cuando se cumpla un año del inicio de su gobierno.

En la víspera de la veda electoral, la titular del Ejecutivo Federal explicó que para la elección del 1 de junio se le otorgará a los votantes seis boletas.

"En aquellos lugares donde hay procesos locales, también de renovación del Poder Judicial en los estados, por ejemplo, en la Ciudad de México hay un número de boletas que tienen que ver con los candidatos al Poder Judicial de la Ciudad de México", dijo. ●

3

DÍAS DU-
 RARÁ LA
 VEDA ELEC-
 TORAL.



• **TRANQUILIDAD.** La Presidenta descarta que tengan focos rojos en el país.



“NO HAY FOCOS ROJOS”: SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA



LLAMA A VOTAR EL PRÓXIMO DOMINGO. Ayer, en el último día para promover el voto, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró su llamado a la ciudadanía para que salga a votar masivamente para elegir jueces, magistrados y ministros. Aseguró que no hay “focos rojos”, y que sólo se reforzará la seguridad en Veracruz y Durango donde, a la par, realizarán elecciones de presidencias municipales. **Pág. 4**



No hay focos rojos por elección judicial: CSP

INFORMÓ QUE dará un mensaje en la noche del día de la elección

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Pese a que afirmó que no existen focos rojos de violencia por la elección para la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF), la presidenta adelantó que se reforzará la vigilancia en los estados de Veracruz y Durango debido a que en estas entidades se realizarán también la elección de alcaldes, regidores y síndicos.

“En Durango y en Veracruz pues va a haber mayor presencia de la Guardia Nacional para garantizar que no haya ningún problema durante la elección”, dijo tras afirmar que estos elementos de reforzamiento ya fueron trasladados a esas entidades.

En tanto que en los demás estados dijo que tendrán el despliegue normal de elementos de la Guardia Nacional para estar vigilando, y principalmente para resguardar los paquetes electorales como lo ha solicitado el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Ya está la Guardia Nacional en estos



Dijo que reforzará vigilancia en Veracruz y Durango. Cuartoscuro

dos estados y en el resto de los estados con el despliegue normal de la Guardia Nacional, pues van a estar vigilando y, además, van a vigilar los paquetes como normalmente se hace, que se lleven de la casilla al centro de, en este caso, escrutinio y cómputo que va a ser en los Consejos Distritales”, indicó.

Por otro lado, cuestionada si considera dar un mensaje tras el cierre de la elección del 1 de junio, la presidenta dijo que podría dar un mensaje después de las 11 de la noche porque será a esa hora que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, informó que dará a conocer el número de participación, porque no habrá resultado preliminar.

“Pues a la noche, ya que se dé a conocer, parece que después de las 11 de la noche por lo que he escuchado del INE, después de las 11 van a dar a conocer cuántas personas votaron. Entonces, ahí ya podremos nosotros dar un mensaje y después esperar al cómputo de las seis boletas”, subrayó.

En otro sentido, la presidenta descartó que el lunes 2 de junio vaya a convocar a una celebración por cumplirse un año de la elección donde resultó electa como presidenta con una votación histórica del 60 por ciento de preferencias, más de 30 puntos de ventaja contra la candidata de la derecha, la panista Xóchitl Gálvez Ruiz. •



Sheinbaum llama a una "participación masiva" en la elección judicial del 1 de junio

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a millones de mexicanos y mexicanas a salir a votar este domingo 1 de junio en la histórica elección del Poder Judicial, para que a partir de ahora responda a la voluntad del "pueblo", en medio de las encuestas que apuntan a una escasa participación y pasividad entre el electorado.

"Es muy importante que haya una participación masiva en la elección, y la va a haber, van a votar millones de personas el próximo domingo", afirmó la mandataria mexicana en conferencia de prensa diaria.

Sheinbaum rechazó los llamados a la abstención de la oposición y defendió que es "más democrático" que "voten millones de personas a que decida la presidenta con el Senado de la República", como ocurría antes, cuando la Suprema Corte era elegida por ternas que se discutían entre el Ejecutivo y el Legislativo.

"Las personas que vayan a votar van a decidir quién va a ser el Poder Judicial, y quienes resulten triunfadores en esta elección, que resulten elegidos por el pueblo, elegidas, pues van a responder al pueblo. Esa es la gran diferencia", sostuvo Sheinbaum.

Asimismo, negó que esta elección sea un intento de control del Poder Judicial por el oficialismo, como han acusado figuras de la oposición y de los exconsejeros electorales, Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, quienes han llamado a no votar como forma de protesta ante lo que consideran un "retroceso democrático".

"¿Quién es más antidemocrático? El que llama a que todos elijamos al Poder Judicial o el que llama no votar", cuestionó Sheinbaum.

El llamado al voto masivo de la presidenta ocurre mientras las encuestas apuntan un pronóstico de entre 5% y 20% de participación electoral en estos comicios, debido a la complejidad del proceso y la gran cantidad de cargos a elegir.

Este 1 de junio, un récord de 99,7 millones de votantes están llamados a elegir por primera vez 881 cargos de entre 3.422 candidatos, que incluyen la Suprema Corte, el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal Electoral, además de cientos de cargos locales.

Sumado a la complejidad del proceso, las elecciones judiciales han estado envueltas en distintas polémicas, entre ellas, la entrega de "acordeones" o guías distribuidas por organizaciones afines al gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para incidir en el voto.

Las campañas comenzaron el pasado 30 de marzo y terminarán el 28 de mayo, con alertas de la oposición, organismos internacionales como la ONU, actuales jueces y asociaciones civiles de una posible intromisión del crimen organizado en los comicios.

Con información de EFE.



Foto EFE



Ejercen libremente, señala

Claudia llama a participar en la elección judicial

► **LA MANDATARIA** asegura que ella votará en las primeras horas del domingo sobre calle Moneda; considera como "absurdos" los argumentos para llamar a no ejercer el sufragio en los comicios



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A horas de que se iniciara la veda electoral con motivo de la elección judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llamó nuevamente a votar este 1 de junio, cuando espera que haya una participación masiva de parte de la población.

"A la gente, al pueblo de México, a todas y a todos: salgan a votar. Es muy importante la elección del domingo; que participen libremente, lo que decidan, por quien quieran votar, pero participen. Es muy importante que haya una participación masiva, y va a haber; van a votar millones de personas el próximo domingo. Es mejor que voten millones de personas a que decida la Presidenta con el Senado de la República", declaró en su conferencia de prensa.

La mandataria federal compartió que en las primeras horas ya iniciada la jornada electoral, acudirá a depositar su voto en la casilla que se ubicará sobre la Calle Moneda, a un costado de Palacio Nacional.

Consultada sobre la participación del expresidente Andrés Manuel López Obrador, dijo desconocer si acudirá a votar, pues no ha tenido comunicación directa con él.

"No tengo conocimiento. Es importante esto, sé por sus hijos o por alguna persona que lo haya ido a visitar que está muy bien, pero no he tenido comunicación con el

presidente López Obrador. Entonces, no, no podría decirle si él va a votar o no va a votar", declaró.

Sobre las críticas que persisten en contra de la renovación del Poder Judicial, consideró que los argumentos para llamar a que la gente no participe son "absurdos" y además criticó que entre quienes se oponen a estos comicios judiciales haya algunos que han recurrido a los amparos para evitar cumplir con sus obligaciones como el pago de impuestos.

el dato

DIPUTADOS DEL PAN lamentaron la "burda" intromisión del Gobierno en el proceso y calificaron el hecho como "el machote presidencial de cómo apoderarse del PJ".

La Presidenta exhortó a quienes aún se oponen a esta renovación judicial a analizar qué circunstancia resulta más "antidemocrática": si llamar a que todos los habitantes salgan a elegir o que se pida no participar en los comicios.

"Los argumentos de estas personas o de las personas que están llamando a "no votar" porque, supuestamente, la Presidenta va a decidir, pues son absurdos. El problema es que se les quita a ellos un poder que todavía tienen sobre el Poder Judicial. Las personas que no pagan impuestos y que se amparan, y se reamparan, y se vuelven a reamparar, y a requeteamparar, para no

pagar impuestos, claro que no quieren que la Corte ahora responda al pueblo, porque hoy tienen control sobre algunos. Pues ya no", mencionó.

En cuanto a los comicios locales en los estados de Durango y Veracruz, la mandataria negó que haya "focos rojos" identificados en materia de seguridad; sin embargo, señaló que habrá operativos específicos, mientras que en el resto del país será el despliegue normal.

"En particular, en Veracruz y en Durango se va a llevar a cabo la votación para presidentes y presidentas municipales. En particular, en Durango y en Veracruz, va a haber mayor presencia de la Guardia Nacional para garantizar que no haya ningún problema durante la elección; ya está la Guardia Nacional en estos dos estados.

Y en el resto de los estados, con el despliegue normal de la Guardia Nacional van a estar vigilando. Y, además, van a vigilar los paquetes, como normalmente se hace: que se lleven de la casilla al Centro —en este caso— de Escrutinio y Cómputo, que va a ser en los Consejos Distritales", detalló.



Foto: Cuartoscuro

FINALIZAN CAMPAÑAS; A LA VISTA, UN PODER JUDICIAL ACOTADO POR MORENA Y EL CRIMEN ORGANIZADO

7

Finalizan campañas judiciales; a la vista, un PJJ acotado por Morena y crimen organizado

Por Redacción / *El Independiente*

A tres días para que se lleve a cabo la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, ayer concluyeron las campañas, en un contexto marcado por la desconfianza ciudadana, la baja participación proyectada y serias dudas sobre la independencia y legalidad del proceso; ya que estará acotado por la influencia de Morena y la amenazas del crimen organizado.

Uno de los temas más polémicos ha sido la alineación de varios ministros y candidatos a ministros con el partido en el poder, Morena.

La percepción de que el Poder Judicial podría estar siendo cooptado políticamente ha generado preocupación entre diversos sectores sociales y especialistas en derecho.

Esta cercanía con el oficialismo plantea dudas sobre la imparcialidad y la autonomía de un poder que, constitucionalmente, debería mantenerse independiente de los vaivenes partidistas.

Aunado a esto, algunos candidatos a ministros han sido señalados por presuntos vínculos con el crimen organizado.

Aunque hasta el momento no se han presentado pruebas concluyentes, las sospechas han sido suficientes para sembrar incertidumbre en torno a la integridad del proceso electoral y a la confiabilidad de quienes podrían ocupar cargos de máxima responsabilidad dentro del sistema judicial.

En medio de este panorama, las encuestas más recientes reflejan una alarmante falta de interés de la ciudadanía.

Los niveles de participación proyectados son bajos, una tendencia que podría restar legitimidad al resultado de la elección.



Foto archivo Cuartoscuro
(Imagen ilustrativa)

Factores como la falta de información clara, el desencanto con las instituciones y la percepción de que los resultados ya están definidos de antemano contribuyen a esta apatía generalizada.

El cierre de campañas, lejos de ser un momento de entusiasmo democrático, se ha convertido en un reflejo de los retos profundos que enfrenta el sistema judicial mexicano.

La esperanza de contar con una justicia verdaderamente independiente y confiable parece, para muchos ciudadanos, cada vez más lejana.

Con estas elecciones, México se encuentra ante una encrucijada crucial: reafirmar el papel del Poder Judicial como contrapeso real dentro de la democracia, o permitir que siga erosionándose bajo la sombra del autoritarismo, la violencia y la desafección ciudadana.

Durante esta elección, se renovarán estos puestos clave en el Poder Judicial:

- 9 Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 2 magistraturas vacantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 15 magistraturas de las Salas Regionales del mismo Tribunal
 - 5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial
 - 464 cargos para magistraturas de circuito y 386 personas juzgadoras de distrito

LEY SECA ESTE 1 DE JUNIO

Con el objetivo de preservar el orden público y garantizar el desarrollo pacífico de este proceso electoral, varias entidades aplicarán la denominada "Ley Seca".

Esta medida consiste en la suspensión temporal de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos con licencia comercial.

La restricción comenzará desde la víspera de la jornada electoral y se mantendrá vigente hasta varias horas después del cierre de las casillas.

Hasta el momento, se ha confirmado su implementación en los siguientes Estados: CDMX, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. Aunque no todas las entidades han emitido información oficial, es probable que más autoridades locales anuncien su adhesión a esta medida antes de este domingo 1 de junio.





Defiende Soto proceso para elegir juzgadores

‘Antidemocrático, llamar a no votar’

Asegura presidenta del Tribunal Electoral que elección judicial es clave para el País

CLAUDIA SALAZAR

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, advirtió que es una postura no democrática la convocatoria a no votar el próximo domingo y consideró que nada lo justifica.

También llamó a los candidatos a respetar la ley y ofreció atender las impugnaciones que surjan por los resultados.

“Hacer un llamado a no ejercer un derecho fundamental como el de votar no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo.

“Este proceso inédito, sí, tanto para México como para prácticamente todo el mundo, marca el comienzo de una nueva etapa en la historia de nuestro sistema judicial electoral”, sostuvo al iniciar la sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

La magistrada indicó que si bien se dio un debate rijo alrededor de la reforma, hubo opiniones diversas e incluso polarización ideológica, lo que, dijo, es parte de la democracia.

“Ahora debemos concentrarnos en la parte que nos corresponde. A la sociedad, ejercer sus derechos, analizar las candidaturas, decidir por las que consideremos mejor y salir a ejercer nuestro derecho fundamental a decidir en la cosa pública, el primero de junio, ejercer nuestro de-



Al iniciar la sesión por videoconferencia, la magistrada Mónica Soto (arriba) dirigió un mensaje sobre la elección.

Mónica Soto,
presidenta
del TEPJF

Este proceso inédito, sí, tanto para México como para prácticamente todo el mundo, marca el comienzo de una nueva etapa en la historia de nuestro sistema judicial electoral”.

recho al voto, que es lo más sagrado en una democracia”, dijo.

Sin pronunciarse sobre el reparto de acordeones por parte de autoridades y partidos políticos para orientar la votación, la presidenta del Tribunal Electoral federal se comprometió a cuidar que los resultados se den conforme a lo que determine la ciudadanía.

Señaló que vigilarán que la elección se lleve a cabo con la máxima transparencia, im-

parcialidad y equidad, así como con total apego a los principios constitucionales que han consolidado al sistema electoral del país a lo largo de más de tres décadas.

Agregó que si algún candidato considera que se violentó alguno de sus derechos, tanto la Sala Superior como las salas regionales habrán de ejercer sus competencias para protegerlos.

“Esta elección representa un momento clave para fortalecer nuestra vida institucional, para demostrar una vez más que la democracia mexicana se nutre de la participación ciudadana libre, informada y consciente.

“Desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reiteramos, como lo hemos hecho en cada uno de los 3 mil 864 asuntos recibidos relativos a este proceso electoral extraordinario, nuestro compromiso con la legalidad, la imparcialidad y una actuación como siempre ha sido profesional, independiente, transparente y firme, que asegure cada voto y que respete la voluntad ciudadana”.



Soto llama a aspirantes a respetar veda electoral

JANNET LÓPEZ PONCE
 CIUDAD DE MÉXICO

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, pidió dejar atrás el debate y la polarización ideológica sobre la reforma judicial, pues incentivar el abstencionismo no es democrático y es solo con el voto como se puede decidir el rumbo del país.

Al inicio de la última sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral antes de la jornada electoral del domingo, Soto pidió a sus pares emitir un mensaje en el que convocó a la ciudadanía a ejercer sus derechos y confiar en que las autoridades electorales garantizarán un ejercicio imparcial.

Comenzó señalando que “atrás quedó la discusión sobre si este esquema es mejor que

el anterior y dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que se necesitaba para atender los asuntos pendientes del sistema de justicia”.

Aseguró que el sistema actual —que implicará que por primera vez el Poder Judicial se integre desde las urnas— “es una realidad constitucional” y es importante que la ciudadanía ejerza ese derecho.

Reprochó que “hacer un llamado a no ejercer un derecho fundamental como el de votar no es democrático por más que se busquen argumentos: Se generó un debate rijo, se encontraron opiniones diversas y la polarización ideológica también se hizo presente, pero ahora debemos concentrarnos en la parte que nos corresponde.

“A las autoridades electorales nos tocará garantizar que los resultados sean conforme a lo que determine la ciudadanía y que este ejercicio se lleve a cabo con transparencia, equidad y total apego a los principios constitucionales que han consolidado nuestro sistema electoral a lo largo de más de tres décadas”.

Soto aprovechó para hacer un llamado a las miles de candidaturas a respetar la veda electoral que comienza hoy y a confiar en que si consideran que alguno de sus derechos se ha violentado el tribunal intervendrá. ■

**MÓNICA SOTO****LLAMA TEPJF A SUFRAGAR**

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso, sostuvo que no es democrático llamar a no votar, por más que se busquen argumentos para sostenerlo, pues el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país.

Señaló que el Tribunal Electoral no ha tenido encrucijadas, por el contrario, siempre ha tenido claro que el único camino es el cumplimiento al mandato constitucional y de las leyes electorales. Convocó a salir el próximo domingo.

— Aurora Zepeda


MÓNICA SOTO (TEPJF)

'No es democrático' llamar a no votar el 1 de junio.

PÁGS. 31 y 32

LEGISLADORES APROVECHAN ÚLTIMO DÍA PARA INVITAR A PARTICIPAR

Titular del TEPJF se lanza vs. quienes llaman a no votar: "No es democrático"

Mónica Soto dice que ya quedó atrás la discusión sobre si la reforma era viable

FERNANDO MERINO

fmerino@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

A dos días de la jornada electoral para elegir a ministros y jueces, la magistrada Mónica Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), se lanzó contra quienes llaman a no votar en la elección del 1 de junio y afirmó "no es democrático por más que se busquen argumentos para sostenerlo".

Soto Fregoso expresó que ya no es momento de discutir si la reforma judicial era necesaria para resolver los problemas de justicia del país y que ahora los esfuerzos deben concentrarse en alentar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto.

"Atrás quedó la discusión sobre si este esquema de selección es mejor que el anterior; también dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que necesitaba para atender los asuntos pendientes de nuestro sistema de justicia o si debíamos comenzar por otros. Hoy, este sistema de selección de personas juzgadoras es una realidad constitucional en México y bajo este nuevo contexto legal y constitucional es importante que

la sociedad en general se informe y participe, el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para definir el rumbo del país", aseguró.

La crítica de la magistrada se suma a la del vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, quien acusó en redes a la oposición de buscar "sembrar el desánimo y la confusión; nosotros apostamos por la participación, la libertad y el respeto a la voluntad popular".

Ambos personajes, junto con la senadora Imelda Castro, aprovecharon las últimas horas de la campaña electoral para llamar a votar, pues a partir del primer minuto de este jueves 29 de mayo todos los actores políticos y funcionarios deben guardar silencio para permitir que los ciudadanos razonen su voto.

Imelda Castro publicó en redes: "El llamado a las y los mexicanos es para hacer historia al elegir a jueces, juezas, magistradas, magistrados, ministras y ministros que se deban al pueblo de México".

En tanto, la magistrada Soto Fregoso apuntó: "Este domingo salgamos a votar, hagámoslo con orgullo, con esperanza y con la convicción de que cada decisión individual tiene el poder de transformar colectivamente nuestro país".

Además llamó a los candidatos a "ceñirse a las reglas que contiene nuestra carta magna y las leyes electorales, respetar los resultados y a quienes resulten favorecidos con la confianza ciudadana a desempeñar su cargo con un alto profesionalismo, velando siempre por los derechos que les tocará tolerar".



Petición. La magistrada Mónica Soto pidió a los candidatos respetar los resultados.

ESPECIAL



Critica presidenta del TEPJF llamados al abstencionismo

Piden a aspirantes aceptar resultados de comicios al PJ

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Adías de que se lleven a cabo las primeras elecciones del Poder Judicial del país, la magistrada presidenta del del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, criticó los diversos llamados que se han hecho para no votar el próximo 1 de junio, lo cual calificó como una acción antidemocrática.

“Hacer un llamado a no ejercer un derecho fundamental, como el de votar, no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo”, subrayó al dar un mensaje previo a la sesión del Tribunal electoral de este miércoles.

Y es que sostuvo que este proceso, inédito, tanto para México como para prácticamente todo el mundo, marca el inicio de una nueva etapa en la historia de nuestro Sistema Judicial Electoral.

No obstante, reconoció que alrededor de esta elección se generó un debate ríjoso, con opiniones diversas, por lo que la polarización ideológica también se hizo presente, lo cual, aseguró, se asume como característica de nuestra democracia.

“Estamos a unos días de la jornada electoral de personas juzgadoras en México y resulta



En el proceso electoral judicial se han presentado más de 3,000 asuntos ante la Sala Superior del TEPJF. FOTO: ESPECIAL

importante darnos un espacio y tiempo para reflexionar sobre el trascendental momento que nuestra democracia atraviesa.

“Atrás quedó la discusión sobre si este esquema de selección es mejor que el anterior; también dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que necesitaba para atender los asuntos pendientes de nuestro sistema de justicia, o si debíamos comenzar por otros”, expresó.

En este contexto, la magistrada presidenta también hizo un llamado directo a las y los candidatos para ceñirse a las reglas estipuladas en la Carta Magna y las leyes electorales. A respetar los resultados y a quienes resulten favorecidos, a desempeñar su encargo con un alto profesionalismo.

“Recuerden también, que si consideran que se violentó alguno de sus derechos sepan, con certeza, que la Sala Superior y las Salas Regionales de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación habremos de ejercer nuestra competencia para protegerlos”, afirmó.

Lo anterior al destacar que al igual que en cada uno de los 3,864 asuntos que han recibido relativos a este proceso electoral extraordinario, el TEPJF tiene un “compromiso con la legalidad, la imparcialidad y una actuación, como siempre ha sido, profesional, independiente, transparente y firme”.

Desechan queja

La Sala Superior del Tribunal Electoral desestimó una queja presentada por un militante de Morena que pidió sancionar a diversas diputadas federales por incurrir en actos de violencia política en razón de género, luego de que votaron contra el desafuero de Cuauhtémoc Blanco Bravo.

El proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó que las diputadas de Morena no pueden ser sancionadas por ejercer sus funciones legislativas.

La Sala Superior del Tribunal Electoral desestimó una queja presentada por un militante de Morena que pidió sancionar a diversas diputadas federales por incurrir en actos de violencia política en razón de género, luego de que votaron contra el desafuero de Cuauhtémoc Blanco Bravo.



"NO ES DEMOCRÁTICO"

Irrita el llamado a no votar

Para la presidenta del TEPJF, la reforma judicial está ya en la Constitución y sólo resta respetarla. **Pág. 20**



CUARTOSCURO.COM

Mónica Soto, presidenta del TEPJF.

"POR MÁS QUE JUSTIFIQUEN"

TEPJF regaña a quien llama a no votar y defiende reforma judicial

PATRICIA RAMIREZ

Atrás quedó la discusión de si la reforma judicial es o no la mejor, pues es ya una realidad constitucional, remarca

A tres días de los comicios, la presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, advirtió que llamar a la ciudadanía a no votar en las elecciones judiciales del 1 de junio "no es democrático, por más justificaciones que se busquen".

Durante la sesión de ayer, subrayó que ya quedó atrás la discusión de si la reforma judicial es o no la mejor para el país, pues es ya una realidad constitucional y en este marco llamó a todos los actores políticos a respetar la ley.

Precisó que el TEPJF "siempre ha tenido claro el camino a seguir, que es el cum-

plimiento al mandato constitucional", y llamó a los ciudadanos a salir a votar con orgullo y con esperanza de que su voto tiene el poder de transformar al país.

La víspera del inicio de la veda electoral, Soto Fregoso refrendó que "el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país; su poder es real, transforma, corrige y construye, como lo ha demostrado la historia".

En un mensaje a la ciudadanía y a las personas candidatas a juzgadoras al iniciar la sesión pública de la Sala Superior del TEPJF, Soto Fregoso señaló que el Tribunal Electoral no ha tenido encrucijadas; "por el contrario, siempre ha tenido claro que el único camino es el cumplimiento al

Toca ejercer derechos, analizar las candidaturas y decidir por la que se considere mejor"

MÓNICA SOTO
PRESIDENTA DEL TEPJF

mandato constitucional y de las leyes electorales".

Convocó a salir el próximo domingo 1 de junio "a ejercer el derecho fundamental de votar, hacerlo con orgullo, con esperanza y con la convicción de que cada decisión individual tiene el poder de transformar colectivamente el país".

"Dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que necesitaba para atender los asuntos pendientes del sistema de justicia o si se debía comenzar por otros. Hoy, este sistema de selección de personas juzgadoras es una realidad constitucional y bajo este nuevo contexto legal y constitucional es importante que la sociedad se informe y participe", precisó.

Además, dijo que el "debate rijoso, la diversidad de opiniones encontradas y la polarización ideológica que se hicieron presentes en el proceso electoral son una característica de nuestra democracia, pero ahora es momento de que cada uno se concentre en lo que le corresponde".

A la sociedad, añadió, "le toca ejercer sus derechos, analizar las candidaturas, decidir por la que considere mejor".

La magistrada presidenta señaló que a las autoridades electorales les tocará, como en cada elección, garantizar que los resultados sean conforme a lo determinado por la ciudadanía y que este ejercicio democrático se realice con la máxima transparencia, imparcialidad, equidad y con total apego a los principios constitucionales".



MÓNICA SOTO

'LLAMADOSA NO VOTAR VAN CONTRA LA DEMOCRACIA'
P10

#TRIBUNALELECTORAL

LLAMAN A ELECTORES A SUFRAGAR

Llamados a no participar en la elección judicial no son democráticos, afirma Mónica Soto Fregoso

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, aseveró que los llamados a no participar en la elección judicial no son democráticos.

Lo anterior, en respuesta a las peticiones que han hecho los partidos de oposición, en los cuales invitan a la población a no salir a participar en los comicios de este domingo, donde se elegirá a ministros, magistrados y jueces.

"Hacer un llamado a no ejercer un derecho fundamental, como el de votar, no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo", sostuvo.

774

MIL FUNCIONARIOS EN LAS MESAS DE CASILLA.

25

CAPACITADORES, EN ACCIÓN EL 1 DE JUNIO.

Previo a iniciar la sesión de la Sala Superior de este miércoles, la magistrada presidenta enfatizó que atrás quedó la discusión sobre si este sistema de selección es mejor o peor que el anterior, o si se necesitaba atender los asuntos pendientes del sistema judicial.

"Atrás quedó la discusión sobre si este esquema de selección es mejor que el anterior; también dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que necesitaba para atender los asuntos pendientes de nuestro sistema de justicia", manifestó.

En ese sentido, al afirmar que el sistema de selección de personas juzgadoras en México es una realidad constitucional, la presidenta del Tribunal Electoral invitó a la ciudadanía a informarse y participar

MÓNICA SOTO FREGOSO
PRESIDENTA DEL TEPJF

Ahora debemos concentrarnos en la parte que nos corresponde. A la sociedad, ejercer sus derechos, analizar las candidaturas'.

en la elección del primero de junio, pues indicó que el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país.

"Ahora debemos concentrarnos en la parte que nos corresponde. A la sociedad, ejercer sus derechos, analizar las candidaturas, decidir por la que consideremos mejor y salir a ejercer nuestro derecho fundamental a decidir en la cosa pública el 1 de junio. Ejercer nuestro derecho al voto, que es lo más sagrado en una democracia".

Finalmente, Soto Fregoso hizo un llamado a ceñirse a las reglas y leyes que marca la Constitución, a todas personas que compiten por dichos cargos judiciales. Así como también hizo hincapié en la importancia de respetar los resultados de quienes resulten favorecidos.

"Recuerden también que si consideran que se violentó alguno de sus derechos, sepan con certeza, que la Sala Superior y las Salas Regionales de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación habremos de ejercer nuestra competencia para protegerlos", expresó. ●



FOTO: CRÉDITO

**PARIDAD
DE GÉNERO**

- 1 • El TEPJF ordenó que presidencia sea para una mujer.
- 2 • El proyecto fue elaborado por Felipe de la Mata.
- 3 • Se confirmaron nombramientos en tres entidades.



TEPJF ha recibido 3 mil 801 impugnaciones por elección judicial, reconoce Soto ante diplomáticos

APRO.- La presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, reconoció ante diplomáticos extranjeros que la dependencia ha recibido 3 mil 801 medios de impugnación relativos a la elección judicial, a las que se refirió como una "alta gama de controversias".

Defensora de la línea oficialista en el TEPJF, Soto invitó hoy a representantes diplomáticos de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, para atestiguar la elección de ministros, magistrados y jueces del próximo 1 de junio, y asegurar que México "cuenta con una justicia electoral preparada".

Respecto a los 3 mil 801 medios de impugnación, la magistrada aseveró que el TEPJF emitió "criterios novedosos y protectores de los derechos de la ciudadanía", pero omitió mencionar que ella y sus dos magistrados afines desecharon de manera sistemática las impugnaciones de candidatos que señalaron errores en el proceso de selección o en la elaboración de las boletas.

Al igual que Guadalupe Taddei Zavala, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Soto alabó el proceso electoral en curso, pues sostuvo que "marca un hito en el devenir histórico del Estado mexicano", y externó un llamado a la ciudadanía "para que acudamos a votar".





LA FISCALIZACIÓN, otro punto a valorar; para votantes, ninguna restricción; TEPJF ve antidemocrático llamado a no ejercer derecho.

“Llamado a no votar no es democrático”



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Alejandro Pacheco

alejandro.pacheco@razon.com.mx

“**HACER UN LLAMADO** a no ejercer un derecho fundamental, como el de votar, no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo”, advirtió la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso.

Al dirigir un mensaje previo a las elecciones de este 1 de junio, señaló que el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país.

el tip

LA MAGISTRADA ofreció a representantes de agencias de ONU, y la OEA, así como 50 países de América, Europa, África y Asia, información sobre la labor que realiza el TEPJF.

Añadió que alrededor de esta elección se generó un debate ríjoso, además de que se encontraron opiniones diversas, y a esto se sumó la polarización ideológica; resaltó que todo ello es característica de nuestra democracia.

“Ahora debemos concentrarnos en la parte que nos corresponde. A la sociedad ejercer sus derechos, analizar las candidaturas, decidir por la que consideremos mejor y salir a ejercer nuestro derecho fundamental a decidir en la cosa pública el 1.º de junio. Ejercer nuestro derecho al voto, que es lo más sagrado en una democracia”, expresó.

En este sentido, llamó a los candidatos a respetar las reglas de este proceso electoral incluidas en la Carta Magna y las leyes electorales.

“A respetar los resultados y a quienes resulten favorecidos con la confianza ciudadana, a desempeñar su encargo con un alto profesionalismo, velando siempre por los derechos que les tocará tutelar”, resaltó la magistrada presidenta.

En su discurso, aseguró que el TEPJF se encuentra listo para atender las denuncias presentadas por posibles afectados, e insistió en su llamado a participar en las elecciones al Poder Judicial.

“Este domingo salgamos a votar, hagámoslo con orgullo, con esperanza y con la convicción de que cada decisión individual tiene el poder de transformar colectivamente nuestro país”, dijo Soto.

Señaló que el TEPJF ha recibido tres mil 864 impugnaciones contra el proceso de la primera elección de candidatos.



HACER UN LLAMADO a no ejercer un derecho fundamental, como el de votar, no es democrático, por más que se busquen argumentos para sostenerlo”

MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF



MAGISTRADOS de la Sala Superior del TEPJF, ayer, en sesión pública por videoconferencia.



Casi 60 por ciento de los aspirantes a juzgadores no tienen carrera judicial

CAROLINA GÓMEZ MENA

En vísperas de las primeras elecciones judiciales del próximo domingo, integrantes del Observatorio Universitario del Proceso de Elección Extraordinaria a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron un reporte con el análisis de las candidaturas.

Entre los hallazgos destaca que 58.7 por ciento de las personas candidatas no cuenta con carrera judicial. Esta proporción es mayor entre los hombres aspirantes (80.65 por ciento sin carrera judicial), mientras 62.5 por ciento de las candidatas sí tiene formación en el ámbito judicial.

Asimismo, sólo 0.28 por ciento del padrón electoral sigue a alguna de las candidaturas en redes sociales, las cuales se han convertido en su principal medio de campaña ante la ausencia de espacios en radio, televisión o eventos masivos, según el *Primer Informe del Observatorio*, presentado en la Universidad Iberoamericana.

El observatorio está integrado

por estudiantes de derecho, ciencias políticas, comunicación, relaciones internacionales e incluso de ingenierías de la Ibero, la UNAM, la Universidad Panamericana y la Universidad Anáhuac. Advierten falta de transparencia, preparación judicial y equidad en la contienda, así como riesgos de exclusión democrática.

El equipo analizó los perfiles de 63 candidaturas a la SCJN (una persona se abstuvo de participar), a partir de más de 400 fuentes consultadas.

Otros hallazgos indican que más de 70 por ciento carece de especialización en temas clave como medio ambiente, derechos de pueblos indígenas o personas con discapacidad.

Lucía Panqueva, una de las coordinadoras del observatorio, explicó a *La Jornada* que el proyecto continuará después de los comicios del domingo. “Tenemos planeado sacar un nuevo informe en unas tres semanas, ya que conozcamos a los ganadores. Queremos que la ciudadanía sepa quiénes integrarán la nueva Suprema Corte y cómo fue el proceso que llevó a su elección”.



Entre señalamientos

En medio de acusaciones por supuestas irregularidades, candidatos al Poder Judicial lograron ser registrados para los comicios de este domingo

Busca ir a Corte y mantener beca SNI

VÍCTOR FUENTES

Uno de los candidatos que Morena estaría apoyando para Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) promovió un amparo para mantener su beca como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del que forma parte con el nivel II.

Se trata de Giovanni Azael Figueroa Mejía, académico de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana que fue nominado por el Poder Ejecutivo, quien figura en varios de los "acordeones" que operadores morenistas están repartiendo entre la ciudadanía para asegurar votos para sus perfiles preferidos en la elección judicial de este domingo.

El pasado 24 de abril, Figueroa promovió un amparo para cuestionar la constitucionalidad del Reglamento del SNI, la convocatoria 2025 para dicho sistema y el artículo 41 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, vigente desde 2023.

Dichas normas excluyen a los investigadores de universidades privadas de los beneficios del SNI, salvo que la institución a la que pertenecen esté dispuesta a pagarles estímulos y firmar un convenio con lo que ahora es la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

Figueroa, quien labora para la Universidad Iberoamericana desde 2016, es miembro del SNI con ni-



El académico Giovanni Azael Figueroa Mejía fue propuesto por el Poder Ejecutivo para ser candidato a Ministro de la Suprema Corte.

vel II desde enero de 2021 y hasta diciembre de 2025. El monto mensual del apoyo a que tiene derecho es de 27 mil 512 pesos.

El pasado 18 de mayo, el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa concedió a Figueroa una suspensión definitiva que tendría el efecto de permitirle participar en la convocatoria del SNI sin tener que sujetarse a las exigencias que se impusieron a las universidades privadas.

Este ha sido el criterio de varios jueces federales que han recibido en los últimos dos meses decenas de amparos de académicos de instituciones privadas, e incluso de las propias univer-

sidades, entre ellas, la Iberoamericana y el ITAM, para cuestionar las trabas que se les han puesto para acceder al Sistema Nacional de Investigadores desde el sexenio pasado.

Cuando el Juez concedió a Figueroa una suspensión provisional, la SECIHTI la impugnó por medio de un apoderado externo, lo que provocó el desechamiento de su recurso, pues sólo puede ser defendida por los funcionarios legalmente facultados para ello.

Figueroa, quien ocupó algunos cargos en el Poderes Judiciales federal y en el de Nayarit, podría desistir de seguir recibiendo el apoyo económico como investigador si

es electo a la Suprema Corte de Justicia.

La constitucionalidad de la exclusión de universidades privadas es un tema que llegó a la Corte en febrero pasado, pero probablemente no alcanzará a ser votado antes de que termine funciones la actual integración a mediados de agosto, por lo que serían los nuevos Ministros y Ministras los que tendrían que resolver.

De acuerdo con su perfil divulgado por el Instituto Nacional Electoral (INE), Figueroa propuso un diálogo constante con los poderes Ejecutivo y Legislativo para fortalecer el Estado de derecho y la protección de derechos humanos.



Paula María García Villegas asegura que la reforma judicial prioriza a los ciudadanos

La candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró que dentro del Poder Judicial no debe existir espacio para periodos de ajuste ni para procesos de aprendizaje



28 Mayo, 2025 • Redacción La-Lista

Empoderar a la ciudadanía es, según [Paula María García Villegas Sánchez Cordero](#), candidata a ministra de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#), el propósito central de la reforma constitucional que autoriza la elección popular de jueces, magistrados y ministros. La aspirante afirmó que esta transformación permite que los ciudadanos conozcan a quienes integran el sistema judicial y elijan los mejores perfiles.

La candidata reconoció que **la campaña enfrentó retos tanto operativos como normativos, al destacar el tema del financiamiento**. Añadió que las reglas electorales actuales no reflejan la dinámica real de una elección y mencionó como ejemplo la obligación de notificar los eventos de agenda con cinco días de anticipación, algo que, dijo, resulta **“materialmente imposible”** en la práctica. Por ello, planteó que estas reglas deberían ser revisadas rumbo al proceso de 2027.

El hecho de ser hija de la ministra en retiro [Olga Sánchez Cordero](#) generó cuestionamientos sobre su candidatura, a los cuales la aspirante respondió al afirmar que, si bien su interés por el derecho surgió desde el ámbito familiar, su desarrollo y desempeño profesional fueron autónomos.

[Paula María García Villegas asegura que la reforma judicial prioriza a los ciudadanos](#)



Tribunal de Disciplina se elegirá en la boleta verde

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Este 1 de junio se elegirá a tres mujeres y dos hombres que conformarán el Tribunal de Disciplina Judicial, órgano que se encargará de vigilar y evaluar a jueces federales y magistrados, así como de investigarlos y sancionarlos en caso de cometer alguna falta.

La remoción de jueces corruptos y magistrados que abusen de su cargo o el deslinde de responsabilidades ante acusaciones estará en manos de las cinco personas que se elegirán en la boleta verde que se entregará a los votantes este domingo.

Esta boleta tiene 38 nombres: 20 mujeres y 18 hombres que aspiran a ser quienes juzguen y sancionen a quienes laboren en el nuevo Poder Judicial de la Federación.

La ciudadanía deberá escribir el número, de dos dígitos, de las cinco personas por las que quiere votar. Las opciones estarán divididas por género; del lado izquierdo las mujeres enumeradas del 01 al 20, de las

que se elegirán hasta tres para convertirse en magistradas, y del lado derecho los hombres enlistados del 21 al 38, de los que dos ganarán dicho cargo.

La ciudadanía también podrá subrayar los números del candidato seleccionado para confirmar su voto y, si al escribir los dígitos hay un error, se puede enmendar a un lado y el voto será válido. Sin embargo, si alguno de los cinco números anotados no es claro ese se anulará.

Junto a los números aparecerán las siglas del Poder de la Unión que los seleccionó, evaluó y postuló. PE del Ejecutivo, PL del Legislativo y PJ del Judicial.

Asimismo, en algunos casos aparecerá la sigla EF, que significa en funciones, pues pese a que se trata de un nuevo órgano, el Tribunal de Disciplina Judicial suplirá a lo que hasta ahora se conoce como Consejo de la Judicatura Federal.

Este órgano tendrá como funciones investigar, subsanar y resolver procedimientos respecto a responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Poder.

Además, evaluará el desempeño de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, y resolverá conflictos entre el Poder Judicial y sus servidores públicos, y entre la Suprema Corte y sus empleados. ■



SE QUEJAN ANTE EL INE

Denuncian reparto masivo

Las listas incluyen los números de identificación de candidaturas presuntamente vinculadas a intereses políticos particulares

POR ANDRÉS MENDOZA

amendoza@gtmm.com.mx

El Proyecto Justicia Común (Projuc) presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una denuncia por la distribución masiva de acordeones judiciales diseñados para inducir el voto en las elecciones del domingo.

"Durante los últimos días documentamos y recabamos evidencia sobre una estrategia sistemática de coacción e inducción del voto, operada a través de múltiples canales: funcionarios públicos, servidores de la nación, sindicatos, estructuras vecinales, redes sociales, plataformas de mensajería digital y física", indicó la organización.

Los acordeones, indicó, incluyen los números



Foto: Especial

Autoridades electorales reforzaron en los últimos días su labor de apoyo para que la gente supiera cómo votar.

de identificación de candidaturas presuntamente vinculadas a intereses políticos particulares.

En redes sociales, José Mario de la Garza, integrante de Projuc, acusó que esta práctica vulnera los principios elementales de la democracia, como el principio de equidad en la contienda y el sufragio libre y directo de la ciudadanía.

"Está acreditado en la denuncia, con diversos medios de prueba, que servidores de la nación, a través de todo el

país, repartieron acordeones indicándole a la ciudadanía por quién tenía que votar", aseguró.

La estrategia, afirmó De la Garza, fue replicada por gobiernos estatales y municipales, como en la Ciudad de México, San Luis Potosí y Querétaro, al menos.

La primera elección judicial no puede edificarse sobre maniobras de manipulación ni sobre presiones políticas disfrazadas de "incentivos al voto", indicó Projuc.



Abren sistema para reportar delitos en elecciones judiciales

#Seguridad

POR GUILLERMO ESPINOSA
@Gulesga

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) de la Fiscalía General de la República (FGR), abrió el sistema de atención ciudadana para reportar delitos en el proceso electoral del 1 de junio durante el Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Poder Judicial de la Federación, así como las elecciones locales en Durango y Veracruz, a través de sus Sistemas de Atención FISEL y FISENET.

El Centro de Atención Telefónica FISEL (800 833 7233), al que puede comunicarse de manera gratuita cualquier persona de las

El Centro de Atención Telefónica FISEL, al que puede comunicarse de manera gratuita, es supervisado por agentes del Ministerio Público

32 entidades federativas, es supervisado por agentes del Ministerio Público, y donde personal de la pro-

pia FISEL ofrece atención personalizada sobre los delitos electorales y la forma de denunciarlos, con el objetivo de dar un servicio eficaz y resolver las dudas que la población tenga con respecto a las conductas ilícitas que lleguen a presentarse en la jornada de este 1 de junio.

Para presentar una denuncia sin tener que acudir a la Ventanilla Única de Atención de la FISEL o a las sedes de las Fiscalías Federales de la FGR, la ciudadanía puede hacerlo a través de la página de internet fisenet.fgr.org.mx, la cual es operada por personal de la Fiscalía Electoral y agentes del Ministerio Público de la Federación, y en caso de tener los elementos suficientes, se inicia una carpeta de investigación.

Fotos y videos reforzarán denuncias

En el portal de la FISEL se podrán insertar audios, fotos y videos para reforzar sus denuncias y con ello proporcionar a la autoridad elementos de prueba suficientes.

Entre los ilícitos que son sancionables y se encuentran en la "Ley General en Materia de Delitos Electorales" están la compra o coacción del voto, la retención de credenciales del Instituto Nacional Electoral, el uso de programas sociales o de bienes y servicios federales con fines electorales.

Asimismo, son conductas ilícitas que se castigan por la vía penal el interferir en la instalación o clausura de las casillas, apoderarse o destruir materiales electorales, boletas, urnas, así como el "relleno" de urnas, "acarrear" personas con la intención de influir en el sentido del voto y hacer proselitismo fuera de las casillas durante la jornada electoral.

Con estas herramientas, sumadas al despliegue de agentes ministeriales en todo el país, así como la coordinación del personal de Fiscalía Especializada de Control Regional, la FISEL extiende su capacidad operativa para las elecciones del domingo 1 de junio.



La ciudadanía también puede presentar una denuncia en contra de quienes provoquen temor o intimidación, atentando contra la libertad del sufragio.



FISEL abre investigación por acordeones de la elección judicial

APRO.- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) abrió carpeta de investigación por el reparto de “acordeones” para votar a favor de candidatas allegadas a la 4T en la elección judicial de este domingo.

Fuentes ministeriales confirmaron a Proceso que la fiscalía ya recibió el informe del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el inicio de dos procedimientos especiales sancionadores (PES) relacionados con los acordeones.

Una vez que recibió el informe la FISEL abrió carpeta de investigación por la posible comisión de delitos electorales.

Los “acordeones” electorales fueron exhibidos en redes sociales y medios de comunicación debido a que personas que no se identifican de ninguna institución reparten a la ciudadanía volantes para supuestamente explicar cómo debían votar en las planillas de la próxima elección de jueces, magistrados y ministros.

Sin embargo, en dichos volantes se incluye la forma en la que se debe emitir el voto a favor de candidatas allegadas a la 4T como Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, ministras que son candidatas a quedarse en sus cargos para la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que entrará en funciones en septiembre próximo.

El INE recibió dos quejas el pasado 23 de mayo relacionadas con la distribución de estos “acordeones”, una relacionada con coacción e inducción al voto por servidores públicos del gobierno de Nuevo León y la otra relacionada con la distribución de este material entre el 20 y 22 de mayo en la alcaldía Álvaro Obregón, supuestamente por parte de servidores públicos.

Ayer el órgano electoral informó que, debido a que los hechos pueden actualizar delitos electorales o infracciones en materia de fiscalización, decidió dar vista a la FISEL y a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) de dicho instituto para que determinen lo conducente.





LA ABROGACIÓN NO ES UNA ALTERNATIVA, SUBRAYA

El SNTE presentará propuesta de reforma a la Ley del Issste

El pleno acepta por unanimidad el incremento salarial otorgado por el gobierno federal

DE LA REDACCIÓN

En la sesión extraordinaria 59 del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el pleno aceptó por unanimidad el incremento salarial de 9 por ciento retroactivo a enero, más un punto porcentual a partir de septiembre, que anunció el gobierno federal.

El secretario general Alfonso Cepeda Salas señaló que a pesar de los avances para el magisterio en este gobierno, “queda pendiente el tema de las pensiones”, del que no quitarán, afirmó, el dedo del renglón. “No vamos a claudicar con la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste). No con aspavientos, no con protestas, (sino) con argumentos sólidos”, insistió.

Cepeda Salas subrayó que es “innecesaria” la derogación de la Ley del Issste, más bien se requiere una reforma que mejore

las pensiones de quienes se jubilen, aseguró el líder.

El SNTE “tiene un buen presente y tendrá un mejor futuro”, manifestó el dirigente ante el pleno de la asamblea.

Precisó que “es una utopía pensar que una ley como la del Issste pueda abrogarse, pueda derogarse; eso significaría volver a construir toda la ley con los 21 seguros que presta el Issste, tenemos que hablar de reforma, de reforma a lo

que nos interesa y que es particularmente el tema de pensiones y jubilaciones. No vamos a claudicar con las modificaciones a la Ley del Issste”.

Enumeró algunos de los servicios, seguros y prestaciones del Issste, entre ellos, la atención médica preventiva, curativa y de maternidad; seguros contra riesgos de trabajo, retiro, cesantía en edad avanzada, vejez, invalidez y vida; adquisición de casa habitación, reparación o mejoras de vivienda y ampliación de la misma; préstamos personales, especiales y para pagos de pasivos, así como extraordinarios para damnificados por desastres naturales, y servicios funerarios.

Cepeda Salas recordó que el SNTE elaboró una propuesta “seria”, en la cual se consultó, aseguró, a “expertos con estudios actuariales, corridas financieras y con perspectiva en términos presupuestales para el gobierno federal”, la cual se presentará en los siguientes días a la base magisterial.

“

Tenemos argumentos sólidos; no caeremos en aspavientos



CNTE ahoga a la CDMX y rechaza plan del gobierno

Gobernación, SEP e ISSSTE proponen mejorar carrera magisterial y seguridad social, así como la disminución progresiva de la edad de jubilación; “es pura paja”, dicen maestros

EDUARDO DINA, MARÍA CABADAS Y VÍCTOR GAMBOA
 —nacion@eluniversal.com.mx

De una primera revisión, los integrantes de la Comisión Nacional Única de Negociación de la CNTE rechazaron la nueva propuesta del gobierno federal, al argumentar que la mayor parte “trae pura paja” y exigieron dialogar con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Dijeron que los cinco puntos que les ofrecieron Gobernación, SEP e ISSSTE serán llevados a sus bases para que tomen la decisión.

La propuesta incluye el congelamiento y disminución progresiva de la edad de jubilación, crear un colectivo interdisciplinario para mejorar la seguridad social, mejorar la carrera magisterial e instaurar un registro de régimen de jubilación.

Mientras los dirigentes de la CNTE negociaban en Gobernación, contingentes de maestros se movilizaron y colapsaron las principales arterias de la Ciudad de México.

Los manifestantes cerraron las vialidades que circundan el Metro Hidalgo, la Estela de Luz, el Monumento a la Madre, la Glorieta de las Mujeres que Luchan y el Auditorio Nacional, además del Circuito Interior, donde se plantaron con sillas y sombrillas para impedir el paso.

| NACIÓN | A6



Desde la mañana de ayer integrantes de la CNTE se congregaron en Paseo de la Reforma para partir a distintos puntos.

Pura paja, propuesta del gobierno, dice la CNTE; consultará a bases

Tras ser recibida en Segob, la **coordinadora exige diálogo con la presidenta Claudia Sheinbaum y afirma que oferta no resuelve sus demandas**; niega pretensión de boicotear elección judicial del domingo


**EDUARDO DINA
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión Nacional Única de Negociación de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) rechazaron la nueva propuesta del gobierno federal, al argumentar que la mayor parte "trae pura paja", y exigieron dialogar con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, dijeron que la propuesta de cinco puntos que les ofrecieron la llevarán a sus bases para que tomen la decisión. De acuerdo con fuentes de la CNTE, esa consulta puede durar hasta dos días.

"Necesitamos que nos den una propuesta nueva realmente porque los cinco puntos que seguramente van a salir a anunciar no resuelven para nada las demandas justas que tenemos como magisterio movilizado. Les pedimos que en nuestros espacios de análisis y de reflexión realmente analicemos este documento que, en la mayor parte, trae pura paja. Sin embargo, dejaremos a las bases que tomen la decisión pertinente", dijo Yenni Pérez, secretaria general de la Sección 22 de la Coordinadora en Oaxaca en un mensaje en medio de Paseo de la Reforma y Bucareli de la Ciudad de México.

Ayer, los líderes del magisterio disidente acudieron a la convocatoria que hicieron los secretarios de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, de Educación, Mario Delgado, y el director del ISSSTE, Martí Batres.

Tras más de cinco horas de reunión, los líderes magisteriales ofrecieron un mensaje a los docentes que mantenían bloqueada Reforma, donde la docente oaxaqueña enfatizó: "Nosotros no aceptamos nada en esa reunión. Lo que hicimos fue aclarar varias dudas para que nos quede bien claro y en la Asamblea Nacional Representativa se dé la información de manera responsable y son las bases las que van a revisar cuál es el nivel de alcance de esta propuesta que nos entregó la autoridad".

Insistió que en la reunión en la Segob "no hubo ninguna respuesta favorable del gobierno que nos llame al diálogo y que nos denosta en todas las plataformas digitales para decir que hay diálogo, pero resulta que nos reproduce el mismo discurso, por ello, le dijimos y fuimos muy contundentes que queremos la mesa con la Presidenta de la República porque estos funcionarios han demostrado que no tienen nivel de debate. No toman en cuenta las necesidades del magisterio".

"Dejamos muy claro desde la Comisión Nacional Única de Negociación que no salimos a las calles para hacer el boicot el 1 de junio, salimos por la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007. Esa elección de por sí ya nació boicoteada por la poca participación que habrá y que ellos mismos reconocen", resaltó.

La propuesta que le fue entregada

al magisterio disidente contiene cinco puntos: el decreto para el congelamiento y disminución progresiva de la edad de jubilación; crear un colectivo interdisciplinario para el estudio de alternativas de los esquemas de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado; desaparecer la Usicamm para seguir con la ruta del fortalecimiento de los derechos laborales y la función del magisterio como agente de transformación; instaurar comisiones tripartitas y realizar un registro de régimen de jubilación.

El secretario de la Sección 9, Pedro Hernández, enfatizó que fueron claros con los funcionarios: "Les dijimos que le expresen a la Presidenta que no puede plantear situaciones donde se nos compare con la derecha o la ultraderecha. Este es un movimiento de bases, es un movimiento democrático".

También, que si no hay solución la CNTE seguirá en huelga y con el plantón instalado en la plancha del Zócalo, donde se estima que hay más de 16 mil docentes. Responsabilizo al gobierno federal por los percances que sufra algún maestro movilizado, debido a la campaña de denostación que emprendió contra el magisterio disidente.

Por la noche, las dependencias celebraron el encuentro y destacaron que a la CNTE se le presentó "una nueva propuesta" de la presidenta Sheinbaum "para mejorar las condiciones de las pensiones".

"Se reiteró la invitación a la representación sindical para trabajar conjuntamente en una consulta", señalaron las autoridades. ●

EL DATO

Autoridades federales destacaron que a la CNTE se le presentó "una nueva propuesta" de la presidenta Claudia Sheinbaum "para mejorar las condiciones de las pensiones".

PRINCIPALES DEMANDAS

El magisterio disidente planteó una serie de condiciones para resolver el paro.

- **Abrogación** de la Ley del ISSSTE de 2007.
- **Reunión** con la presidenta Claudia Sheinbaum.
- **Rechaza** oferta de cinco ejes del gobierno.
- **Revisar** empresas que controlan las Afore.
- **Exige** que no se les relacione con la derecha ni se les denoste.
- **Pide** cese la represión contra el magisterio.

Fuente: Elaboración propia.



Los líderes de la CNTE salieron de Gobernación sin llegar a ningún acuerdo.



Maestros hacen paro de labores, pero su salario no para

● La presidenta Claudia Sheinbaum informó que corresponde a cada estado definir si hay descuentos a los maestros que no dan clases por estar en paro.

Autoridades de algunos estados dijeron a este diario que no habrá sanción económica.

Chiapas indicó que aún no determinan si habrá descuentos; en Chihuahua no consideran sanciones, porque buscan diálogo; en Sonora, aunque hay algunas escuelas sin clases, los maestros sí se presentarán; en Zacatecas, donde 76% de las escuelas están sin cla-

ses, no han determinado descuentos, y en Oaxaca se explicó que el único autorizado para decir si habrá sanción es su director general, Emilio Montero, quien está en la Ciudad de México para participar en la negociación. **Corresponsales**

| NACIÓN | A8

Estados no descontarán pagos a maestros, aunque no den clases

Disidentes amagan con acciones durante la jornada electoral del Poder Judicial; profesores mantienen el paro contra la Ley del ISSSTE de 2007; exigen abrogar la reforma educativa y un incremento de 100%

**YAZMÍN RODRÍGUEZ
Y ÓSCAR GUTIÉRREZ**

Corresponsales

—estados@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que correspondería a cada estado definir si hay descuentos a los maestros en paro indefinido; sin embargo, por lo menos en Chiapas, Chihuahua, Sonora, Zacatecas y Oaxaca no se consideran sanciones económicas para los profesores que no están impartiendo clases en sus respectivas escuelas.

Autoridades educativas de Chiapas indicaron que aún no determinan si habrá descuentos para docentes que participan en el paro.

La fuente del sector educativo estatal señaló que antes de resolver si descontarán o no sueldos a maestros que no han acudido a las aulas, "se está ponderando el diálogo".

Las autoridades educativas de Chiapas expresaron que "se tomarán decisiones de acuerdo con el comportamiento del paro" y confiaron en que las protestas terminen antes de las elecciones judiciales del próximo domingo 1 de junio.

Una práctica en el gremio magisterial de Chiapas, cuando participan en paros y plantones, es no ausentarse de las aulas durante tres días consecutivos a fin de evitar los descuentos salariales y las restricciones de plazas.

En Chihuahua no se consideran sanciones, ya que los paros no han sido constantes, ocurrieron en jue-

ves y viernes de la semana pasada, cuando los maestros participaron en manifestaciones, pero esta semana las clases se desarrollan de manera normal.

En Sonora hay algunas escuelas sin clases; los maestros se presentan y los atienden en la entrada del plantel, van pocos alumnos. Los profesores dicen que no les pueden descontar porque asisten al centro laboral, en tanto que la Secretaría de Educación estatal no se había manifestado al respecto.

En Zacatecas, donde se estima que 76% de las escuelas del sistema federal está sin clases, no se había determinado aplicar descuentos a los maestros paristas.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca indicó que el único autorizado para hablar de si habrá o no sanciones es su director general, Emilio Montero Pérez, quien se encuentra en la Ciudad de México para participar en las mesas de negociación con los docentes.

Los maestros adheridos a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) se mantienen en paro en protesta contra la reforma a la Ley del ISSSTE; también piden la abrogación de la reforma educativa y un incremento salarial de 100%.

Boicot a elección judicial

En Mérida, docentes que se encuentran en paro advirtieron que si los gobiernos federal o estatal aplican alguna represalia o descuento a quienes participan en la protesta, impedirán la elección judicial programada para el 1 de junio.

"Si hay represalias, no habrá elecciones", sentenció Limbergh Santoyo Arzápalo, representante



de Maestros y PAAES Unidos, quien responsabilizó a la presidenta Claudia Sheinbaum por no cumplir sus compromisos de campaña, entre ellos la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007.

El dirigente magisterial advirtió que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) planea impedir el acceso

a los centros de votación y recordó que en años anteriores han recurrido a acciones como la toma de aeropuertos.

El magisterio yucateco se mantiene en paro indefinido y con presencia en plazas públicas, con el objetivo de paralizar el sistema educativo hasta obtener una respuesta concreta.

El martes pasado, durante la conferencia de prensa mañana, se le preguntó a la presidenta Sheinbaum si se considera la opción de hacer descuentos a los maestros que están en paro.

“Depende de cada estado, en general, cuál es la opción, que digan en algunos estados sí y en otros no. Ese es el mecanismo

que se ha seguido”, respondió la Jefa del Ejecutivo federal.

En los estados de Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Nuevo León, Sinaloa, Guanajuato y Aguascalientes se reportaban actividades normales en las escuelas públicas. ● **Con información de corresponsales nacionales**



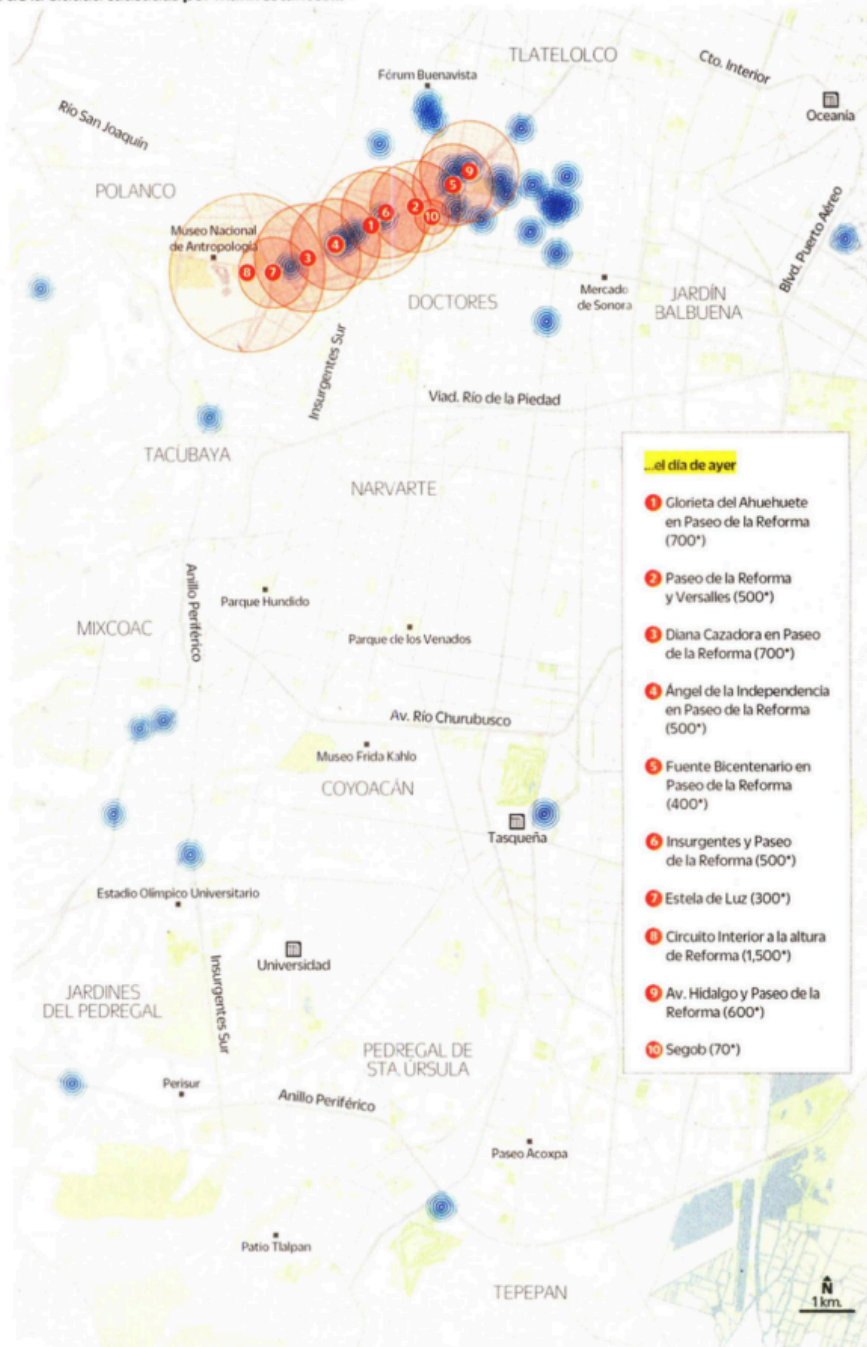
Profesores inconformes desquician la Ciudad de México

Desde el 15 de mayo han bloqueado avenidas, cerrado accesos a dependencias y ocasionado caos.

Afectaciones en diferentes puntos de la Ciudad causadas por manifestantes...

...en días anteriores

- 15 de mayo**
Marcha de San Cosme al Zócalo (continúa un plantón hasta la fecha).
- 16 de mayo**
Bloqueos en Eje Central, Insurgentes y Reforma.
- 17 de mayo**
Toman Metro Hidalgo, Allende, Tasqueña, Tacubaya, Bellas Artes, Pino Suárez y Garibaldi.
- 18 de mayo**
Marcha a favor de Palestina en Paseo de la Reforma.
- 19 de mayo**
Ceseta México-Cuernavaca, México-Querétaro, México-Puebla, México-Acapulco y entronque Cd. Cuauhtémoc.
- 20 de mayo**
Bloqueos en Juárez y Reforma, San Antonio Abad e Hidalgo y Bucareli.
- 21 de mayo**
Se manifiestan en Palacio Nacional y cierran Circuito Interior a la altura de Reforma.
- 22 de mayo**
Dirección General del ISSSTE, Eje Central y Madero, Insurgentes y Eje 1 Norte, Bolsa Mexicana de Valores, Forum Buenavista y Embajada de Estados Unidos.
- 23 de mayo**
Extendieron el plantón del Zócalo a las calles de Madero y 20 de Noviembre. Bloquean Terminal 1 y 2 del AICM, Reforma e Insurgentes y caseta de autopista México-Cuernavaca.
- 24 de mayo**
Cierran Insurgentes a la altura de la alcaldía Cuauhtémoc.
- 25 de mayo**
Manifestación en el Zócalo.
- 26 de mayo**
Protestas en el Instituto Nacional Electoral (INE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en medios como Televisa, TV Azteca, 8B.9 Noticias, Canal 6 y el edificio de la vieja XEW.
- 27 de mayo**
Clausuran instituciones como Sura, Profuturo, Pensión ISSSTE, Citibanamex Afore, Afore XXI Banorte.
- 28 de mayo**
Marcha en Paseo de la Reforma hacia Secretaría de Gobernación.



- ...el día de ayer**
- 1** Glorieta del Ahuehuate en Paseo de la Reforma (700*)
 - 2** Paseo de la Reforma y Versailles (500*)
 - 3** Diana Cazadora en Paseo de la Reforma (700*)
 - 4** Ángel de la Independencia en Paseo de la Reforma (500*)
 - 5** Fuente Bicentenario en Paseo de la Reforma (400*)
 - 6** Insurgentes y Paseo de la Reforma (500*)
 - 7** Estela de Luz (300*)
 - 8** Circuito Interior a la altura de Reforma (1,500*)
 - 9** Av. Hidalgo y Paseo de la Reforma (600*)
 - 10** Segob (70*)

*Número de participantes en los bloqueos. Fuente: Elaboración propia con datos de la SSCCDMX.



14 DÍAS Y CONTANDO...

Naufraga diálogo; seguirá CDMX a merced de la CNTE

Tras siete horas de bloqueos viales y cinco de negociación con SEP y Segob, representantes de la Coordinadora rechazaron las propuestas del gobierno federal y adelantaron que someterán a "consulta con las bases del magisterio" un documento oficial que incluye cinco ejes; mientras tanto, protestas, bloqueos y el plantón en el Zócalo "permanecerán activos", sin una fecha para su conclusión. **Pág. 17**

FOTOS: CUARTOSUR.COM



Una comitiva de maestros, tras la reunión con Gobernación.


PROPUESTA SE DEBATIRÁ CON LAS BASES

Se empantana negociación con CNTE; “son sólo paliativos”

REDACCIÓN
Los integrantes de la Coordinadora anuncian que, por lo pronto, seguirán las movilizaciones y bloqueos en la Ciudad de México

Después de siete horas de bloqueos viales y cinco horas de negociación con las secretarías de Gobernación y de Educación Pública, los representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se dirigieron al edificio del Caballito y, desde el plantón instalado en ese cruce de Reforma y Rosales, le lanzaron un reproche al gobierno federal, al señalar que sus propuestas de este miércoles fueron “reiterativas” y carecen de “avances sustanciales” en la atención a sus demandas. También informaron que recibieron, por parte de los negociadores del gobierno (Rosa Icela Rodríguez, Mario Delgado y Martí Batres) un documento que incluye cinco ejes o planteamientos, cuyo contenido será “sometido a consulta con las bases del magisterio”.

Al respecto, la profesora Yenny Pérez, representante de la sección 22 de la CNTE, sostuvo, megáfono en mano, que el gobierno no puso en la mesa, “de momento”, la abrogación de la Ley del ISSSTE, “sólo nos dan paliativos para los trabajadores”.

En cuanto a la edad de jubilación, relató, la propuesta gubernamental es mantenerla en 56 años para mujeres y 58 para hombres, con el matiz de que “cada tres años se reduzca un año”, y así los maestros puedan pensionarse, respectivamente, a los 55 y 57 años en 2028. Esta propuesta culminaría en 2038.

Bajo este contexto, la maestra Pérez Martínez aprovechó el momento para criticar la postura “del gobierno de Claudia Sheinbaum” por priorizar su defensa de las empresas administradoras de fondos para el retiro (afores).

Al respecto, fustigó: “Como representantes de la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN), dimos el debate y los argumentos sobre por qué un gobierno que se autodenomina de la ‘cuarta transformación’ continúa beneficiando a las nuevas empresas privadas que controlan



ROMINA SOLÍS

Integrantes de la Coordinadora, reunidos en el Caballito.

Policía resguardó la sede de Segob durante el encuentro con el magisterio.

Diversas vialidades vitales en la capital fueron bloqueadas.



los recursos de los trabajadores”.

Asimismo, condenó que la presidenta Sheinbaum los relacione con la derecha (por pretender boicotear la elección judicial del próximo domingo), recordó que la CNTE tiene una “historia de lucha, sangre derramada y presos políticos” por combatir contra los gobiernos del PRI y del PAN, y advirtió que las protestas, bloqueos y el plantón en el Zócalo capitalino “permanecerán activos”, sin una fecha definida para su conclusión, en tanto no se emita una resolución colectiva sobre la postura frente a las propuestas del gobierno federal.

Además de la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y del congelamiento de la edad de jubilación, la CNTE exige incremento salarial de 100 por ciento para el magisterio, eliminación del sistema de afores (al considerar que favorece a empresas privadas), mejora integral de las condiciones laborales y de seguridad social, así como respeto a la bilateralidad sindical y alto a la represión contra el magisterio disidente, y reinstalación de maestros cesados y justicia para víctimas de represión estatal.

Tres horas después de terminada la negociación, la SEP y Gobernación emitieron un comunicado conjunto, donde afirmaron que a los maestros se les propuso instalar un colectivo interdisciplinario “para analizar las posibles alternativas y seguir mejorando el sistema de pensiones, así

El gobierno propuso un colectivo interdisciplinario “para analizar las posibles alternativas”.

como organizar comisiones tripartitas con autoridades federales y estatales para revisar diversas problemáticas”.

Asimismo, reiteraron la invitación a la representación sindical para trabajar conjuntamente en una consulta, “escuela por escuela, para diseñar las nuevas reglas para el ingreso, promoción y reconocimiento de los maestros.

COLAPSO VIAL

En el día número 14 de movilizaciones de la CNTE, el magisterio en protesta ahorcó dos puntos vitales: Reforma y Circuito Interior. El “ejército” que desplegó el movimiento de docentes y que desquició la circulación en dos arterias urbanas se contabilizó de la siguiente manera, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC): 700 docentes en la avenida Paseo de la Reforma, a la altura de la Glorieta del Ahuehuate; 500, en Reforma y Versalles (inmediaciones de la Glorieta de la Joven de Amajac); 700 en Reforma, al cruce con Eje 3 Poniente (glorieta de la Diana Cazadora); 500 en Reforma y Eje 2 Poniente (Ángel de la Independencia), y 400 en Reforma y Bucareli.

Asimismo, 500 profesores en Insurgentes y Reforma; 300, en Reforma y Lieja (inmediaciones de la Estela de Luz); mil 500 en ambos sentidos de Circuito Interior y Reforma; 600, en avenida Hidalgo y Reforma, así como 70 personas en el número 48 de Abraham González (entorno de la Secretaría de Gobernación).

La reapertura de la circulación fue a las 18:30, cuando la comisión negociadora de maestros salió del Palacio de Cobián para dirigirse al edificio del Caballito, donde rindieron informe a sus huestes.



• **REUNIÓN.** Maestros de la CNTE, ayer a su salida del Palacio de Cobián, tras su reunión con la titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez y de SEP, Mario Delgado.

D

ocentes de la Coordinadora Nacional de la Educación (CNTE) rechazaron

levantar el plantón que mantienen en el Zócalo capitalino y avalaron enviar a consulta con sus bases las propuestas hechas por el Gobierno de México, ayer en una mesa de diálogo.

La Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) de la CNTE fue recibida por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, el secretario de Educación, Mario Delgado, y el titular del ISSSTE, Martí Batres, en el Palacio de Cobián, para atender las demandas del magisterio nacional y levantar el plantón que mantiene en el primer cuadro de la ciudad.

La oferta gubernamental fue rechazada por la Comisión de Negociación de la CNTE frente a los funcionarios públicos, y después en asamblea, por lo que decidieron mantener el campamento de docentes de Oaxaca, Guerrero, Ciudad de México y Michoacán.

La secretaria Rosa Icela Rodríguez presentó cinco propuestas de la presidenta Claudia Sheinbaum para mejorar las condiciones de las pensiones del ISSSTE y el desarrollo de los maestros; un decreto para congelar y disminuir progresivamente la edad de jubilación; creación de un colectivo interdisciplinario para estudiar alternativas al sistema de pensiones; desaparición de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros



LAS BASES VAN A REVISAR CUÁL ES EL NIVEL DE ALCANCE DE ESTA PROPUESTA:

YENNI PÉREZ
LÍDER DE LA SECCIÓN 22 DE LA CNTE

#CNTE

SE NIEGA A RETIRAR PLANTÓN

SOMETEN A CONSULTA CON SUS BASES LAS CINCO PROPUESTAS OFRECIDAS POR LA SECRETARIA ROSA ICELA RODRÍGUEZ

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

(USICAMM) y fortalecimiento de derechos laborales.

Además de la creación de comisiones tripartitas para revisar demandas; y el compromiso oficial de cero represalias contra docentes movilizadas.

Rosa Icela Rodríguez dijo que la Secretaría de Gobernación, la de Educación Pública y el ISSSTE mantendrán puertas abiertas al diálogo para continuar la construcción de acuerdos en favor del magisterio.

bases en el Zócalo capitalino.

Maestros consideraron que ninguna de las propuestas presidenciales abroga la Ley del ISSSTE de 2007, por lo que no retirarán el plantón ni tampoco desistirán de las movilizaciones rumbo a la elección judicial.

“Tenemos una respuesta de parte del gobierno federal, que en su amplitud no abroga la Ley del ISSSTE del 2007, únicamente nos dan paliativos para los trabajadores que han cumplido con su labor (...) como lo hemos declarado en la mesa, con los funcionarios, no resuelva la demanda central, que es la abrogación de la Ley del ISSSTE y la eliminación de la tabla que nos impuso Felipe Calderón en 2007”, aseguró la maestra Yenni Pérez, líder de la Sección 22.

TOMA Y DACA

5
PLANTEAMIENTOS PUSO EN LA MESA EL GOBIERNO.

13
DÍAS LLEVA EL PLANTÓN DE LA CNTE EN EL ZÓCALO.

Los integrantes de la CNTE recibieron la propuesta presidencial y se la llevaron para su revisión y consulta con sus

OFRECE SEGOB MEJORA

- 1 • Decreto para disminuir edad de jubilación.
- 2 • Creación de un colectivo para estudiar pensiones.
- 3 • Eliminar el sistema de carrera para los maestros.
- 4 • Creación de comisiones para revisar demandas.



CNTE ESTUDIA NUEVA PROPUESTA; NO BOICOTEARÁN ELECCIÓN, ASEGURAN **P.5**



Cuartoscuro

REPRESENTANTES DE LA CNTE abandonan las instalaciones de la Secretaría de Gobernación tras diálogo.



Descarta CNTE boicot en elección judicial

AFIRMAN QUE su demanda central es la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) analizará la propuesta que se le dio en la mesa de diálogo con la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de Educación Pública (SEP). En tanto, indicó que aunque la movilización podría continuar, no habrá boicot a la elección judicial del 1 de junio.

En conferencia de prensa tras la reunión en las instalaciones de la Segob, la secretaria general de la Sección 22 de la CNTE, Yenny Aracely Pérez, comentó que la demanda central que tienen es la abrogación de Ley del ISSSTE de 2007. Sostuvo que lo que buscan es gozar de una jubilación digna para los trabajadores del Estado y que la respuesta de parte del gobierno federal, en su amplitud, no la abroga.

"Como hemos declarado, únicamente dan paliativos para los trabajadores que han cumplido con su labor y merecen jubilación digna. El planteamiento del gobierno es el que ya conocían, todos los trabajadores del décimo transitorio: congelar la edad, 56 años mujeres y 58 para hombres. Agregado, cada 3 años se estaría



Aseguran que la elección inició boicoteada debido a la poca participación. Cuartoscuero

reduciendo un año de edad para jubilarse en 2028 con 55 años y 57 años respectivamente", pronunció.

La maestra comentó que además de que no resuelve la demanda central, que es abrogación de la ley impulsada por el expresidente Felipe Calderón, la propuesta gubernamental tampoco da respuesta puntual a las cuentas individuales, a quienes piden que trabajen hasta los 65 años. Asimismo, precisó que el documento que les dieron en Segob consta de cinco ejes:

1) Decreto para el congelamiento y disminución progresiva de la edad de jubilación; 2) Colectivo interdisciplinario para el estudio de alternativas de los esquemas de seguridad social de las y los trabajadores al Servicio del Estado; 3) desaparecer la USCICAM para seguir con la ruta del for-

talecimiento de los derechos laborales y la función del magisterio como agente de transformación; 4) Comisiones tripartitas; 5) Registro de régimen de jubilación.

Comentó que el documento será puesto en consulta con las bases y que su aceptación o rechazo no será por parte de la comisión que representa a la CNTE en el diálogo con el gobierno federal. Recriminó a la 4T por seguir beneficiando a empresas privadas -como Banco Azteca, Coppel, Banamex, Profuturo, GNP, Banorte-, las cuales tienen el control del 97.5% de las Afores.

La integrante de la CNTE señaló que informaron a los miembros del gabinete que si están saliendo a las calles no es para boicotear la elección judicial, pues esa ya inició boicoteada debido a la poca participación. •



Cambios al PJ “traerán más problemas”

ARACELY MARTÍNEZ Y REDACCIÓN

Coincidiendo con el cierre de campañas de aspirantes a jueces y ministros, se realizó la tercera edición del Foro Impacto de la Elección Judicial, organizado por Somos MX. Expertos como Javier Martín Reyes, Federico Reyes Heróles y la jueza Sandra Karina Ibarra coincidieron en que la reforma judicial impulsada por el gobierno representa un retroceso que debilita al Poder Judicial y elimina la carrera judicial.

Martín Reyes, investigador de la UNAM, calificó la reforma como “una pésima solución que crea más problemas”, señalando que “purgará” los poderes judiciales estatales y ocasionará una “brutal pérdida de capital humano”.

Por otra parte, la jueza Ibarra advirtió que se trata de un “experimento único en el mundo” que destruye el sistema de méritos y rompe la cadena de confianza. Denunció que el proceso carece de indepen-

dencia y será controlado por el partido en el poder.

Federico Reyes Heróles criticó el debilitamiento de la cultura democrática y el atractivo creciente del autoritarismo, llamando a fortalecer la sociedad civil.

Los participantes alertaron sobre los riesgos para la República y subrayaron que “no todo debe votarse”, especialmente cuando se trata de garantizar justicia imparcial e independiente.



Señala consultora que se prevé baja participación ciudadana

Alertan en comicios movilización y caos

Advierten presiones para que electores apoyen a candidatos dictados por partidos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La previsible baja participación de la ciudadanía, la complejidad de las boletas y el alto número de cargos que estarán en disputa generan un entorno propicio para que las elecciones judiciales de este domingo sean las que tengan la mayor proporción de voto movilizado e inducido en la historia de México, advirtió un informe de la consultoría Integralia.

En su último análisis previo a la votación, la consultora advirtió en que será una jornada caótica, con gran desconocimiento de por quién votar y con la más baja participación de los electores.

“Será la elección con mayor proporción de voto movilizado e inducido. La baja participación que se anticipa, la complejidad de las boletas y el gran número de cargos son el entorno propicio para que la mayoría de los votantes acuda por presión o compra y con ‘acordeón’ para escribir los números dictados por partidos y Gobiernos”, aseveró.

“Esto rompe con uno de

PROCESO BAJO AMENAZAS

La consultora Integralia alertó en un estudio sobre los siguientes temores en torno a las elecciones judiciales.



Inducción y compra del voto.

- Número inusual de solicitudes de observadores.
- Falta de anulación de boletas electorales sobrantes.
- Conteo de votos fuera del ojo ciudadano.



Desinterés

- El interés mediático y ciudadano ha sido bajo.

Desconocimiento

- Los aspirantes a juzgadores no son conocidos por el electorado.

Carrera ganada

- En Durango sólo hay 49 candidaturas para 49 cargos disponibles.

Conteo complejo

- Los cómputos serán en oficinas distritales del INE y durarán 10 días.

Boletas densas

- Complejidad para elegir entre un número alto de candidaturas.





democráticas: el voto libre”.

Integralia destacó que existe un sentimiento positivo sobre la elección judicial, pero persiste desinterés en las campañas de los candidatos, y señaló que el proselitismo de las últimas semanas no tuvo impacto.

“Aunque hay un sentimiento positivo sobre la elección judicial, persiste desinterés en las campañas. La mayoría se expresa positivamente de la elección. No obstante, el interés mediático y ciudadano ha sido bajo”, consideró.

“Se estima que las campañas digitales tendrán muy bajo impacto en el número de votos que obtengan las y los candidatos. En última instancia, la votación será más bien consecuencia de la movilización electoral”.

Integralia señaló que, aunque las encuestas indican que un mayor número de ciudadanos sabe que el 1 de junio habrá elección, las condiciones en las que se realicen no auguran éxito.

“La premura con la que se implementó la elección, la falta de eventos públicos masivos y personas que en su mayoría no aparecían en la agenda pública, provocaron que la mayoría de las candidaturas sean desconocidas entre el electorado”, destacó el reporte.

El exceso de cargos y candidaturas será el gran factor que inhiba el voto. Por ejemplo, en la Ciudad de México, detalla, un ciudadano votará –en promedio– por 51 cargos de entre 293 candidaturas.

“La complejidad de elegir entre un número tan alto de

Voto desbordado

Los electores podrán elegir 34 cargos federales, lo cual generaría un alto número de sufragios a ser contados.

ELECCIONES 2024

Lista nominal

98.3

MILLONES DE VOTANTES



61%

Participación electoral

Equivalente a:

59.9

MILLONES DE ELECTORES

3

cargos federales

179

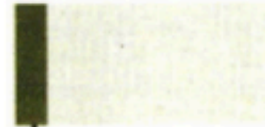
millones de votos

ELECCIONES 2025

Lista nominal

100.5

MILLONES DE VOTANTES



12%

Participación supuesta

Equivalente a:

12.06

MILLONES DE ELECTORES

34

cargos federales

410

millones de votos

candidaturas en las boletas podría traducirse en un amplio porcentaje de votos nulos, que se sumará a un muy probable elevado abstencionismo”, apuntó Integralia.

También es una elección sin competencia en muchas zonas geográficas, pues se calcula que al menos existen 51 candidaturas únicas a nivel federal. La gran simulación en lo local, recuerda, es Durango, en donde existen 49 candidatos para igual número de cargos, por lo que

no existe una elección real.

También señala que la alta complejidad y tardanza en el conteo de votos contribuirá en la baja participación.

El reporte enlistó como temores en torno a la elección a la inducción y compra del voto; un número inusual de solicitudes para registro de observadores electorales; la falta de cancelación de boletas electorales sobrantes por parte de funcionarios de casilla, y un conteo de votos fuera del ojo ciudadano.



“Será la elección con mayor proporción de voto inducido”

La complejidad en las boletas es propicio para que se sufrague por presión, advierte Integralia

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La consultora de riesgo político Integralia advirtió que la elección del próximo 1 de junio será la jornada con menor participación y con mayor proporción de voto inducido en la historia de México.

“Será la elección con mayor proporción de voto movilizado e inducido. La baja participación que se anticipa, la complejidad de las boletas y el gran número de cargos, es el entorno propicio para que la mayoría de los votantes acuda por presión y con acordeón para escribir lo dictado por partidos y gobiernos. Esto rompe con uno de los principios de las elecciones democráticas: el voto libre”, advierte Integralia en su informe: *Elección del Poder Judicial, hallazgos previos a la jornada electoral*.

También advierte que tras los comicios, muchos de los cargos se obtendrán sin competencia.

“Como resultado de los lineamientos de paridad de género, los ajustes al marco geográfico y un bajo interés para contender, a nivel federal, al menos hay 51 cargos con candidaturas únicas. A nivel local, destaca el caso de Durango, en el que las 49 candidaturas para los 49 cargos disponibles fueron definidas y avaladas por los tres poderes locales”.

Se prevé además, que por la alta



En esta elección cada boleta contendrá varios votos, indican

CONSULTORA INTEGRALIA

“Esto rompe con uno de los principios de las elecciones democráticas: el voto libre”

complejidad del proceso, haya tardanza en el conteo de votos.

“En esta elección cada boleta contendrá varios votos y, aunque se estima una muy baja participación, el INE deberá contar más sufragios que en 2024 con menos recursos y sin el apoyo de los funcionarios de casilla. Los cómputos se realizarán en las oficinas distritales del INE y durarán 10 días”, dice el informe.

Integralia puntualizó que pese a que hay un sentimiento positivo sobre la elección judicial, persiste desinterés en las campañas.

“La mayoría se expresa positivamente de la elección, no obstante, el interés mediático y ciudadano ha sido bajo. Se estima que las campañas digitales tendrán muy bajo impacto en el número de votos que obtengan las y los candidatos. En última instancia, la votación será más bien consecuencia de la movilización electoral, señaló.

Además, se observa muy bajo conocimiento de las candidaturas. ●



Entregan 8 mil pesos al mes a cada 'movilizador'

Paga Gobierno de Clara acarreos y acordeones

Arman operativo Bienestar de CDMX, legisladores de Morena y líderes partidistas

EDUARDO CEDILLO

A través de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien), el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la morenista Clara Brugada, lleva tres meses financiando una operación para acarrear personas y votar el domingo por candidatos predefinidos en un acordeón.

Los movilizadores fueron reclutados desde febrero, de acuerdo con el relato de uno de los participantes.

El 1 de marzo les dijeron que el trabajo sería por tres meses, con un pago de 8 mil pesos al mes y jornadas de 12 horas diarias.

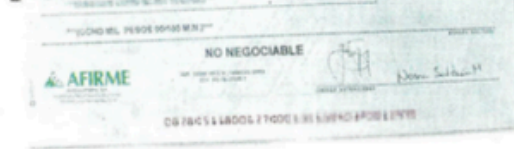
Y para intentar ocultar la operación, se les pidió el nombre de otra persona —a quien se le denominó "beneficiario espejo"— para evitar relación directa. A este nombre se emitían los cheques.

REFORMA tuvo acceso a uno de Banca Afirme, expedido por Sebien y firmado por Norma Saldaña, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Los promotores fueron nombrados Responsables de Sección (RSS). Su primera encomienda era promover la elección judicial con personas que se afiliaban a Morena. Conforme pasaron las semanas, el convencimiento y el reclutamiento se amplió a ciudadanos en general.

Por lo menos en Tlalpan, el grupo se identificó como Brigada 1 de Junio, bajo la coordinación del diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar y de Margarito Javier Rosas, ex funcionario durante el Gobierno de Claudia Sheinbaum en dicha demarcación. Este último es quien reparte los cheques.

Las capacitaciones se dieron en espacios como el



Desde febrero, Morena reclutó a los promotores de la elección judicial y en oficinas relacionadas con políticos del partido fueron aleccionados. La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX emitió los cheques para realizar el pago por su labor para reclutar y acarrear votantes.

módulo legislativo de Luis Chávez, diputado de Morena, y en Cuitatan 23 Bis, donde estaba el módulo legislativo de Héctor Díaz-Polanco, actual dirigente de Morena en la CDMX.

En días recientes, Rosas reclamó a los RSS los bajos números y les pidió mejorar resultados.

"Si seguimos a este ritmo no vamos a alcanzar y la derecha se va a fortalecer (...). Es difícil movilizar al pueblo, es difícil que la gente se comprometa, pero no nos vamos a rendir y no nos vamos a doblegar", argumentó en la reunión, según una grabación.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar negó organizar acarreo alguno, pero dijo que sí están volanteando para promover la elección en la CDMX y en el País, a través de su plataforma de organizaciones, formada en febrero.

"La fecha de la elección, el contenido de los puestos que se van a elegir y el sistema de votación, los colores de las boletas, el género, el número y todo lo que tiene que ver con la jornada, pero no estamos desarrollando ningún acarreo para llevar votantes a las casillas", aseguró.

CIUDAD

ALERTA

La consultora Integralia identificó situaciones de riesgo para la elección judicial.

- Desinterés en las campañas y desconocimiento de aspirantes.
- Candidatos excesivos para cada votante. En CDMX deben elegir a 51 de entre 293 candidatos.
- Será una elección dominada por acarreos y voto inducido.
- Alta complejidad y tardanza en el conteo.
- Compra de voto.
- Sin cancelación de boletas no utilizadas.
- Conteo de votos sin ojo ciudadano.

EN 19 ESTADOS

también se eligen Jueces locales y será más caótica la elección.





Cuestionan por uso de recursos públicos

Reclama Oposición operación acarreo

Buscarán en el PAN
indagar los actos
de promoción
documentados

EDUARDO CEDILLO

El uso de recursos públicos del Gobierno capitalino para financiar una operación de acarreo de personas e inducir el voto por candidatos predefinidos en un acordeón fue cuestionado por la Oposición.

Los trabajadores de las brigadas encargadas de este operativo electoral fueron reclutados desde febrero y recibieron pagos erogados por la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien).

Una de sus encomiendas es la de registrar en una plataforma en línea los datos personales de afiliados a Morena y de ciudadanos que se hayan comprometido a participar en la elección judicial.

La base de datos está albergada en el portal registros.territorios.mx, al que REFORMA tuvo acceso.

Sólo para Tlalpan, el registro suma casi 87 mil nombres para sufragar en el Distrito Electoral 14.

"Sé que todo lo que estamos haciendo no es válido, es un delito, porque ningún partido está participando como tal en la elección", aseguró una informante, quien forma parte de la red.

Ante estos actos, la presidenta del Partido Acción Nacional en la Ciudad, Luisa Gutiérrez, adelantó que se buscará acopiar más información y que se dará acompañamiento a las denuncias que se realicen por estos hechos.

"Vamos a acompañar con las denuncias penales pertinentes a las y los ciudadanos, más allá de los partidos polí-



ACARREO REGISTRADO. Una base de datos de ciudadanos que se comprometieron a participar en la jornada suma más de 87 mil nombres.



Los trabajadores de las brigadas encargadas del operativo electoral fueron reclutados en febrero.

ticos, más allá de los colores, los vamos a acompañar como ciudadanos y ciudadanas conscientes, preocupados por la democracia y la justicia", afirmó.

Subrayó que los recursos utilizados en la operación de acarreo tendrían que estar encaminados a programas sociales.

"Están utilizando el dinero de estos programas de manera miserable para tener rendimientos político electorales rumbo a una elección que lo único que busca es poner perfiles cercanos a Morena", resaltó.

El diputado local Federico Chávez, también de Ac-

ción Nacional, argumentó que los actos evidencian las irregularidades con las que se ha realizado este proceso.

"Esta no es una elección democrática, sino que está plagada de contaminantes corruptos, coincidimos que hay demasiadas irregularidades", apuntó.

Y SE DESMARCA

El diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, señalado de coordinar brigadas en Tlalpan, negó organizar actos de acarreo, aunque reconoció que grupos a los que encabeza han realizado labores promoción de la elección.

El legislador negó repartir acordeones que induzcan el voto.

"Logramos informar a miles y miles de personas cómo se vota, cuándo se vota y qué se vota. Construyendo Justicia es la que formamos con muchos sindicatos, cámaras empresariales y lo único que tiene es una labor informativa", dijo.

**PRIMERA****La Suprema Corte se
apaga en el disimulo**

Sin emitir sentencias relevantes este año y evadiendo asuntos urgentes, a la actual Corte le quedan tres meses de sesiones antes de su renovación. / 5

CADA VEZ, MENOS SESIONES

LA CORTE SE APAGA EN SILENCIO

En reuniones privadas los integrantes de la Corte acordaron ir reduciendo las sesiones y agosto será prácticamente un mes en el que preparan la entrega a la nueva estructura de nueve ministros, que serán presididos por una mujer



POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

A partir del próximo 1 de junio, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le quedan tres meses de trabajo con su actual estructura, la que tuvo desde la reforma de 1994 promovida por el entonces presidente Ernesto Zedillo.

Terminan 30 años con una formación de 11 ministros en el pleno del máximo tribunal y dos salas, cada una integrada por cinco togados.

Tras la conclusión de su periodo y a la salida del ministro en retiro Luis María Aguilar Morales, en noviembre de 2024, el pleno quedó integrado con cinco ministras y cinco ministros, pues ya no se realizó el nombramiento de un sustituto, y la Segunda Sala con cuatro integrantes.

Durante los últimos meses el pleno no resolvió ningún asunto de relevancia, incluyendo un expediente para que el Poder Judicial acate la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que México suprima la prisión preventiva oficiosa, caso que se arrastra desde enero de 2024.

En reuniones privadas los integrantes de la Corte acordaron ir reduciendo las sesiones, y agosto será prácticamente un mes en el que preparan la entrega a la nueva estructura de nueve ministros, que serán presididos por una mujer.

Los temas urgentes serán enviados a la Secretaría General de Acuerdos, para que sea la nueva Corte quien los atienda, a partir del 1 de septiembre, con su nueva estructura de cinco mujeres y cuatro

hombres en el pleno.

En las sesiones públicas, que se transmiten por el canal oficial de Poder Judicial y por las redes sociales de la SCJN, sólo se ven caras largas, de ocho integrantes, pero principalmente de la presidenta, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien pasa a la historia como la primera mujer que presidió el Máximo Tribunal en 200 años, cuyo periodo estaba programado del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

EL DATO

La misión de la ministra Piña era estudio, reflexión, acción, autocrítica; honradez, empatía, dando pasos firmes, caminando juntos en la impartición de justicia en nuestro país.

Pero la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) recortó la presidencia de la ministra, quién, además, terminó denostada desde los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Tras la aprobación de la reforma judicial, que entró en vigor el 16 de septiembre de 2024, la mayoría del Pleno presentó su renuncia al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, el 30 de octubre de 2024.

De esta forma permanecen en sus cargos, con renuncia de por medio, hasta el próximo 31 de agosto, la ministra presidenta saliente, Piña Hernández, y sus colegas Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek.

Las ministras simpatizantes del oficialismo, y a favor de la reforma, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama se inscribieron para participar como candidatas para repetir en el cargo, ahora con el apoyo del voto popular.

En los pasillos del edificio ubicado en José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, los trabajadores acuden con incertidumbre sobre el futuro, desconocen si permanecerán o serán liquidados.

Algunos de ellos, incluso, participaron en las protestas frente al Senado y en la sede de la Corte, en defensa del PJF, lo que ahora les pesa, ante las versiones de que serán despedidos.

TECHO DE CRISTAL

El 2 de enero de 2023 fue un día histórico para la estructura de la SCJN, en ese momento con 198 años de historia, cuando, tras tres rondas de votación entre los 11 ministros del pleno, la ministra Piña Hernández obtuvo los seis votos necesarios para ser nombrada la primera mujer encargada de presidir el máximo tribunal.

Al tomar posesión del cargo, la ministra presidenta afirmó que con su llegada se rompía un inaccesible techo de cristal en la gestión de la SCJN, y que no llegaba sola, sino acompañada por todas las mujeres.

"Reconozco la importantísima determinación de la mayoría de este Tribunal Pleno, de romper lo que parecía, un inaccesible techo de cristal, me siento acompañada, respaldada, acuerpada por todas ellas, por todas nosotras.

Un mes después de asumir

el cargo, llegó la fecha para conmemorar el 106 Aniversario de la Constitución en el teatro de la República, en la ciudad de Querétaro.

La ministra presidenta de la SCJN, Piña Hernández, tomó su lugar en el extremo derecho del presídium, entre el diputado Santiago Creel Miranda, y el entonces titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), general Luis Crescencio Sandoval González.

El entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador llegó al lugar; entre las butacas y en el escenario principal, funcionarios e invitados se pusieron de pie para recibir con unos prolongados aplausos al titular del Poder Ejecutivo; todos menos la presidenta de la Corte, quien aplaudía, pero sentada en su lugar.

Los reclamos no se hicieron esperar, públicamente quien fuera el vocero presidencial, Jesús Ramírez, reclamó que la ministra Piña Hernández no había respetado el protocolo de la ceremonia.

REFORMA

Desde Palacio Nacional comenzaron los ataques al PJF, con señalamientos en contra de jueces, magistrados y ministros, de ser responsable de presuntos actos de corrupción, siempre sin pruebas.

Las acusaciones en contra de este Poder comenzaron a lanzarse también desde el Legislativo, con señalamientos de que integrantes respondían a intereses de cúpulas políticas y económicas, y en contra del pueblo.

Señalaban que los jueces ponían en libertad a presuntos delincuentes, además de percibir salarios y prestaciones excesivas, superiores a lo que ganaba el presidente.



Para las elecciones presidenciales de 2024, Morena y su candidata Claudia Sheinbaum presentaron entre sus propuestas una reforma para transformar el PJE.

Con su triunfo iniciaron los trabajos en el nuevo Congreso, pero hacía falta un voto en el Senado para aprobar la reforma judicial, el que de forma polémica se obtuvo con el entonces panista, Miguel Ángel Yúnez Márquez, el 10 de septiembre.

A 15 días de terminar su periodo presidencial, el 15 de septiembre de 2024 se promulgó la reforma judicial del expresidente López Obrador, con lo que resolvió la elección de jueces, magistrados y ministros, para el 1 de junio de este año.

Entre otros cambios, el pleno será integrado por cinco mujeres ministras; una de ellas será la presidenta, la que obtenga el mayor número de votos el próximo domingo; además de cuatro varones.

Desaparecen las dos salas y el Consejo de la Judicatura, que será sustituido por un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar el trabajo de las personas juzgadas del PJE.

Con su triunfo iniciaron los trabajos en el nuevo Congreso, pero hacía falta un voto en el Senado para aprobar la reforma judicial, el que de forma polémica se obtuvo con el entonces panista, Miguel Ángel Yúnez Márquez, el 10 de septiembre.

A 15 días de terminar su periodo presidencial, el 15 de septiembre de 2024 se promulgó la reforma judicial del expresidente López Obrador, con lo que resolvió la elección de jueces, magistrados y ministros, para el 1 de junio de este año.

Entre otros cambios, el pleno será integrado por cinco mujeres ministras; una de ellas será la presidenta, la que obtenga el mayor número de votos el próximo domingo; además de cuatro varones.

Desaparecen las dos salas y el Consejo de la Judicatura, que será sustituido por un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar el trabajo de las personas juzgadas del PJE.



Me siento muy fuerte porque sé que estamos todas aquí, nos colocamos por primera vez al centro de este tribunal pleno."

NORMA PIÑA

AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA CORTE

El pasado 10 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo 3/2025 de la SCJN con las bases para la conclusión de las funciones de la actual Integración del Máximo Tribunal, el próximo 31 de agosto.

Además, se presentaron las disposiciones generales de rendición de cuentas institucionales y de las personas servidoras públicas de SCJN, al separarse de su empleo, cargo o comisión.

De esta forma se estableció que el pleno de la Corte tuvo sesiones públicas ordinarias los lunes, martes y jueves de cada semana, hasta el jueves 27 de marzo.

Para abril y mayo las sesiones públicas comenzaron a realizarse los lunes y martes de cada semana; posteriormente, se celebrarán los martes de cada semana, hasta el 12 de agosto, cuando concluirán sus trabajos públicos.

Hasta este 28 de mayo, las salas realizaron sesiones públicas ordinarias cada miércoles; a partir de esta fecha las sesiones se celebrarán cada 15 días, hasta el miércoles 13 de agosto.

La SCJN deja pendientes cientos de asuntos, entre los que destaca la resolución para definir cómo México va a cumplir con la sentencia de la CorteIDH, en la que se ordena al Estado eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa, lo que se podría resolver con sólo seis votos del Pleno.

También quedan en el cajón, en espera de la nueva Integración de la Corte, la revisión de acciones de inconstitucionalidad contra las reformas aprobadas por Morena, en abril de 2023, en la sesión que se denominó "el viernes negro".



COMPARTEN DETALLES A LA OEA

Un grupo de 16 especialistas de la OEA, acreditados para observar la elección del Poder Judicial el próximo domingo, se reunieron ayer con consejeros electorales para conocer sobre asuntos técnicos y operativos del proceso electoral.



VA OPERATIVO ESPECIAL

Descarta SSEM focos rojos por primeras elecciones judiciales

RUBÉN PÉREZ

Anuncia titular de la corporación, Cristóbal Castañeda Camarillo, que se desplegarán más de 10 mil elementos

El titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Cristóbal Castañeda Camarillo, descartó que existan focos rojos en la entidad con motivo de las primeras elecciones judiciales, al tiempo que anunció el despliegue de más de 10 mil elementos en un operativo especial de seguridad para vigilar los comicios.

En conferencia de prensa en la capital del estado, donde habló de resultados de las acciones emprendidas contra el robo en el transporte de carga, el funcionario señaló de alarma con motivo de las votaciones del domingo próximo.

Garantizó que los tres niveles de go-



CORTESÍA: SS EDOMEX

Cristóbal Castañeda Camarillo comentó que el operativo especial contempla presencia de elementos policiacos en los alrededores de las juntas distritales

bierno estarán coordinados ese día para en paz. Explicó que en este despliegue participarán efectivos de la corporación estatal a su cargo y personal de la Guar-

día Nacional, junto con uniformados de la Guardia Nacional. Mencionó que el operativo especial contempla presencia de elementos policiacos en los alrededores de las juntas

Garantizan que los tres niveles de gobierno estarán coordinados ese día para cuidar que el proceso se lleve en calma y en paz

distritales, pero también en todo el territorio.

Apunto que la información que tienen, compartida por organismos electorales y del Poder Judicial, es que no se prevé ningún incidente. "Lo que nosotros buscamos es dar a conocer que no tenemos algún foco rojo que se presente en alguna jurisdicción. Tenemos ya prácticamente el despliegue operativo", dijo.

Indicó que la presencia de elementos de seguridad estará en todas las zonas, incluido el sur del estado, lo mismo que en la región oriente, donde ciertamente puede haber mayor observación, aunque insistió en que no existen focos rojos ni escenarios que sean motivo de alarma.

Abundó que en coordinación con instancias electorales se coordinó desde hace días la entrega de papelería electoral, por lo que en este momento la mayoría de la papelería está distribuida para que el día domingo sea un ejercicio ciudadano de éxito", dijo.